

#### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 28 de febrero de 2015

Sec. II.B. Pág. 19171

#### II. AUTORIDADES Y PERSONAL

#### **B.** Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

**2127** Orden AAA/325/2015, de 13 de febrero, por la que se convoca concurso especifico para la provisión de puestos de trabajo.

Vacantes puestos de trabajo en el Departamento, dotados presupuestariamente, este Ministerio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y en el artículo 40.1 del Reglamento general de Ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, previa la aprobación de la Secretaría de Estado de Administraciones públicas, ha dispuesto convocar concurso específico (referencia 01E/2015) para cubrir las vacantes que se relacionan en el anexo A de esta Orden y con arreglo a las siguientes bases.

El presente concurso tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, la Directiva 2006/54/CE, de 5 de julio de 2006, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres y la Resolución de 20 de mayo, de la Secretaría de Estado para la Función Pública, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 28 de enero de 2011, por el que se aprueba el I Plan de igualdad entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado y en sus organismos públicos.

#### Primera. Quién puede participar.

1.a) De acuerdo con lo dispuesto en los apartados a) y c) del artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, introducido por la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, podrán participar en el presente concurso todos los funcionarios de carrera en cualquier situación administrativa, excepto los suspensos en firme mientras dure la suspensión, con las siguientes excepciones.

En el marco de la racionalización y optimización de los recursos humanos disponibles y con el objeto de alcanzar una mayor eficiencia en la distribución del personal funcionario al servicio de la Administración General del Estado, que permita una prestación adecuada de los Servicios Públicos que tiene encomendados, no podrán participar en la presente convocatoria de concurso, los funcionarios que presten servicios en las siguientes unidades:

Ministerio de Empleo y Seguridad Social:

Oficinas de Prestaciones del Servicio Público de Empleo Estatal.

Direcciones Provinciales del Servicio Público de Empleo Estatal: aquellos funcionarios que realicen funciones relacionadas con la gestión y/o reconocimiento de las prestaciones por desempleo.

Fondo de Garantía Salarial.

- Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas:

Oficinas de Extranjería de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y aquellos funcionarios que no encontrándose sus puestos en las Oficinas de Extranjería, realicen funciones relacionadas con esta materia.



#### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 28 de febrero de 2015

Sec. II.B. Pág. 19172

Tampoco podrán participar los funcionarios que ocupen alguno de los siguientes puestos de trabajo:

Jefe de Sección de Inspección Farmacéutica y Control de Drogas en las Áreas y Dependencias de Sanidad de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno.

Inspector de Sanidad Vegetal en las Áreas y Dependencias de Agricultura y Pesca de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno.

Coordinador de Inspección de Sanidad Vegetal en las Áreas y Dependencias de Agricultura y Pesca de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno.

b) Los funcionarios destinados o que presten servicios en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente podrán participar en la provisión de todos los puestos de este concurso sin limitación alguna por razón de su destino, siempre que reúnan el resto de los requisitos exigidos en la convocatoria a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

A tenor del Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones de fecha 30 de enero de 2004, la referencia al sector sanitario que recoge la definición de la clave «EX11» no afecta al personal estatutario de los grupos de la función administrativa, regulado en el artículo 12.3. del derogado Estatuto de Personal no Sanitario de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, que ocupe puestos de trabajo en la Administración General del Estado a la fecha de la aprobación de la resolución de la CECIR anteriormente citada.

De acuerdo con la Resolución aprobada por la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones de 27 de julio de 2007, se deja sin efecto la clave que impedía a los funcionarios pertenecientes a Cuerpos y Escalas de Correos y Telégrafos ocupar determinados puestos en la Administración General del Estado. En consecuencia, los funcionarios de este colectivo podrán participar en este concurso siempre que reúnan el resto de los requisitos de la convocatoria.

A tenor del Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones de fecha 13 de febrero de 2008, la referencia al sector del transporte aéreo y meteorología que recoge la definición de la clave EX11, no afecta al Cuerpo de Administrativos-Calculadores de Meteorología del Estado a extinguir.

De acuerdo con la Resolución aprobada por la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones de 25 de febrero de 2010, se deja sin efecto la clave que impedía a los funcionarios pertenecientes a los Cuerpos del Sector del Transporte Aéreo y Meteorología, código 17, Cuerpo Especial Técnico de Telecomunicaciones Aeronáuticas, a extinguir, y Cuerpo de Técnicos Especialistas Aeronáuticos, a extinguir, ocupar determinados puestos en la Administración General del Estado. En consecuencia, los funcionarios de estos colectivos podrán participar en este concurso siempre que reúnan el resto de los requisitos de la convocatoria.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 103.cuarto.5 de la Ley 31//1990, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1991, la movilidad de los funcionarios que desempeñen puestos de trabajo en la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y que pertenezcan a especialidades o escalas adscritas a ella, para la cobertura de puestos de trabajo en otras Administraciones públicas, estará sometida a la condición de la previas autorización de aquélla, que podrá denegarla en atención a las necesidades del servicio.

2. Cumplidos los requisitos establecidos en el apartado anterior, las condiciones generales exigidas en las bases de la convocatoria y las formalidades previstas en la correspondiente relación de puestos de trabajo, los puestos que se ofertan en el presente concurso son los que se detallan en el anexo A.

Segunda. Situaciones administrativas de los participantes.

1. Los funcionarios deberán permanecer en cada puesto de trabajo de destino definitivo un mínimo de dos años para poder participar en los concursos de provisión,

/e: BOE-A-2015-2127



#### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 28 de febrero de 2015

Sec. II.B. Pág. 19173

salvo en el ámbito de una Secretaría de Estado o de un Departamento ministerial, en defecto de aquélla, o en los supuestos previstos en el párrafo segundo del artículo 20.1.e) de la Ley de Medidas para la reforma de la Función Pública y en el de supresión de puestos de trabajo.

- 2. Los funcionarios en situación de servicios en otras Administraciones públicas, artículo 88 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, que después de transcurridos dos años desde su transferencia o traslado hayan tomado posesión en un ulterior destino definitivo obtenido voluntariamente, no podrán participar hasta haber transcurrido dos años desde la incorporación al mismo; todo ello sin perjuicio de eventuales excepciones a causa de remoción, cese o supresión acaecidas en ese ulterior puesto.
- 3. Los funcionarios en excedencia voluntaria por interés particular (art. 89.2 Ley 7/2007) y en excedencia voluntaria por agrupación familiar (art. 89.3 de la citada Ley), solo podrán participar si al término del plazo de presentación de instancias llevan más de dos años en dicha situación.
- 4. Los funcionarios en situación de excedencia por cuidado de familiares (art. 89.4 de la Ley 7/2007, y de servicios especiales (art. 87 de la citada Ley), solo podrán participar si en la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias han transcurrido dos años desde la toma de posesión del último destino definitivo obtenido, salvo en los supuestos contemplados en la base segunda punto 1.
- 5. Los funcionarios que hayan accedido a otro cuerpo o escala por promoción interna o por integración y permanezcan en el puesto de trabajo que desempeñaban, se les computará el tiempo de servicios prestados en dicho puesto en el cuerpo o escala de procedencia, a efectos de la permanencia de dos años en destino definitivo para poder concursar.
- 6. Los funcionarios en servicio activo con destino provisional en este departamento, salvo los que se hallen en comisión de servicios, estarán obligados a participar en el presente concurso solicitando como mínimo todas las vacantes a las que puedan acceder por reunir los requisitos establecidos en esta convocatoria, excepto los funcionarios que hayan reingresado al servicio activo mediante adscripción provisional, que solo tendrán la obligación de participar solicitando el puesto que ocupan provisionalmente.

Los funcionarios sin destino definitivo que no obtengan vacante, podrán ser adscritos a los puestos que resulten dentro de la localidad, después de atender las solicitudes de los concursantes.

- 7. Los funcionarios que pertenezcan a dos o más cuerpos o escalas del mismo o distinto grupo sólo podrán participar en el concurso desde uno de ellos. La certificación deberá referirse a los requisitos y méritos correspondientes a dicho cuerpo o escala.
- 8. Los funcionarios en situación administrativa de expectativa de destino y excedencia forzosa están obligados a concursar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 29, apartados 5 y 6, de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, tal y como resulta de la modificación operada por la Ley 22/1993, de 29 de diciembre.
- 9. Los funcionarios de los cuerpos o escalas que tengan reservados puestos en exclusiva, no podrán participar en concursos para cubrir otros puestos de trabajo adscritos con carácter indistinto, salvo autorización del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, de conformidad con el departamento al que se hallen adscritos los indicados Cuerpos o Escalas.

Cuando los puestos indicados dependan del propio departamento al que estén adscritos los cuerpos o escalas con puestos en exclusiva, corresponderá al mismo conceder la referida autorización.

10. Los aspirantes que procedan de la situación administrativa de suspensión de funciones, acompañarán a su solicitud la documentación acreditativa de haber finalizado el periodo de suspensión.

sve: BOE-A-2015-2127



#### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 28 de febrero de 2015

Sec. II.B. Pág. 19174

Tercera. Modelos, plazos y condiciones de presentación de solicitudes.

1. Las solicitudes para tomar parte en este concurso se dirigirán a la Subdirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, ajustándose a los modelos publicados como Anexos a esta Orden, y se presentarán en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, plaza de San Juan de la Cruz, s/n (Nuevos Ministerios), 28071 Madrid, o en los registros a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las solicitudes podrán presentarse por medios telemáticos, a través del Portal Funciona, siendo imprescindible la acreditación por medio de certificado electrónico (DNI-e o certificado de la FNMT). Si durante el plazo antes indicado se presentara más de una instancia, ya sea telemáticamente o en papel, sólo se atenderá a la presentada en último lugar, quedando anuladas las anteriores

Los concursantes deberán unir a su solicitud cuantos documentos hayan de ser tenidos en cuenta.

La solicitud a presentar consistirá en los siguientes documentos:

Anexo I: Solicitud de participación.

Anexo II: Certificado de méritos, expedido por el órgano competente en materia de gestión de personal.

Anexo III: Méritos alegados por el candidato.

Documentos acreditativos de dichos méritos que se presentarán en formato UNE A4 sin encuadernación y unidos con una sola grapa.

Los modelos de los anexos I y III para imprimir y cumplimentar se encuentran disponibles en la página web del Departamento: www.magrama.es/es/ministerio/empleo-publico/concursos

Certificación /es expedida/s por el/los centro/s donde el candidato/a desempeñó puestos de trabajo (méritos específicos).

La presentación de celebración de entrevistas se indica en el anexo A (E = Entrevista). No serán admitidas aquellas solicitudes que no lleven el sello de entrada de las diferentes Unidades registrales dentro del plazo establecido para la presentación de instancias.

 La cumplimentación de estos anexos seguirá rigurosamente las instrucciones que en ellos se contienen a pie de página.

El anexo II de esta Orden (certificado de méritos) recogerá aquellos méritos, requisitos y datos imprescindibles que en él se señalan y deberá ser expedido:

- a) Si se trata de funcionarios destinados en servicios centrales, la Subdirección General competente en materia de personal de los departamentos ministeriales, o la Secretaría General o similar de los organismos autónomos.
- b) Cuando se trate de funcionarios destinados en los servicios periféricos de ámbito regional o provincial, será expedido por las Secretarías Generales de las Delegaciones, Subdelegaciones y Direcciones Insulares del Gobierno.
- c) Las certificaciones de los funcionarios destinados en el Ministerio de Defensa, serán expedidas por la Subdirección General de Personal Civil de dicho Departamento cuando se trate de funcionarios destinados en Madrid, y por los Delegados de Defensa cuando dichos funcionarios estén destinados en los servicios periféricos del Ministerio de Defensa.
- d) Las certificaciones de los funcionarios que se encuentren en servicio en otras Administraciones públicas serán expedidas por el órgano competente en materia de personal.
- e) Las certificaciones de los funcionarios que se encuentren en situación administrativa distinta a la de activo con derecho a reserva de puesto de trabajo, serán



#### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 28 de febrero de 2015

Sec. II.B. Pág. 19175

expedidas por las unidades de personal donde hubieran tenido su último destino en servicio activo.

- f) Las certificaciones de los funcionarios que se encuentren en situación administrativa distinta a la de activo sin derecho a reserva de puesto de trabajo, serán expedidas por la Dirección General de la Función Pública, para funcionarios pertenecientes a cuerpos o escalas adscritos a la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, teniendo en cuenta que los servicios que se hayan prestado en otras Administraciones Públicas mientras el funcionario se encontrase en dicha situación administrativa serán acreditados por el órgano competente de la Administración Pública en la que se prestasen los servicios. En el caso de funcionarios pertenecientes a cuerpos o escalas adscritos a otros Departamentos, el Ministerio de adscripción correspondiente.
- g) En el caso de los funcionarios de Cuerpos y Escalas de Correos y Telégrafos que se encuentren en servicio activo destinados en la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, S.A., o que se encuentren en situación administrativa de excedencia voluntaria o forzosa y que hayan ocupado su último destino en servicio activo en la misma, la certificación de los méritos no específicos deberá ser expedida por la Unidad de personal de la citada Sociedad Estatal.
- h) En el caso de los funcionarios de Cuerpos y Escalas de Correos y Telégrafos en situación administrativa de excedencia voluntaria o forzosa, cuyo último destino en servicio activo fue en la Caja Postal de Ahorros, el certificado deberá ser expedido por la Subdirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Competitividad.
- 3. Los funcionarios con alguna discapacidad podrán pedir la adaptación del puesto o de los puestos de trabajo correspondientes. A la solicitud se deberá acompañar un informe expedido por el órgano competente en la materia, que acredite la procedencia de la adaptación y la compatibilidad con el desempeño de las funciones que tenga atribuido el puesto o los puestos solicitados. La compatibilidad con el desempeño de las funciones propias del puesto de trabajo se valorará teniendo en cuenta las adaptaciones que se puedan realizar en él.

Los aspirantes con alguna discapacidad podrán pedir en la solicitud de participación las posibles adaptaciones de tiempo y medios para la realización de las entrevistas.

4. En el supuesto de estar interesados en las vacantes de un mismo municipio que se anuncian en este concurso de méritos dos funcionarios, aunque pertenezcan a distintos Cuerpos o Escalas, podrán condicionar su petición por razones de convivencia familiar al hecho de que ambos obtengan destino en este concurso y en el mismo municipio, entendiéndose en caso contrario anuladas las peticiones formuladas por ambos. Los concursantes que se acojan a esta petición condicional deberán acompañar a su instancia una fotocopia de la petición del otro.

Cuarta. Fases del concurso y baremo de valoración.

1. El presente concurso específico consta de dos fases. En la primera de ellas se valorarán los méritos generales y en la segunda los méritos específicos adecuados a las características del puesto.

Esta valoración se efectuará de acuerdo con el siguiente baremo:

#### Primera fase:

1.1 Valoración del grado personal consolidado. El grado personal consolidado se valorará en sentido positivo en función de su posición en el intervalo correspondiente y en relación con el nivel de los puestos de trabajo ofrecidos hasta un máximo de tres puntos de la siguiente forma:

Por un grado personal superior al nivel del puesto al que se concursa: 3 puntos. Por un grado personal igual al nivel del puesto al que se concursa: 2 puntos. Por un grado personal inferior al nivel del puesto al que se concursa: 1 punto.



#### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 28 de febrero de 2015

Sec. II.B. Pág. 19176

En este apartado se valorará, en su caso, el grado reconocido en otras Administraciones Públicas en el Cuerpo o Escala desde el que participa el funcionario, cuando se halle dentro del intervalo de niveles establecido en el artículo 71.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, para el grupo de titulación en el que se encuentra clasificado el mismo.

- 1.2 Valoración del trabajo desarrollado.
- 1.2.1 Por el desempeño de puestos de trabajo del mismo nivel del que se ocupa, hasta un máximo de 5 puntos, según la distribución siguiente:

Por el desempeño de puestos de trabajo con nivel de complemento de destino igual o superior al del puesto que se solicita durante:

Menos de un año: 4,25 puntos.

Un año o más: 5 puntos.

Por el desempeño de puestos de trabajo inferior en no más de dos niveles al del puesto que se solicita durante:

Menos de un año: 3,5 puntos. Un año o más: 4,25 puntos.

Por el desempeño de puestos de trabajo inferior en más de dos niveles al del puesto que se solicita durante:

Menos de un año: 2,75 puntos. Un año o más: 3,5 puntos.

- 1.2.2 Por el desempeño y aptitud o rendimiento apreciados en los candidatos en puestos de trabajo pertenecientes al área funcional o sectorial a que corresponde el convocado o de similar contenido técnico o especialización se adjudicarán hasta un máximo de 1 punto.
- 1.3 Cursos de formación o perfeccionamiento. Se valorarán aquellos cursos de formación y perfeccionamiento incluidos en la convocatoria, que deberán tener relación directa con las actividades a desarrollar en el puesto de trabajo (anexo A) hasta un máximo de 3 puntos.

Por la participación o superación como alumno de los cursos de formación y perfeccionamiento siempre que se haya expedido diploma o certificado de asistencia o, en su defecto, certificación de aprovechamiento hasta 0,75 puntos por cada uno. La puntuación para cada curso se realizará en función de su actualización, contenido y duración, aplicado de la siguiente forma:

Por cada curso cuya duración esté comprendida entre 5 y 14 horas lectivas: 0,15 puntos más 0,10 puntos si el curso se ha realizado en los 5 últimos años.

Por cada curso cuya duración esté comprendida entre 15 y 29 horas lectivas: 0,40 puntos más 0,10 puntos si el curso se ha realizado en los 5 últimos años.

Por cada curso cuya duración sea igual o superior a 30 horas lectivas: 0,65 puntos más 0,10 puntos si el curso se ha realizado en los 5 últimos años.

Cada curso solo podrá ser valorado una vez.

1.4 Antigüedad. Se valorará a razón de 0,10 puntos por cada año de servicio, hasta un máximo de 3 puntos, computándose a estos efectos los reconocidos que se hubieran prestado con anterioridad a la adquisición de la condición de funcionario.

Méritos relativos a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

1.5 Destino previo del cónyuge funcionario. Cuando haya sido obtenido mediante convocatoria pública en el municipio donde radique el puesto o puestos de trabajo solicitados, se valorará con 1,5 puntos, siempre que acceda desde municipio distinto.



#### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 28 de febrero de 2015

Sec. II.B. Pág. 1917

- 1.6 Cuidado de hijos o de familiar.
- a) Cuidado de hijos, tanto cuando lo sean por naturaleza o por adopción o acogimiento permanente o preadoptivo, hasta que el hijo cumpla doce años, siempre que se acredite por los interesados fehacientemente que el puesto que se solicita permite una mejor atención del menor, se valorará con 1,5 puntos.
- b) El cuidado de un familiar; hasta el segundo grado inclusive de consanguinidad o afinidad siempre que, por razones de edad, accidente, enfermedad o discapacidad no pueda valerse por sí mismo y no desempeñe actividad retribuida, siempre que se acceda desde un municipio distinto, y siempre que se acredite fehacientemente por los interesados que el puesto que se solicita permite una mejor atención del familiar, se valorará con 1,5 puntos.

La valoración de este supuesto será incompatible con la otorgada por el cuidado de hijos.

Para que la Comisión de Valoración pueda considerar cualquier solicitud en la segunda fase, la puntuación mínima que habrá de alcanzar el concursante en la primera deberá ser igual o superior a cinco puntos.

Segunda fase: Méritos específicos.

Esta fase consistirá en la comprobación y valoración de los méritos específicos adecuados a las características del puesto, a la vista de los certificados presentados, entrevista, en su caso.

La puntuación máxima en esta fase es de doce puntos.

La puntuación mínima exigida en esta fase segunda ha de alcanzar seis puntos.

2. La valoración de los méritos se efectuará mediante la puntuación obtenida con la media aritmética de las otorgadas por cada uno de los miembros de la Comisión de Valoración; debiendo desecharse, a estos efectos, la máxima y la mínima concedidas o, en su caso, una de las que aparezcan repetidas como tales.

Las puntuaciones otorgadas, así como la valoración final obtenida, deberán reflejarse en el acta que se levantará al efecto

#### Quinta. Acreditación de los méritos.

- 1. Los méritos no específicos se acreditarán en el certificado de méritos (anexo II). El funcionario que considere tener un grado personal consolidado, o que pueda ser consolidado durante el período de presentación de instancias, deberá recabar del órgano o unidad a que se refiere el punto 2 de la base tercera, que dicha circunstancia quede expresamente reflejada en el citado anexo.
- 2. Los méritos a que se hace referencia en la base cuarta, apartado 1.2.2 deberán acreditarse por certificado y/o descripciones expedidas por el centro directivo o unidad del que dependan los puestos de trabajo desempeñados por los candidatos.
  - 3. La antigüedad quedará acreditada en el apartado correspondiente del anexo II.
- 4. Para la valoración del trabajo desarrollado, los aspirantes deberán justificar el contenido de los puestos ocupados mediante certificados u otros documentos fehacientes.
- 5. Aquellos funcionarios que aleguen participación en cursos en su solicitud, deberán aportar los certificados correspondientes.
- 6. Los funcionarios que aleguen como mérito el destino previo del cónyuge funcionario, deberán aportar:

Destino del cónyuge: certificación de la Unidad de personal que acredite la localidad de destino del cónyuge, el puesto que desempeña y la forma en que lo obtuvo.

Parentesco: Copia del libro de familia o certificación actualizada del Registro Civil de inscripción matrimonial.



#### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 28 de febrero de 2015

Sec. II.B. Pág. 19178

7. Los funcionarios que aleguen como mérito el cuidado de hijos deberán aportar:

Edad del menor: copia del libro de familia o de la resolución administrativa o judicial de la adopción, acogimiento permanente o preadoptivo.

Mejor atención del menor: Declaración del progenitor solicitante justificando las razones que avalan que el cambio de puesto permite la mejor atención del menor, así como documentación que acredite fehacientemente esta declaración.

8. Los funcionarios que aleguen como mérito el cuidado de un familiar deberán aportar:

Parentesco: copia del libro de familia y/o de otros documentos públicos que acrediten la relación de consanguinidad o afinidad en el grado que establece el precepto.

Situación de dependencia por edad, accidente, enfermedad o discapacidad: certificado médico oficial o documento de los órganos de la Administración pública competente en la materia, acreditativo de tales extremos.

No desempeño de actividad retributiva: Certificado que acredite que no se está de alta en ningún Régimen de la Seguridad Social por la realización de un trabajo por cuenta propia o ajena y declaración de la persona dependiente de que no desempeña actividad retribuida alguna.

Acceso desde municipio distintos: Si se accede desde municipio distinto, el funcionario solicitante deberá prestar su consentimiento fehaciente para realizar la consulta al Sistema de Verificación de Datos de Residencia para los datos de empadronamiento sean recabados de oficio. Si no prestara tal consentimiento, o se produjeran otros supuestos que se detallan en la normativa reguladora, el solicitante deberá aportar el certificado de empadronamiento de acuerdo con el Real Decreto 523/2006, de 28 de abril, y la Orden PRE/4008/2006, de 27 de diciembre, normas que suprimen la exigencia de aportar el certificado de empadronamiento como documento probatorio del domicilio y residencia.

Mejor atención del familiar: Declaración del solicitante justificando las razones que avalan que el cambio de puesto permite la mejor atención al familiar, así como documentación que acredite fehacientemente esta declaración.

La declaración referida a la atención del hijo o del familiar podrá no tenerse en cuenta si la Comisión de Valoración dispone de documentación oficial que invalide, de forma negativa, la justificación contenida en dicha declaración.

9. La acreditación documental de los méritos específicos alegados por los concursantes, consistirá únicamente en certificados de funciones, certificados de cursos requeridos en la convocatoria, diplomas, títulos, justificantes o cualquier otro medio de prueba, reseñados en el anexo III de la convocatoria. Asimismo se podrá reseñar sin necesidad de su presentación cualquier otra documentación que se podrá solicitar por la Comisión de Valoración según lo dispuesto en el punto 7 de la base sexta de la convocatoria.

Todas aquellas fotocopias de documentos aportados para la acreditación de los méritos deberán estar compulsadas por autoridad competente que dé fe de su autenticidad.

10. La entrevista, en su caso, versará sobre los méritos específicos adecuados a las características del puesto y, en su caso, sobre la memoria, pudiendo extenderse a la comprobación de los méritos alegados.

Sexta. Consideraciones sobre la valoración de los méritos.

- 1. Los requisitos, méritos y cualesquiera otros datos alegados por los solicitantes, deberán estar referidos a la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias.
- 2. Para la valoración de los méritos en las convocatorias de puestos de trabajo se tendrán en cuenta los niveles establecidos con carácter mínimo en el tercer párrafo del apartado séptimo del Acuerdo Administración-Sindicatos, sobre ordenación de



#### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 28 de febrero de 2015

Sec. II.B. Pág. 19179

retribuciones, aprobado por Acuerdo del Consejo de Ministros de 12 de junio de 1998 y publicado por Resolución de 18 de junio de 1998, de la Secretaría de Estado para la Administración pública, a efectos de valoración de grado y de puesto desempeñado.

- 3. La valoración de los méritos se efectuará conforme a lo establecido en el artículo 44 del Reglamento general de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo. El resultado de su aplicación determinará el orden de prioridad de los concursantes para la adjudicación de las plazas.
- 4. En caso de empate en la puntuación se acudirá, para dirimirlo, a lo dispuesto en el artículo 44.4 del citado Reglamento.
- 5. El grado reconocido en la Administración de las Comunidades Autónomas se valorará cuando se halle dentro del intervalo de niveles establecido en el artículo 71 del Reglamento general de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado para el subgrupo de titulación a que pertenezca el funcionario.

En el supuesto de que el grado reconocido en una Comunidad Autónoma exceda del máximo establecido en la Administración General del Estado, de acuerdo con el artículo 71 del Reglamento mencionado en el punto anterior, para el subgrupo de titulación a que pertenezca el funcionario, deberá valorársele el grado máximo correspondiente al intervalo de niveles asignado a su subgrupo de titulación en la Administración General del Estado.

- 6. Para la valoración del nivel del puesto de trabajo desempeñado (base cuarta, apartado 1.2.1) se tendrá en cuenta lo siguiente:
- a) Aquellos funcionarios que estén desempeñando un puesto de trabajo sin nivel de complemento de destino o en situación de excedencia, excepto en la de cuidado de familiares, se entenderá que prestan sus servicios en uno del nivel mínimo correspondiente al subgrupo de su cuerpo o escala.
- b) Cuando se trate de funcionarios procedentes de las situaciones de excedencia por el cuidado de familiares y de la de servicios especiales con derecho a reserva de puesto, se tomara como referencia para la valoración del nivel de complemento de destino el del puesto que tenga reservado, o de un puesto equivalente al que ocupaba ya fuera con carácter provisional o definitivo.
- 7. La Comisión de Valoración en cualquier momento del proceso, podrá contrastar todos los datos alegados por los interesados, con los existentes en el Registro Central de Personal así como solicitar las aclaraciones o, en su caso, la documentación adicional que se estime necesaria para la comprobación de los méritos, requisitos o datos alegados, así como aquellos otros que se consideren precisos para una ajustada inclusión o valoración y consecuentemente modificar la puntuación otorgada, Las discrepancias o dudas subsiguientes serán resueltas definitivamente según los datos aportados por el Registro Central de Personal.
- 8. En el supuesto contemplado en el punto 3 de la base Tercera (solicitud de adaptación por discapacidad del puesto o puestos de trabajo solicitados), la Comisión de Valoración podrá recabar del interesado la información complementaria que estime necesaria en orden a la adaptación solicitada. Previamente, el Presidente de la Comisión de Valoración pedirá informe a los centros directivos de los que dependan los puestos solicitados sobre la posibilidad de la adaptación. Los centros directivos, a través de sus representantes en la Comisión de Valoración, trasladarán a ésta informe al respecto.

De darse este supuesto, la resolución del concurso, en los puestos afectados directa o indirectamente, se producirá una vez recibidos, analizados y evaluados por la Comisión de Valoración los informes pertinentes.

9. Los puestos de trabajo incluidos en la convocatoria no podrán declararse desiertos cuando existan concurrentes que hayan obtenido las puntuaciones mínimas



#### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 28 de febrero de 2015

Sec. II.B. Pág. 19180

exigidas en cada caso, excepto cuando, como consecuencia de una reestructuración, se hayan amortizado o se encuentren en curso de modificación en sus características funcionales, orgánicas o retributivas ante la Comisión Interministerial de Retribuciones.

Séptima. Comisión de valoración.

1. Los méritos serán valorados por una Comisión cuya composición se ajustará al principio de composición equilibrada de mujeres y hombres, de acuerdo con la normativa vigente en materia de igualdad y que constará de los siguientes miembros:

Presidente: Un funcionario destinado en la Subsecretaría. Secretario: Un funcionario destinado en la Subsecretaría. Vocales:

Un funcionario en representación de la Subsecretaría.

Tres funcionarios en representación de los Centros directivos, de los que al menos uno será designado a propuesta del Centro Directivo al que figuren adscritos los puestos de trabajo convocados.

Asimismo, tienen derecho a formar parte de la Comisión de Valoración un miembro en representación y a propuesta de cada una de las organizaciones sindicales más representativas y de las que cuenten con más del 10 por 100 de representantes en el conjunto de las Administraciones públicas, o en el ámbito correspondiente.

- 2. Los miembros titulares de la Comisión así como los suplentes, que en caso de ausencia justificada les sustituirán con voz y voto, deberán pertenecer a cuerpos o escalas de subgrupo de titulación igual o superior al exigido para los puestos convocados y poseer grado personal o desempeñar puestos de nivel igual o superior al de los convocados.
- 3. Se podrán incorporar a la Comisión de Valoración, cuando ésta lo considere oportuno, expertos que en calidad de asesores actúen con voz pero sin voto, de acuerdo con el artículo 46 del Real Decreto 364/1995. Su designación recaerá en el órgano convocante previa solicitud de la Comisión de Valoración.
- 4. La Comisión de Valoración propondrá a los candidatos que hayan obtenido mayor puntuación entre los que consigan la mínima exigida para cada puesto en la presente convocatoria.
- 5. Las puntuaciones otorgadas, así como la valoración final, deberán reflejarse en el acta que se levantará al efecto.

Octava. Obtención de un puesto de trabajo definitivo durante la participación en el concurso.

Si en cualquier momento anterior a la resolución del presente concurso un funcionario participante hubiera obtenido un puesto de trabajo definitivo por cualquiera de los supuestos reglamentarios previstos, deberá comunicarlo a la mayor brevedad a la Subdirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, teléfono 91 597.62.51, fax 91 597 59 58, para proceder a lo que corresponda en relación con su continuidad en el concurso.

#### Novena. Resolución del concurso.

- 1. La convocatoria se resolverá por Orden del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en un plazo máximo de cuatro meses, desde el día siguiente al de la finalización de la presentación de instancias, y se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», salvo que concurran las circunstancias expuestas en la base tercera punto 3, en cuyo caso podrá procederse a la resolución parcial de los puestos no afectados directa o indirectamente por estas circunstancias.
- 2. En la Orden de resolución, que deberá estar motivada en los términos del artículo 47.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se hará indicación expresa del



#### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 28 de febrero de 2015

Sec. II.B. Pág. 19181

puesto de origen de los participantes a quienes se les adjudique destino, así como de su subgrupo de titulación (artículo 76 de la Ley 7/2007 de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, tal y como se establece en la disposición transitoria tercera), del Ministerio o Comunidad Autónoma de procedencia, localidad y nivel de complemento de destino, y, en su caso, situación administrativa de procedencia.

- 3. El personal que consiga destino a través de este concurso no podrá participar u obtener puestos a través del sistema de concurso de méritos que convoquen tanto la Administración General del Estado como otras Administraciones públicas hasta que hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión del puesto adjudicado, salvo en los supuestos contemplados en el artículo 20.1.f) de la Ley 30/1984.
- 4. El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde dicha publicación.

El cómputo del plazo para el cese se iniciará cuando finalicen los permisos y licencias que, en su caso, estén disfrutando los interesados.

Efectuada la toma de posesión, el plazo posesorio se considerará como de servicio activo a todos los efectos, excepto en los supuestos de reingreso desde la situación de excedencia voluntaria.

El Subsecretario del Departamento donde presta servicios el funcionario podrá, no obstante, acordar la prórroga de su cese, por necesidades del servicio, de hasta veinte días hábiles, debiendo comunicarse ésta a la Subsecretaría (Subdirección General de Recursos Humanos) del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Excepcionalmente, a propuesta del Departamento por exigencias del normal funcionamiento de los servicios, la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas podrá aplazar la fecha del cese hasta un máximo de tres meses, computada la prórroga prevista en el párrafo anterior.

Con independencia de lo establecido en los párrafos anteriores, la Subsecretaria de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente podrá conceder una prórroga de incorporación de hasta veinte días hábiles, si el destino implica cambio de residencia y así lo solicita el interesado por razones justificadas.

#### Décima. Destinos adjudicados.

Los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiese obtenido otro destino por convocatoria pública, en cuyo caso deberá comunicarse por escrito al órgano que se expone en la base Tercera punto 1.

Los destinos adjudicados se considerarán de carácter voluntario y, en consecuencia, no generarán derecho al abono de indemnización por concepto alguno.

#### Undécima. Publicación de la resolución del concurso.

1. La publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la orden de resolución del concurso, con adjudicación de los puestos, servirá de notificación a los interesados, y a partir de la misma empezarán a contarse los plazos establecidos para que los organismos afectados efectúen las actuaciones administrativas procedentes.

En la correspondiente baja de haberes deberá constar si ha percibido o no la paga extraordinaria correspondiente al periodo de devengo.

ve: BOE-A-2015-2127



#### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 28 de febrero de 2015

Sec. II.B. Pág. 19182

Duodécima. Recursos.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá recurrir potestativamente en reposición ante la titular del Departamento en el plazo de un mes o interponer recurso contencioso administrativo ante el correspondiente Juzgado Central de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses, contados, ambos plazos, desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», no pudiendo interponerse este último hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta; conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio.

Madrid, 13 de febrero de 2015.—La Ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, P.D. (Orden AAA/838/2012, de 20 de abril), el Subsecretario de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Jaime Haddad Sánchez de Cueto.

cve: BOE-A-2015-2127



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 28 de febrero de 2015

Sec. II.B. Pág. 19183

# ANEXO /

PAROLIES NACIONALES   Parish   Parish   Parish   Parish   Paroline   Parish   Paroline   Parish   Paroline		
Denomination puesto de trabajo puesto de trabajo Denomination puesto de trabajo Denomination puesto de trabajo Denomination puesto de trabajo participar en marcia de profescioamiento per consciente de destrucción de Abovo de Composition de Casaltón de Composition de Abovo de Composition de Casaltón de Casaltón de Composition de Casaltón de	ш ~ ∑	
PARQUES NACIONALES  PARQUE	Méritos específicos	Experiencia en: Funciones similares a las descritas. Planificación de actividades. Ejecución técnica y económica de programas. Coordinación, control etcnico, gestión económica y administrativa y seguimiento de expedientes de obras y actuaciones en infraestructuras y de gestión, mejora y restauración del medio natural.
ParQues Nacional Legistration of the puesto de trabajo         N° best best of companies of the puesto of trabajo         Localidad Companies of transported and transported of transported or companies or compani	Descripción puesto de trabajo	Apoyo técnico al Director del Organismo. Programación, supervisión y seguimiento general de las actuaciones singulares en la Red de Parques Nacionales, centros y montes. Seguimiento, conservación y mejora del patrimonio inmobiliario. Elaboración, seguimiento, dirección, ejecución y gestión infraestructuras y actuaciones de gestión, mejora y restauración el medio natural. Elaboración de informes y documentos técnicos y administrativos.
Puestus         Localidad         N° complemento         GR         ADM         Cuerpo         Tritulación formación           PARQUES NACIONALES         Timestra de Abovo         Timestra de Abovo         Madrid         28         13.665.12         A1         AE         EX11         Formación           Valuaciones Singulares en Actuaciones Singulares en Red. Centros y Fincas         1         Madrid         28         13.665.12         A1         AE         EX11         AE	Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Gestión técnica y presupuestaria de proyectos. Gestión administrativa y presupuestaria de las actuaciones en el medio natural. Dirección de obras. Gestión, mejora y restauración en el medio natural y en espacios protegidos.
Parameter Denominación puesto de Itabajo         N° Experiendo especifica anual e especifica         N° Experiendo especifica anual e especifica         N° Experiendo especifica         ADM Cuerpo         Cuerpo           Unidad de Aboyo         1         Madrid         28         13.665,12         A1         AE         EX11           Red. Centros y Fincas (4670973)         4670973)         4670973         A1         AE         EX11	Observa- cònes	
PARQUES NACIONALES         N° specifico anual e specifico         GR         ADM anual e specifico           Unidad de Apovo Juridad de Apovo Juridad de Apovo Juridad de Apovo Actuaciones Singulares en Red. Centros y Fincas (4670973)         1 Madrid         28         13.665,12         A1         AE	Titulación requerida y formación	
PARQUES NACIONALES  Unidad de Apoyo Jefe/Jefa de Área Actuaciones Singulares en Red, Centros y Fincas (4670973)	Cuerpo	EX11
PARQUES NACIONALES  Unidad de Apoyo  Jefe/Jefa de Área Aduaciones Singulares en Red, Centros y Fincas (4670973)  Unidad de Apoyo  1 Madrid 28 13.665,12  (4670973)	ADM	AE
Pargues nacronal puesto de trabajo Puestos  Pargues Nacional Es  Unidad de Apoyo  Jefe/Jefa de Área Aduaciones Singulares en Red, Centros y Fincas (4670973)	GR	Ą
Particle Denominación puesto de trabajo PARQUES NACIONALES  Unidad de Aboyo Jefe/Jefa de Área Actuaciones Singulares en Red, Centros y Fincas (4670973)	Complemento específico anual €	13.665,12
PARQUES NACIONALES  Unidad de Apoyo  Jefe/Jefa de Área Actuaciones Singulares en Red, Centros y Fincas (4670973)	N CD	28
PARQUES NACIONALES Unidad de Apoyo Jefe/Jefa de Área Actuaciones Singulares en Red, Centros y Fincas (4670973)	Localidad	Madrid
<u> </u>	N.° Puestos	-
Orden	Denominación puesto de trabajo	PARQUES NACIONALES  Unidad de Apoyo  Jefe/Jefa de Área Actuaciones Singulares en Red, Centros y Fincas (4670973)
	Orden	-



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 28 de febrero de 2015

ш ~ ∑		
Méritos específicos	Titulación o capacitación para debastrollar funciones de nivel superior de riesgos laborales, al menos en dos especialidades, Anexo VI RD. 39/1997, de 17 de enero.  Experiencia en: Funciones similares a las descritas Análisis y evaluación de riesgos Conocimientos de: Manejo de herramientas ofimáticas, contratación administrativa.	Experiencia en: Trabajos de elaboración de planes y programas en procedimientos de planificación y en programas de seguimiento de la Red. Dirección de contratos, coordinación de trabajos y elaboración de informes técnicos. Trabajos coordinados, dirección de reuniones y grupos de trabajo. Desarrollo de acuerdos, convenios y protocolos.
Descripción puesto de trabajo	Planificación, coordinación y gestión de las actividades a desarrollar por las distintas especialidades del Servicio de Prevención: evaluación, planificación, notas preventivas.  Asistencia técnica preventiva a las unidades orgánicas.  Formación e presonal.  Elaboración de planes de autoprotección y planes de emergencia.	Desarrollo del Plan Director de la Red de Parques Nacionales. Desarrollo de programas y actuaciones para el seguimiento y la evaluación de la Red de Parques Nacionales. Coordinación y grupos de trabajo para desarrollo de la Red.
Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Planes de autoprotección. Prevención de incendios. Riesgo biológico Prevención de nesgos laborales	Evaluación, impacto y normativa ambiental. Protección del medio natural. Tecnologías y herramientas aplicadas al trabajo en red.
Observa- cònes	TPS	
Titulación requerida y formación	Titulación universitaria de primer o segundo ciclo.	
Cuerpo	EX19	EX11
ADM	AE	AE
GR	A1A2	٨
Complemento específico anual €	11.055,94	11.055,94
N GD	26	76
Localidad	Madrid	Madrid
N.° Puestos	-	-
Denominación puesto de trabajo	Técnico/Técnica de Prevención A (2429414)	Jefe/Jefa de Servicio de Desarrollo de la Red (4395600)
Orden	ч	м



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 28 de febrero de 2015

ш _ ∑		
Méritos específicos	Formación académica en Ciencias Biológicas.  Experiencia en: Tramitación de convocatorias públicas de convocatorias públicas Convocatorias públicas. Secretariado de comités científicos. Docente en el ámbito universitario. Trabajos en centros de investigación en el extranjero.	Experiencia en: Funciones similares a las descritas. Gestión de espacios naturales protegidos. Conservación de especies amenazadas. Regeneración hídrica y restauración de zonas húmedas. Relaciones con otros parques nacionales y espacios protegidos.
Descripción puesto de trabajo	Desarrollo del Programa de Investigación. Apovo al plan de seguimiento y evaluación general de la Red de Parques Nacionales. Gestión de la ayudas a la investigación de Parques Nacionales. Desempeño de tareas de Secretario del Comité Científico de la Red de Parques Nacionales. Valoración de los proyectos de investigación. Valoración de los proyectos de investigación. Diseño, planificación y gestión de parques marinos de la Red de Parques marinos de la Red de Parques hacionales.	Planificación de la gestión del área de conservación y del manejo de recursos de Parques Nacionales. Redacción de planes de ordenación de los recursos naturales. Planificación y desarrollo de planes de uso público de los
Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Gestión de áreas protegidas. Conservación de medios marinos. Sistemas de linformación Geográfica aplicados a la conservación. Educación ambiental. Seguimiento y monitoreo en espacios protegidos.	Restauración de sistemas naturales. Planificación de espacios naturales Protección de incendios forestales. Aguas subterráneas y medio ambiente. Negociación, cooperación y reuniones eficaces.
Observa- ciones		
Titulación requerida y formación	Ingeniero Superior o Licendado en Ciencias	
Cuerpo	EX1	EX 7
ADM	AE	A 4
GR	A .	<b>A</b>
Complemento específico anual €	11.055,94	7.576,80
N G	98	24
Localidad	Madrid	Daimiel
N.° Puestos	T	-
Denominación puesto de trabajo	Jefe/Jefa de Servicio de Investigación (4685364) Parque Nacional de Daimiel	Técnico/Técnica Superior (4704044)
Orden	4	vs
		<u> </u>



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 28 de febrero de 2015

ш ~ ≥	
Méritos específicos	Experiencia en: Funciones similares a las descritas especialmente relacionadas con la gestión de residuos. Conocimientos de: Inglés Manejo de herramientas ofimáticas.
Descripción puesto de trabajo	Elaboración y seguimiento de normativa y de planes de gestión de residuos. Participación en reuniones y en grupos de trabajo de la Unión Europea y nacionales. Elaboración de informes técnicos. Control de las actuaciones realizadas por otras administraciones en administraciones en residuos. Elaboración de bases de datos para la gestión de información, específicamente sobre vertederos. Participación como ponente en jornadas y eventos. Elaboración de respecíficamente sobre vertederos. Elaboración de ricomación de subventos. Elaboración de respuestas a consultas sobre información de respuestas a consultas residuos.
Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Técnicas de redacción de informes. Elaboración de normas medicambientales. Prevención y evaluación de la gestión de residuos. Inglés
Observa- cones	
Titulación requerida y formación	
Cuerpo	EX 1
ADM	B A
GR	A1A2
Complemento específico anual €	11.055,94
CD	26
Localidad	Madrid
N.° Puestos	-
Denominación puesto de trabajo	SECRETARÍA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE DIRECCIÓN GENEAL DE CALIDAD Y EVALUACIÓN ANTURAL Subdirección General de Residuos Director/Directora de Programa (921459)
Orden	ç



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 28 de febrero de 2015

ш √ ∑	ш
Méritos específicos	Experiencia en: Funciones similares a las descritas. Gestión medioambiental. Atención a operadores económicos. Valoración de la exposición a sustancias peligrosas. Inspección de obras. Gestión, tramitación y registro de expedientes administrativos y en contratación administrativos y en contratación de las funciones descritas. Trabajo en equipo y de negociación. Conocimientos de: Legislación medioambiental Inspección fronteriza y coordinación de actuaciones. Los idiomas inglés y francés.
Descripción puesto de trabajo	Participación en la elaboración de informes bianuales para el seguimiento del cumplimiento de la Directiva Europea 2012/19/LE sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos y en la información a suministrar a la Comisión Europea. Participación en el seguimiento y análisis de los datos de RAEE. así como el seguimiento del cumplimiento de los objetivos estatales Participación en grupos de tabajo para el diseño y puesta en marcha del sistema de información y de la plataforma informática de RAEE.  Coordinación y coordinación y cooperación con las comunidades autónnomas y otras sinstituciones.
Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Derecho. Gestión medioambiental. Habilidades sociales y de comunicación Inspección fronteriza. Gestión presupuestaria y contratación administrativa. Ofimática
Observa- cònes	
Titulación requerida y formación	Licendado en Ciencias. Ingeniero Superior o Ingeniero Técnico
Cuerpo	EX11
ADM	AE
GR	A1A2
Complemento específico anual €	7.576,80
N G	24
Localidad	Madrid
N.° Puestos	
Denominación puesto de trabajo	Jefe/Jefa de Sección Técnica (2286086)
Orden	7
Τ	N



#### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 28 de febrero de 2015

ī <del></del>	
В ~ В	
Méritos específicos	Experiencia en: Funciones similares a las descritas. Coordinación y seguimiento de actuaciones. Representación en contilas de coordinación. Elaboración de informes e intervenciones. Participación en reuniones. Gestión y revisión de figuras parlamentarias y de correspondencia. Conocimientos de: Los idiomas inglés y francès
Descripción puesto de trabajo	Planificación y seguimiento de actuaciones entre la Dirección General y el Gabinete del Secretario de Estado. Representante de la Secretaria de Estado en Comité de Comité de Comité de Cordinación de la Dirección General y del Gabinete. Preparación de informes e informes e informes e informes operaria de Estado y Ministra para comparecencias, reuniones y consejos. Planificación en reuniones con embajadas, administraciones, fundaciones, fundaciones, fundaciones y empresas. Gestión y revisión de figuras parlamentarias y empresas.
Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Negociación. Cooperación. Reuniones eficaces. Presentaciones, evaluación, restauración y auditoría ambiental. Inglés
Observa- cònes	
Titulación requerida y formación	
Cuerpo	EX11
ADM	AE
GR	4
Complemento específico anual €	11.055,94
S S	56
Localidad	Madrid
N.° Puestos	<del>-</del>
Denominación puesto de trabajo	Subdirección General de Calidad del Aire y Medio Ambiente Industrial  Director/Directora de Programa (2147593)
Orden	∞



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 28 de febrero de 2015

Nadrid   N			
Madrid   M	ш ~ ∑		
Tilulación Nacional Malerias sobre cursos de genetico de anala de la Gonegido de la Maleria sobre cursos de furnación y prefession anala e de consensación de la Maleria sobre cursos de furnación de la Maleria sobre cursos de la Gonegido de la Maleria sobre cursos de la Maleria sobre cursos de la Maleria sobre cursos de la Corres de la Corres de la Maleria sobre cursos de la Corres de la Maleria de la Maleria de la Corres de la Maleria de	Méritos específicos	Formación en ciencias acreditable académicamente.  Experiencia en: Funciones similares a las descritas. Gestión de expedientes y procedimientos administrativos. Elaboración de informes.	Experiencia en: Gestión del procedimiento administrativo de evaluación de impacto ambiental de proyectos. Elaboración de propuestas de resolución de impacto ambiental de proyectos. Manejo de aplicaciones informáticas para la tramifación de expedientes de expedientes de evaluación ambiental.
Thuladon   Nature   Thuladon	Descripción puesto de trabajo	Dirección y coordinación de las actuaciones para el actuaciones para el cumplimiento de las obligaciones contraidas dentro de los convenios initemacionales de protección contra sustancias químicas peligrosas y de la legislación comunitaria derivada.	Estudio y elaboración de informes técnicos sobre análisis de impactos en materias reguladas por la a normativa básica de evaluación de impacto ambiental de proyectos. Seguimiento de los procesos de evaluación de impacto ambiental de proyectos y relación con los agentes participantes. Gestión administrativa e informática de proyectos en trámite de evaluación ambiental.
Thusdon   No.   Localidad   No.   Complemento   Compleme	Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Procedimiento administrativo. Legislación medioambiental. Inglés. Ofimática.	Evaluación de impacto ambiental. La Red Natura. Legislación medioambiental. Sistemas de información geográfica GIS ARCVIEW. Protección del medio marino y ecosistemas costeros. Evaluación y seguimiento de medidas ambientales en las anchientales en las archaciones de regadios.
N	Observa- ciones		
ADM   Puestos   NV   Complemento   CD   anual €   ADM   anual €   ADM	Titulación requerida y formación		Ingeniero Superior o Ingeniero Técnico
Alacalidad	Cuerpo	EX18	EX11
rabejo No Complemento CD Puestos 1 Madrid 24 6.069,00 anual € 11,055,94	ADM	AE	AE
rabejo No Localidad NV es es Constant Amadrid 24 25 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	GR	A1A2	A1A2
rabejo N° Localidad  al de 1 Madrid 1 M	Complemento específico anual €	6.069,00	11.055,94
rabajo N ° N ° Pues tos se	≥ 8	24	26
rabajo Puesto	Localidad	Madrid	Madrid
ión in neral de ental ental de de de 96)	N.° Puestos	-	-
	Denominación puesto de trabajo	Jefe/Jefa de Sección Técnica (4693378) Subdirección General de Evaluación Ambiental	Director/Directora de Programa (3252896)
Orden 9	Orden	6	01



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 28 de febrero de 2015

Sec. II.B. Pág. 19190

Experiencia en:  Experiencia en:  Funciones similares a las descritas.  Participación en grupos de trabajo y reuniones relacionadas con las funciones descritas.  Manejo de base de datos para la gestión de las funciones descritas.	
o 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00	
Asistencia a reuniones en biodiversidad en los organismos de la Unión Europea y Convenios Internacionales. Elaboración de normativa y de proyectos en conservación de especies. Participación en grupos de trabajo de las estrategias nacionales de trabajo de las especies, estrategia nacional de venenos y otros productos químicos. Análisis de riesgo de medicamentos en el medionatural. Seguimiento de la gestión de SANDACH en las especies comunitario. Coordinación de cursos en conservación de cursos en conservación de cursos en conservación de cursos en conservación del	Medio Naturalq
Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento Negociación en la Unión Europea. Grupos de trabajo: organización y funcionamiento. Gestión de equipos Normativa europea y española sobre productos químicos y su aplicación administrativa. Salud pública. Planificación medioambiental.	
Obsava- cores	
Iftulación requerida y formación y formación	
Ouerpo EX18	
A A B	
A1A2	
Complemento específico anual € 6.069,000	
∑ Q Z Z Z Z Z Z Z Z Z Z Z Z Z Z Z Z Z Z	
Localidad Madrid	
Puestos 1	
eral de	
Denominación puesto de trabajo  Subdirección General de Medio Natural  Jefe/Jefa de Sección  Técnica (4391150)	

cve: BOE-A-2015-2127



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 28 de febrero de 2015

Sec. II.B. Pág. 19191

ш _ ∑			
Méritos específicos		Experiencia en: Funciones similares a las descritas.  Tramitación, de expedientes de contratación, obras y asistencia técnica y en aplicación de la normativa sobre contratación del estado. Gestión del dominio público marítimo-terrestre. Conocimientos de: Ingeniería de puertos y costas,	Experiencia en:  Manejo de instrumentos topográficos, estación total y GPS.  Manejo de programas de cálculos topográficos. Sistemas de coordenadas. Programas de sistemas de información geográfica Trabajos de topografía.
Descripción puesto de trabajo		Redacción de estudios, planes, proyectos, dirección y control de obras de ingeniería de costas. Supervisión de estudios, planes, proyectos, liquidaciones de obras de ingeniería de costas. Prestación de apoyo técnico en las actuaciones de la gestión del de la gestión del de la gestión del dominio público marítimo terrestre, redacción de informes urbanísticos de municipios costeros.	Realización de trabajos de topografía deslindes, levantamiento de planes, revisión, actualización, homogeneización y digitalización de deslindes y amojonamiento de la costa.  Apoyo de levantamientos topográficos.
Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento		Ingeniería de costas. Legislación medioambiental. Legislación urbanística. Legislación administrativa. Seguridad y salud en las obras de construcción. Ofimática	AUTOCAD y programas de cálculos cálculos soordenadas Cambi o de Dâtum, Calculo de patum, Calculo de parámetros de transformación, ETRS89 – ED50 ). Sistemas de informa ión geográfica.
Observa- cones			
Titulación requerida y formación		Ingeniero Técnico	
Cuerpo		EX11	EX11
ADM		A P.	A E
GR		,	A1A2
Complemento específico anual €		7.576,80	6.069,00
S G		24	24
Localidad		Castellón de la Plana/ Castellón de la Plana	Murcia
N.° Puestos		-	-
Denominación puesto de trabajo	DIRECCIÓN GENEAL DE SOSTENIBILIDAD DE LA COSTA Y DEL MAR DEMARCACIONES Y SERVICIOS DE COSTAS Servicio Provincial de Costas. Castellón	Jefe/Jefa de Sección Técnica (3855291) Demarcación de Costas. Murcia	Jefe/Jefa de Sección Técnica (3182227)
Orden		12	13

cve: BOE-A-2015-2127



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 28 de febrero de 2015

ш _ घ		
Méritos específicos	Experiencia en: Redacción de proyectos y control de obras de ingeniería de costas. Proyectos de obras marítimas y control de obras. Tramitación de expedientes de contratación, obras y asistencia técnica. Conocimientos de:	Grado o Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.  Experiencia en: Funciones similares a las descritas.  Titulos de ocupación de bienes de dominio público.  Tramitación de arrecífes artificiales.  Contratos con las administraciones públicas.  Proyectos de restauración en dominio público.  Manejo de aplicaciones informáticas Gorias administraciones públicas.
Descripción puesto de trabajo	Redacción de estudios, planes, proyectos, dirección y control de obras de ingeniería de costas. Prestación de apoyo técnico en las actuaciones derivadas de la gestión del dominio público marítimo-terrestre.	Tramitación de expedientes relacionados con la gestión del dominio publico maritimo-terrestre y control de actuaciones de servidumbre. Dirección de actuaciones de determinación (deslinde), naturaleza, protección, uso y policía del dominio publico marítimo-terrestre. Dirección de los servicios de vigilancia del dominio público marítimo-terrestre. Coordinación con otras administraciones y entes públicos con competencias en zonas litorales
Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Ingeniería de Costas. Ingeniería en general.	Gestión costera Estrategias relacionadas con el medio ambiente, evaluación e impacto ambiental. Ecología y restauración del dominio público Dragado y vertido al dominio público de material portuarió. Limnología y gestión de humedales. Herramientas informáticas GIS e INTRANET
Observa- cones		
Titulación requerida y formación	Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos	
Cuerpo	EX T	EX T
ADM	AE	A A B
GR	4	4
Complemento específico anual €	12.537,56	12.537,56
≥ C	56	56
Localidad	Valencia	Valencia
N.° Puestos	-	-
Orden Denominación puesto de trabajo	Demarcación de Costas. Valencia Jefe/Jefa de Servicio de Proyectos y Obras (1676428)	Jefe/Jefa de Servicio de Gestión Dominio Público (1910243)
	4	115



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 28 de febrero de 2015

1				
ш _ ∑				
Méritos específicos	Experiencia en: Funciones similares a las descritas. Tramitación de expedientes en servidumbre de protección, tránsito y dominio público marítimo-terrestre.			Experiencia en: Funciones similares a las descritas. Manejo de aplicaciones informáticas para la gestión de las funciones descritas.
Descripción puesto de trabajo	Redacción de informes de sostenibilidad ambiental. Redacción de informes de compatibilidad con las estrategias marinas. Redacción de informes Red Natura 2000. Campaña basuras marinas. Actuaciones ante sucesos de contaminación en la costa en el marco del plan estatal de protección de la ribera del mar. Concesiones			Elaboración de informes jurídicos sobre aspectos legislativos, recursos administrativos y contenciosos, contra resoluciones dictadas por los órganos competentes del Departamento en relación con la gestión del agua.  Tramitación en materia de contratación en also boras, servicios y suministros. Desarrollo legislativo de aguas.
Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Legislación medioambiental. Protección del medio marino y marino y ecosistemas costeros. Lucha contra la contaminación en la contaminación en la contaminación marina. Planificación indirológica y la Directiva Marco del Agua.			Legislación de aguas. Legislación ambiental. Contratación pública. Procedimiento administrativo. Patrimonio. Legislación de la Unión Europea
Observa- cones				
Titulación requerida y formación				Elicenciado en Derecho
Cuerpo	EX11			EX11
ADM	AE			AE
GR	A1A2			4
Complemento específico anual €	0.069,00			11.769,24
CD N	24			78
Localidad	Valencia			Madrid
N.º Puestos	-			-
Denominación puesto de trabajo	Jefe/Jefa de Sección de Control y Seguimiento (2997412)	DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA	Unidad de Apoyo	Jefe/Jefa de Área de Disposiciones e Informes (2040868)
Orden	16			17
ri				



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 28 de febrero de 2015

<del></del>	
ш _ घ	
Méritos específicos	Experiencia en: Funciones similares a las descritas. Relacionado con la Directiva 2000/60/CE: Participación en grupos de trabajo y reuniones en representación de España. Elaboración de informes técnicos. Preparación de seminarios y reuniones.
Descripción puesto de trabajo	Seguimiento de la implantación de la Directiva 2000/60/CE (DMA) en aguas continentales superficiales y de las directivas relacionadas. Seguimiento de las actividades de la estrategia común de implantación (ECI) y participación en grupos de trabajo. Aplicación de la metodología de la DMA para la determinación del estado potencial ecológico de las aguas continentales.  Labores de la secretaría técnica permanente de la CODIA. Coordinación del Programa luberoamericano de Programa
Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Inglės Ofimática
Observa- cònes	
Titulación requerida y formación	Licenciado en Ciencias Geológicas. Ingeniero Superior o Licenciado en Ciencias
Cuerpo	EX 1
ADM	AE
GR	P4
Complemento específico anual €	11.055,94
≥ 0	56
Localidad	Madrid
N.° Puestos	-
Denominación puesto de trabajo	Subdirección General de Planificación y Uso Sostenible del Agua  18 Jefe/Jefa de Servicio Técnico (1005261)
Orden	81



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 28 de febrero de 2015

Sec. II.B. Pág. 19195

ш _ ∑	ш
Méritos específicos	Formación de grado o técnico.  Experiencia en: Funciones similares a las descritas.  Tramitación administrativa de expedientes. Sistemas de información para el control y seguimiento de expedientes. Gestión económica y presupuestaria y seguimiento de inversiones.  Conocimientos de: La legislación sobre contratos y presupuestos de las Administraciones. Administraciones
Descripción puesto de trabajo	Gestión y tramitación económica de expedientes. Seguimiento y control de expedientes de gasto. Seguimiento de inversiones y control de la ejecución. Explotación, mantenimiento de la ejecución. Explotación, control y tramitación del sistema de información, control y tramitación del sistema de precios, anticipos. Planificación, programación y programación del precios, anticipos. Planificación, programación del presución del expedientes. Elaboración de informes sobre tramitación y mantenimiento del sistema de gestión decumental de expedientes. Elaboración de informes sobre tramitación y gestión de expedientes.
Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Contratación administrativa. Gestión presupuestaria. Offinatica y bases de datos.
Observa- cones	
Titulación requerida y formación	
Cuerpo	FX -1
ADM	AE
GR	A 1 A 2 2
Complemento específico anual €	10.580,50
≥ 0	56
Localidad	Madrid
N.° Puestos	-
Denominación puesto de trabajo	Subdirección General de Programación Económica Jefe/Jefa de Servicio de Gestión de Expedientes (4080141)
Orden	61

cve: BOE-A-2015-2127



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 28 de febrero de 2015

ш ~ ∑	
Méritos específicos	Experiencia en: Funciones similares a las descritas. Realización de proyectos de infraestructuras hidráulicas. Redacción de informes técnicos
Descripción puesto de trabajo	Redacción de informes, estudios y proyectos de infraestructuras hidráulicas.  Tramitación de contratos de infraestructuras hidráulicas. Supervisión de obras de infraestructura hidráulicas. Realización de informes para selección de ofertas.
Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Legislación de aguas. Contratación administrativa Sistemas de información geográfica. Depuración y adastecimiento de aguas. Regadios, presas. Hidrológica
Observa- ciones	
Titulación requerida y formación	Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos. Ingeniero Técnico de Obras Públicas
Cuerpo	EX1
ADM	AE
GR	A1A2
Complemento específico anual €	11.055,94
SO	56
Localidad	Madrid
N.° Puestos	-
Denominación puesto de trabajo	Subdirección General de Infraestructuras y Tecnología  Jefe/Jefa de Servicio de Defensas (3601261)
Orden	20



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 28 de febrero de 2015

ш _ घ		
Méritos específicos	Experiencia en: Funciones similares a las descritas. Manejo de récnicas de análisis estadísticos y bases de datos, aplicaciones informáticas para la gestión de expedientes y sistemas de información geográfica. Elaboración de informas tecnicos y desarrollo de normativa.  Conocimientos de: Inglés.	
Descripción puesto de trabajo	Estandarización de procedimientos de evaluación de calidad y el estado ecológico de las aguas confinentales para la implementación de la Directiva Marco del Agua.  Seguimiento de la calidad y el estado ecológico y del estado econóciones de referencia de los indicadores de calidad de las aguas continentales.  Seguimiento de la evaluación del impacto de las presiones sobre la calidad y el estado ecológico de las aguas continentales.  Coordinación de los asuntos relacionados asuntos relacionados	con la calidad y estado ecológico de las aguas y zonas protegidas.
Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Calidad y estado ecológico de las aguas y zonas protegidas. Limnologia aplicada. Tratamiento de aguas residuales y depuración. Estadística y bases de datos. Elaboración de normas medioambientales.	
Observa- cones		
Titulación requerida y formación	Ingeniero Superior o Licenciado en Ciencias	
Cuerpo	X Z	
ADM	AE	
GR	A .	
Complemento específico anual €	11.055,94	
≥ C	26	
Localidad	Madrid	
N.º Puestos	-	
Denominación puesto de trabajo	Subdirección General de Gestión Integrada del Dominio Público Hidráulico Jefe/Jefa de Servicio Técnico (1228392)	
Orden	21	



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 28 de febrero de 2015

Sec. II.B. Pág. 19198

ш ~ ∑	
Méritos específicos	Experiencia en: Funciones similares a las descritas. Manejo de aplicaciones informáticas para la gestión de las funciones descritas. Dirección de: Asistencias técnicas Seguimiento de proyectos. Investigación sobre recursos hidricos subterráneos y seguimiento de seguins. Tramitación de expedientes y redacción de documentos fécnicos relacionados con el documentos fécnicos relacionados con el dominio público hidráulico. Conocimientos de:
Descripción puesto de trabajo	Coordinación de los trabajos de implantación y control de las redes de seguimiento de la calidad de las aguas subterráneas.  Coordinación de grupos de trabajo y participación en reuniones nacionales e implantación de la Directiva Marco del Agua y gestión y control de aguas subterráneas.  Valoración de ofertas y tramitación de expedientes de contratación.  Dirección y coordinación de exbajo, aprobación técnica y coordinación de terbajo, aprobación de tabajo, aprobación de contratos con Organismos de Cuenca.  Redacción de pilegos de prescripciones técnica y coordinación de prescripciones técnicas y dirección de prescripciones técnicas y dirección de contratos.
Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Hidrogeología. Sistemas de información geográfica. Modelos digitales en hidrogeología. Geoestadística. Legislación de aguas. Gestión del dominio público hidráulico.
Observa- cones	
Titulación requerida y formación	Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos. Licenciado en Ciencias Geológicas
Cuerpo	EX1
АБМ	AE
GR	1A
Complemento específico anual €	11.055,94
CD N	76
Localidad	Madrid
N.° Puestos	1
Denominación puesto de trabajo	Jefe/Jefa de Servicio Técnico (1312050)
Orden	22

cve: BOE-A-2015-2127



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 28 de febrero de 2015

Sec. II.B. Pág. 19199

Decretacion patrices   Nature   Decretacion patrices   Nature   Decretacion patrices   De	ш _ घ	
Directional presents in tendang Programs (2855251)  Directional properties of the tendang Programs (2855251)  Directional programs (2855251)  Di		Formación académica en: Geología, Hidrogeología e Hidrogeología e Hidrogeología e Hidrología subterránea. Experiencia en: Funciones similares a las descritas. Elaboración de expedientes de autorización o de expedientes de autorización y concesión, así como de afección a la calidad y vertidos. Dirección y gestión de programas de muestreo y seguimiento. Evaluación de recursos subterráneos y seguimiento. Evaluación de programas informáticos técnicos de medio ambiente e hidrogeología. Participación en reuniones y convenios. Conocimientos en: Legislación de aguas, Directiva Marco y Ley de Régimen Jurídico y Procedimiento
Direction puesto de trabajo	Descripción puesto de trabajo	En relación con las aguas subterráneas: Elaboración de informes Coordinación, elaboración de estadisticas de estado. Desarrollo, aplicación e implementación técnica y administrativa de la normativa especializada. Control y gestión de expecializada. Control y gestión de expecializada. Control y gestión de expecializada. Corrol y gestión de expecializada. Corrol y gestión de la normativa estatal y entropea. Coordinación de la normativa estatal y participación en mendologías, protocolos y guías de aplicación de la normativa estatal y participación en mendología y participación en mendología y participación en la normativa estatal a normativa estatal a normativa estatal y participación en la normativa estatal a normativa estatal y participación el la Directiva Marco. Apoyo a organismos de cuenca. Seguimiento, coordinación y control de redes de control.
Denominación puesto de trabajo  Augusticadors de contradado   Director/Directors de contrador   Director/Directors   Director   Dir	Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Hidrología subterránea/ hidrogeología. Sistemas de información agorafica. Modelización hirogeológica. Diseño de perímetros de protección de captaciónes. Contratación administrativa. Normativa europea de aguas.
Denominaction puesto de trabajo Puestos Denominaction puesto de trabajo Puestos Direction Direction de Programa (2835251) 1 Madrid 26 11.055,94 A1 AE EXTIPLICATION DIRECTION DI	Observa- cones	
Director/Directors de trabajo	Titulación requerida y formación	Ingeniero Superior o Licendado en Ciencias
Director/Directora de Prosestos Programa (28:35251) 1 Madrid 26 11.055,34 A1 Programa (28:35251) 8 A1	Cuerpo	E X 11
Director/Directora de Programa (2836251)  Programa (2836251)  Addrid  Director/Directora de 11.055,94	ADM	AE
Director/Directora de Programa (2835251)  Director/Directora de 1 Madrid 26 , Co	GR	14 1
Director/Directora de Programa (2835251)  Programa (2835251)	Complemento específico anual €	11.055,94
Director/Directora de Programa (2835251)  Maria (2835251)	S S	56
Director/Directora de Programa (2835251)	Localidad	Madrid
الم	N.° Puestos	-
Orden 25		
	Orden	23

cve: BOE-A-2015-2127



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 28 de febrero de 2015

ш √ М			
Méritos específicos			Experiencia en: Implementación del sistema de contabilidad analitica. Implementación de la ley de Transparencia. Manejo de aplicaciones informáticas para la gestión de las funciones descritas. Gestión del parque móvil. Elaboración de la propuesta de propuesta de móvil. Elaboración de la propuesta de presupuesto, rendición de la cuenta anual y memorias para modificaciones presupuestarias. Elaboración de resoluciones correspondientes a la ejecución de sentencias. Colaboración en comités de seguridad y salud. Elaboración de percomités de seguridad y salud.
Descripción puesto de trabajo			Asesoramiento y colaboración con las auditorias de proyectos financieros con fondos europeos. Respuesta a preguntas parlamentarias y calaboración de informes presupuestarios y contables. Implantación del sistema de contabilidad analítica. Rendición de la cuenta anua a través de Red. COA. Gestión del personal labora fijo e indefinido no fijo y de la RPC. Presidencia del Comité de Seguridad y Salud.
Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento			Elaboración y análisis de informes económico-financieros. Ley General Presupuestaria. El Convenio Único para el personal aboral de la AGE. Badaral 3. Prevención de insegos laborales Ley de Transparencia.
Observa- cones			
Titulación requerida y formación			
Cuerpo			E X T
ADM			P 3
GR			A1A2
Complemento específico anual €			10.580,50
CD			98
Localidad			Ourense
N.° Puestos			F
Denominación puesto de trabajo	ORGANISMOS AUTÓNOMOS CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL MIÑO- SIL	Secretaría General	Jefe/Jefa de Servicio (5053186)
Orden			24



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 28 de febrero de 2015

Sec. II.B. Pág. 19201

ш _ घ	
Méritos específicos	Experiencia: Funciones similares a las descritas.  Manejo de aplicaciones informáticas GINPIX, abadaral3 y SIC3OOAA. Elaboración, tramitación y gestión de nóminas y capítulo 1 de los PGE. Elaboración del presupuesto, seguimiento y ejecución presupuestaria. Pagaduría
Descripción puesto de trabajo	Elaboración y tramitación de nóminas y sus documentos contables.  Tramitación de licencias y permisos. Gestión del régimen interior. Pagaduría. Cálculo y ejecución de sentencias de tribunales y embargos de requerimientos judiciales o instancias administrativas competentes.  Tramitación y gestión de indemnizaciones por razón de servicio. Gestión de las cuentas bancarías y de los respectivos libros, tesorería. Gestión, tramitación, control y justificación de anticipos de caja fija y pagos a justificar.
Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Gestión económica y presupuestaria. Procedimiento administrativo. Gestión de personal. Nóminas y seguridad social
Observa- cònes	
Titulación requerida y formación	
Cuerpo	Ex11
ADM	AE
GR	A1A2
Complemento específico anual €	10.580,50
S S	26
Localidad	Ourense
N.º Puestos	1
Denominación puesto de trabajo	Jefe/Jefa de Servicio (5121701)
Orden	25

cve: BOE-A-2015-2127



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 28 de febrero de 2015

=		
Méritos específicos	Experiencia en: Funciones similares a las descritas. Manejo de aplicaciones informáticas para la gestión de las funciones descritas.	Experiencia en: Ejeracio como perito de la administración. Tramitación de expedientes de pago de depósitos, ejecución de sentencias. Asistencia y apoyo a representantes de la- Administración. Colaboración en la redacción de contratos de expropiaciones y elaboración de
Descripción puesto de trabajo	Proyectos de obras de: Abastecimiento: conducciones, etaps y depósitos. Saneamiento de colectores, edars, emisarios terrestres y emisarios terrestres y colobras fluviales: Ordenación hidráulica, encauzamientos y recuperación y medioambiental	Gestión relativa a las expropiaciones en proyectos y en obas hidráulicas en genera (abastecimientos, obras fluviales).
Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Obras hidraulicas. Abastecimiento y saneamiento.	Expropiaciones. Responsabilidad patrimonial. Planeamiento urbanistico y dominio público hidráulico. Derecho agrario y gestión del agua.
Observa- ciones		
Titulación requerida y formación	Ingeniero de Canainos, Canales y Puertos. Licenciado en Ciencias Geológicas. Ingeniero Tecnico de Obas	Ingeniero Técnico
Cuerpo	EX1	EX1
ADM	AE	AE
GR	A1A2	A2
Complemento específico anual €	7.576,80	7.576,80
S S	24	24
Localidad	Bilbao	Oviedo
N.º Puestos	-	-
Denominación puesto de trabajo	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO <u>Dirección Técnica</u> Jefe/Jefa de Sección Técnica (891946)	Jefe/Jefa de Sección Técnica de Explotación (4036912)
Orden	26	27



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 28 de febrero de 2015

ш _ घ			
	<u> </u>		e e e e e e e e e e e e e e e e e e e
Méritos específicos	Experiencia en: Funciones similares a las descritas Conocimientos de: La normativa de aguas. Lurídico y Procedimiento Administrativo Común. Hidrología.		Experiencia en: Funciones similares a las descritas. Manejo de aplicaciones informáticas para la gestión de las funciones descritas. Conocimientos de: Contabilidad pública y gestión de ingresos. Derecho administrativo y civil. Ley General Tributaria y Reglamento General de Recaudación
Descripción puesto de trabajo	Aplicación de la normativa de vertidos. Elaboración de informes técnicos. Tramitacións, coordinando las labores de la guardería fluvial en esta tramitación. Control de vertidos al dominio público hidráulico.		Gestión contable y presupuestaria. Colaboración en el proceso de control financiero y auditorias. Procedimiento recaudatorio de los tributos. Relación con otros órganos administrativos y judiciales y emisión de linformes. Gestión de ingresos públicos.
Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Legislación de aguas y dominio público hidráulico. Normativa y gestión de vertidos. Control de vertidos al dominio público hidráulico. Sistemas de información geografiica-Hidrología		Gestión económica y presupuestaria. Contabilidad pública. Recaudación de tributos y gestión de ingresos. Procedimiento administrativo. Legislación de aguas. Ofimática.
Observa- cones			
Titulación requerida y formación	Ingeniero Superior o Licendiado en Giencias		
Cuerpo	EX11		EX11
ADM	AE		AE
GR	A A A A A A A A A A A A A A A A A A A		A1A2
Complemento específico anual €	7.576,80		4.573,38
S Q	24		24
Localidad	Oviedo		Valladolid
N.º Puestos	-		-
Denominación puesto de trabajo	Comisaría de Aguas Jefe/Jefa de Sección Técnica (4607843)	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO Secretaría General	Jefe/Jefa de Sección (4670988)
	782		53



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 28 de febrero de 2015

ш _ घ		
Méritos específicos	Experiencia en: Funciones similares a las descritas. Contratación administrativa. Seguimiento y salud en obras. Conocimientos en: Ejecución de grandes obras hidráulicas.	Experiencia en: Funciones similares a las descritas. Dirección de obras y redacción de proyectos. Conocimientos de: Infraestructuras de obras públicas e hidráulicas. Gestión administrativa.
Descripción puesto de trabajo	Redacción, dirección facultativa, seguimiento y liquidación de proyectos de obras hidráulicas, con especial interés en la construcción de grandes presas. Coordinación, dirección y control de proyectos de obras relacionadas con estaciones de aguas residuales. Redacción y ejecución de proyectos para la construcción de estaciones de bombeo. Elaboración de informes de contratación de estaciones de bombeo.	Dirección de presas y zonas regables. Gestión y explotación de infraestructuras hidráulicas. Atención a las Comunidades de Usuarios. Seguimiento y control de las obras de mantenimiento y conservación de las infraestructuras infraestructuras hidráulicas gestionadas.
Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Ley de Aguas y sus Reglamentos. Ley de Contratos del Sector Público. Dirección de obras.	Seguridad de presas. Dirección de obras. Infraestructuras públicas, obras hidráulicas. Cartografía de peligrosidad e inundaciones. Legislación medicambiental, Ley de Aguas. Presupuestación de proyectos. Ley de Contratos del Sector Público.
Observa- cones		
Titulación requerida y formación	Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos	Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos
Cuerpo	EX 1	EX1
ADM	AE	A E
GR	4	4
Complemento específico anual €	15.723,54	12.537,56
CD N	8	56
Localidad	Valladolid	Valladolid
N.° Puestos	-	-
Denominación puesto de trabajo	<u>Dirección Técnica</u> Jefe/Jefa de Área de Proyectos y Obras (736557)	Jefe/Jefa de Servicio de Explotación (3695178)
Orden	30	31



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 28 de febrero de 2015

ш _ ∑			
Méritos específicos			Experiencia en: Funciones similares a las descritas. Manejo de herramientas ofimáticas. Conocimientos de: Contratación administrativa. Procedimiento administrativo. Gestión económica
Descripción puesto de trabajo			Gestión de expedientes de contratacion, contratos administrativos, privados y especiales y encomiendas de gestión e de cláusulas administrativas particulares y documentos de formalización de contratos.  Solicitud de gasto. Solicitud de gasto. Ejercicio de secretaría suplente de la mesa de contratación contratos.
Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento			Contratación administrativa. Procedimiento administrativo. Gestión económica. Ofimática
Observa- ciones			
Titulación requerida y formación			
Cuerpo			EX1
ADM			AE
GR			A1A2
Complemento específico anual €			4.573,38
CD			24
Localidad			Madrid
N.° Puestos			-
Denominación puesto de trabajo	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO	Secretaría General	Jefe/Jefa de Sección (3251758)
Orden			32



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 28 de febrero de 2015

ш _ ∑			
Méritos específicos		Experiencia en: Proyección, ejecución y explotación de obras hidráulicas. Explotación de centrales hidroeléctricas. Tramitación de proyectos. Conocimientos: Explotación de zonas regables. Explotación de presas y embalses. Explotación de presas y embalses. Explotación de presas y embalses. Red hidrográfica. Obras hidráulicas, aculferos e instalaciones de aforos.	Experiencia en: Funciones similares a las descritas. Manejo de aplicaciones ofimáticas en el entomo Windows, correo electrónico e internet. Organización, control y liquidación de dietas de viajes del personal. Conocimientos de: Protocolo.
Descripción puesto de trabajo		Redacción, dirección facultativa y liquidación de proyectos de obras hidralulicas. Elaboración, dirección y ejecución de planes de explotación y mantenimiento de presas y embalses, relación con comunidades de usuarios y otras administraciones. Dirección y organización de recursos humanos. Estuclios y preparación de informes de actuación de informes de solicitudes de actuación en su zona.	Funciones de secretaria: Atención a visitas y telefónica, gestión de agenda. Tramitación de viajes oficiales del personal. Gestión y tramitación de entradas y salidas de documentos. Tareas de apoyo administrativo,
Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento		Dirección de obras. Explotación de presas.	Preparación puestos de secretaría. Elaboración y presentación de escritos. Archivo y documentación. Contratación administrativa. Ofimática
Observa- ciones			
Titulación requerida y formación		Ingeniero Superior o Licendado en Ciencias Ingeniero Técnico o Diplomado en Ciencias	
Cuerpo		EX1	EX 21
ADM		AE	A B
GR		A1A2	C1C2
Complemento específico anual €		7.576,80	6.069,00
≥ 8		24	5
Localidad		Don Benito	Badajoz
N.° Puestos		-	-
Denominación puesto de trabajo	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA Dirección Técnica	Jefe/Jefa de Sección Técnica (4228101)	Secretario/Secretaria Puesto de Trabajo N30 (4490323)
Orden		33	8



#### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 28 de febrero de 2015

Contractive public of the contraction of the cont	ш _ ∑		
Contractor) puesto de tratado   Na		Experiencia en: Funciones similares a las descritas. Conocimientos de: Explotación del dominio público hidráulico	Experiencia en: Funciones similares a las descritas. Implantación de la Directiva Marco del Agua. Conocimientos y experiencia en: Redacción y dirección de contratos de asistencia técnica. Sistemas de asistencia técnica. Sistemas de información geográfica y en teledetección Manejo de herramientas ofimáticas.
Comisered of trinking   Nu	Descripción puesto de trabajo	Preparación de informes, así como tramitación de expedientes de dominio público hidraulico, zonas con limitaciones y todo tipo de actuaciones que afecten a las aguas subterráneas.	Participación y supervisión en las tareas de elaboración del Plan Hidrológico de Cuenca del Guadaquivir. Elaboración y supervisión de informes de compatibilidad con la planificación hidrológica yigente. Redacción, dirección y seguimiento de proyectos de asistencia relacionados con la gestión del medio hidrico. Redacción, dirección y seguimiento de los convenios con universidades y organismos de información del sistema de información territorial de la O.P.H. Supervisión de la elaboración de la
Companies of tension   Pusestors   Companies of Activated   Companies of Activates   Companies   Companies of Activates   Companies of Activates	Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Dominio público hidráulico	Gestión de ríos y humedales. Espacios naturales protegidos. Herramientas de modelización en el análisis de sistemas de recursos hídricos. Gestión y seguimiento de proyectos. Gestión de especies exóticas o invasoras. Estadística
Comparing de Aquas   Name   Comparing de Aquas   Name   Comparing de Aquas   Comparing de Aquas   Comparing de Aquas   Comparing de Aquas   Confecilier de Sección   1 Cludad Real   24 6.069,00 A1A2   AE   EX11	Observa- cones		
Comisaria de Aguas	Titulación requerida y formación		Ingeniero Superior o Licenciado en Ciencias
CONFEDERACIÓN HIBROGRAFICA DEL GUADAL QUIVIR  Officina de Planificación Hidrológica Jefe/Jefa de Área de Planes	Cuerpo	EX 1	EX 1
Denominación puesto de trabajo   Numberos   Localidad   COmplemento especifico   Puestos	ADM	AE	A P E
Confedence of trabajo Puestos Denominación puesto de trabajo Puestos Comisaria de Aguas  Jefe/Jefa de Sección 1 Ciudad Real 24 Técnica (4379583)  Técnica (4379583)  Técnica (4379583)  Jefe/Jefa de Area de Planes 1 Sevilla 28  Jefe/Jefa de Area de Planes 28  Y Estudios (4857680)	GR	A1A2	₹
Conisaria de Aguas  Consentaria de Aguas  Jefe Jefa de Sección  Técnica (4379583)  Oficina de Planificación Hidrológica  Jefe Jefa de Área de Planes  y Estudios (4857680)  1 Ciudad Real  Sevilla  Sevilla	Complemento específico anual €	6.069,00	15.723,54
Conisaria de Aguas  Conisaria de Aguas  Jefe/Jefa de Sección Técnica (4379583)  Oficina de Planificación Hidrológica  Jefe/Jefa de Área de Planes  Jefe/Jefa de Área de Planes  y Estudios (4857680)	≳ C	24	58
Conisaria de Aguas  Comisaria de Aguas  Jefe/Jefa de Sección Técnica (4379583)  Oficina de Planificación Hidrológica  Jefe/Jefa de Área de Planes y Estudios (4857680)	Localidad	Ciudad Real	Sevilla
	N.° Puestos	-	-
39 39 ag	Denominación puesto de trabajo		
ō	Orden	35	36



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 28 de febrero de 2015

ш _ ∑	
Méritos específicos	Cuerpo Superior de Sistemas y Información y Comunicaciones.  Experiencia en: Funciones similares a las descritas. Coordinación de equipos para el desarrollo de aplicaciones de tramitación electrónica. Conocimientos de: Entomo tecnológico de sistemas de información y comunicaciones. Sistemas Microsoft Windows, UNIX/Linux. Bases de datos relacionales (Orade) Java Enterprise Edition. Redes de telecomunicaciones.
Descripción puesto de trabajo	Asesoramiento para la planificación TIC del Organismo. Gestión a la provisión de los servicios TIC. Gestión y coordinación de los diferentes proyectos incluidos en la planificación TIC. Gestión y supervisión de los expedientes para la planificación TIC. Gestión y supervisión de los expedientes para la ejecución de los expedientes para la ejecución de la seguridad TIC. Asesoramiento de la gestión de la seguridad TIC. Asesoramiento de la cumplimiento de la cumplimiento de la cumplimiento de la perticipación de la Servicia de La
Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Dirección de equipos de trabajo. Seguridad de la información. Sistemas de supervisión, control y adquisición de datos y programación de autómatas. Comunicaciones inalámbricas. Calidad en la Administración Publica y en la provisión de servicios de T. Unión Europea
Observa- cones	
Titulación requerida y formación	
Cuerpo	EX11
АБМ	AE
GR	A .
Complemento específico anual €	13.665,12
≥ 0	28
Localidad	Sevilla
N.° Puestos	T
Denominación puesto de trabajo	Secretaría General Consejero Técnico/Consejera Técnica (2141419)
Orden	37



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 28 de febrero de 2015

ш √ ∑	
Méritos específicos	Titulación o capacitación para desarrollar funciones de nivel superior en prevención de riesgos laborales.  Experiencia en: Funciones similares a las descritas. Análisis y evaluación de riesgos. Dirección y coordinación de equipos. Elaboración, coordinación, programación, programación y planificación de procedimientos de gestión de prevención de riesgos laborales y de la actividad
Descripción puesto de trabajo	Planificación, coordinación y gestión de las actividades a desarrollar por las distintas especialidades del Servicio de Prevención.  Asistencia técnica preventiva a dirección y a las distintas unidades orgánicas.  Formación e información de personal.  Atención y estudio de las consultas presentadas en esta materia.  Tramtación de expedientes de contratación de expedientes de contratación administrativa.  Diseño, implantación y seguiniento del sistema de gestión de expedientes de contratación administrativa.
Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Prevención de riesgos laborales. Modelos de gestión preventiva. Auditor en sistemas de gestión de prevención de mantenimiento de mantenimiento de sistemas de gestión. Elaboración de medidas de energencia y plantes de autoprotección. Auditoría de calidad.
Observa- cones	TPS
Titulación requerida y formación	Titulación Universitaria de Primero o Segundo Ciclo
Cuerpo	EX19
ADM	AE
GR	1A
Complemento específico anual €	15.723,54
CD N	72
Localidad	Sevilla
N.º Puestos	1
Denominación puesto de trabajo	Jefe/Jefa de Servicio de Prevención A (5271702)
Orden	3.8



#### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 28 de febrero de 2015

ш _ Σ	
Méritos específicos	Experiencia en: Funciones similares a las descritas especialmente relacionadas con los expedientes de exproplación y bienes patrimoniales.
Descripción puesto de frabajo	Gestión de autorizaciones y concesiones demaniales de aprovechamiento mediante procedimientos de adjudicación directa y concursos. Instrucción de expedientes sancionadores, recuperaciones oposeorias, desahucios administrativos y expedientes de dorminio. Tramitación de bienes patrimoniales. Gestión de bienes patrimoniales. Gestión de bienes patrimoniales. Y registrales y titularidades catastrales y registrales. Tramitación de bienes patrimoniales. Gestión de experienciales. Tramitación de pagos la livaciando de pagos la livacianación de expedientes de expredientes de expredientes de expedientes de ex
Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Procedimientos sancionadores. Convenios, pactos y acuerdos en la Administración Pública. Relaciones con las Administraciones Públicas. Técnicas de gestión en organizaciones y servicios públicos.
Observa- cbnes	
Titulación requerida y formación	
Cuerpo	E X 1
ADM	AE
GR	A1A2
Complemento específico anual €	10.580,50
≥ G	98
Localidad	Sevilla
N.° Puestos	-
Denominación puesto de trabajo	Jefe/Jefa de Servicio de Expropiraciones y Patrimonio (5271719)
Orden	39



#### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 28 de febrero de 2015

Sec. II.B. Pág. 19211

ш _ ≥		
Méritos específicos	Experiencia en: Funciones similares a las descritas. Contratación y en particular en el seguimiento de certificaciones de obras. Contabilidad analítica. Gestión económica y presupuestaria.	Formación jurídica con acreditación académica. Cuerpo de Auditoría y Contabilidad Experiencia en: Funciones similares a las descritas.
Descripción puesto de trabajo	Gestión de certificaciones de obras correspondientes a expedientes FEDER. Emisión de liquidaciones que corresponde a las aportaciones a aportaciones comprometidas por los usuaños. Relaciones en la materia con los servictos a de contrattación, facturación, recaudación, contabilidad y jurídico. Seguiniento de la recaudación de los ingresos por convenio. Gestión de la contabilidad analítica. Definición y control de los elementos de costes. Obtención de informes para la cuenta anual. Apoyo en la tramitación de expedientes, perparación de informes, acuerdos, resoluciones y decumentación de informes, acuerdos, resoluciones y de informes, acuerdos, resoluciones y de informes y de informes, acuerdos, resoluciones y de informes y gastos.	Supervisión de toda la documentación relativa a los expedientes que han de ser fiscalizados por la Intervención Delegada de Hacienda.
Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Contratación administrativa. Gestión presupuestaria. Contabilidad analítica. Ofimática	Contabilidad. Ofimática
Observa- ciones		
Titulación requerida y formación	Licenciado, Ingeniero o Arquitecto Superior. Ingeniero Técnico	
Cuerpo	EX11	EX1
ADM	AE	AE
GR	A1A2	A1A2
Complemento especifico anual €	7.576,80	4.573,38
≥ 0	24	24
Localidad	Sevilla	Sevilla
N.º Puestos	-	<del>-</del>
Denominación puesto de trabajo	Jefe/Jefa de Sección Técnica (4716752)	Jefe/Jefa de Sección (4695421)
Orden	40	41



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 28 de febrero de 2015

ш ~ ∑	
Méritos específicos	Grado o ingeniero industrial.  Experiencia en: Funciones similares a la descritas. Elaboración de normas relativas a condiciones concesionales.  Tramitación de expedientes de contratación de informes y estudios.
Descripción puesto de trabajo	Proyecto D.O. y explotación de centrales hidroelectricas. Proyectos y D.O. de instalaciones electricas alta y baja tensión. Gestión del mercado de producción de energía electrica. Contratación, gestión y optimización del mercado de energía electrica. Mejora y eficiencia energética. Estudios de y eficiencia energética. Estudios de energía electrica. Mejora y eficiencia energética. Estudios de proyectos forestales y agraciones de bombeo, coordinación de proyectos forestales y agraciones de estaciones de estaciones de listema, coordinación de proyectos forestales y agraciones de de concunicaciones electricas At y BT. Sistemas de comunicaciones electricas At y BT. Redacción de informes de viabilidad relativos a concesiones de agua, patrimoniales y expropiaciones.
Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Formación directiva.  Mercado de la electricidad. Gestión de equipos de trabajo. Dirección de obras. Prevención de hiesgos laborales.
Observa- ciones	
Titulación requerida y formación	Superior Superior
Cuerpo	X X
ADM	AE
GR	4
Complemento específico anual €	13.665,12
≥ G	27
Localidad	Sevilla
N.° Puestos	
Denominación puesto de trabajo	<u>Dirección Técnica</u> Jefe/Jefa Coordinación y Aplicaciones (4290967)
Orden	24



#### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 28 de febrero de 2015

ш _ ∑		
Méritos específicos	Experiencia en: Funciones similares a las descritas. Dirección y ejecución de obras de explotación, conservación y mantenimiento de presas y sus zonas regables. Redacción y dirección de proyectos técnicos. Procedimientos de expropiación Gestión y control de trasvases entre cuencas.	Experiencia en: Funciones similares a las descritas. Apoyo a la coordinación de presas. Dirección y ejecución de obras de explotación, conservación, conservación y mannenimiento de presas y sus zonas regables. Auscultación de presas. Dirección de obras de acondicionamiento y restauración de márgenes y cauces. Redacción y dirección de proyectos técnicos. Redacción y dirección de proyectos técnicos. Gestión y control de los consumos de agua. Procedimientos de exproplación.
Descripción puesto de trabajo	Dirección de proyectos y obras de acondicionamiento y mantenimiento.  Dirección de proyectos y ejecución de obras hidráulicas.  Dirección de aconas regables y elaboración de memorias de riego.  Explotación de memorias de riego.  Explotación de embalses.  Realización de informes técnicos de explotación.  Elaboración de informes técnicos de explotación.  Elaboración de adonnes y tarifas assistiendo a las juntas de explotación.	Elaboración de cánones y tarifas. Realización de informes técnicos de explotación. Explotación de materias relacionación de las materias relacionadas con la seguridad de presas. Dirección de obras de modernización de con la seguridad de presas. Dirección de obras de modernización de chesas. Dirección de obras de margenes de cauces y de defensa de cauces y de de defensa de inundaciones. Seguimiento de colaboración con la socciedad estatal de accoladoración con la socciedad estatal de aguas.
Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Gestión y dirección de proyectos. Evaluación del impacto ambiental en las infraestructuras. Evaluación estratégica de planes y programas. Cimentación en obras. Introducción a la geotécnia vial Elaboración de las cartas de servicios.	Dirección de obras.  Modelización de rios. Seguridad y fiabilidad de presas y embalses, su gestión sostenible y aplicación de normas técnicas. Instrumentación aplicada a la ingeniería. Vibraciones y procedimientos estocásticos en la ingeniería civil. Hidráulica fluvial. Redes de información ambiental.
Observa- cones		
Titulación requerida y formación	Superior	Superior Superior
Cuerpo	E X 2	EX1
ADM	A A E	AE
GR	4	4
Complemento específico anual €	12.537,56	12.537,56
≥ 0	26	26
Localidad	Granada	Sevilla
N.° Puestos	-	-
Denominación puesto de trabajo	Jefe/Jefa de Servicio de Explotación (1989507)	Jefe/Jefa de Servicio Explotación (5271717)
Orden	4 4 3	44



#### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 28 de febrero de 2015

Sec. II.B. Pág. 19214

ш _ घ		
	n: rillares a rol del de orzosa.	n: illares a illares a ara su el ara su el ara su las. Iniegos
Méritos específicos	Experiencia en: Funciones similares a las descritas. Manejo y control del procedimiento de expropiación forzosa.	Experiencia en: Funciones similares a las descritas especialmente en: Tramitación de expedientes para su inscripción en el registro de aguas. Participación en la redacción de pliegos de contratación.
Descripción puesto de trabajo	Coordinación provincial del equipo de guardería. Supervisión de tareas e informes de la guardería dinvial y control de plan de inspecciones.  Inspección, control y vigilancia del dominio público hidráulico. Informes sobre resoluciones de actuaciones del DPH. Ejecución de medidas cautelares.  Interpretación, manejo y confección de mapas y cartografía.  Técnicas de localización y posicionamiento con GPPS.  Supervisión y control del plan de inspecciones.  Manejo y control de sistemas de medición y aforo de corrientes de sistemas de medición y aforo de corrientes de aguas.	Tramitación de expedientes para su inscripción en el registro de aguas. Elaboración de informes sobre expedientes inscritos en el registro de aguas y/o en el catálogo de aprovechamientos de aguas privadas. Grabación de datos en el programa ALBERCA. Información al público. Redacción de pilegos de contratación, iliquidaciones y certificaciones.
Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Expropiación forzosa. Ingeniería civil y topografía. Aforos y métodos de medición. Legislación y contratación administrativa en expropiación forzosa. Inventario forestal, aparatos de medida forestal. Responsabilidad medicambiental.	Sistema de información territorial. Sistema Alberca. Directiva Marco del Agua. Ley de Aguas y reglamentos. Ley del suelo. Contratación administrativa.
Observa- cones		
Titulación requerida y formación	Ingeniero Superior o Ingeniero Técnico	Ingeniero Superior o Licenciado en Ciencias. Ingeniero Técnico. Diplomado Universitario en Ciencias según Ley 30/84 (D.T.5)
Cuerpo	EX11	EX11
ADM	AE	A P E
GR	A1A2	A1A2
Complemento específico anual €	7.576,80	7.576,80
CD N	45	42
Localidad	Granada	Córdoba
N.° Puestos	-	-
Denominación puesto de trabajo	Jefe/Jefa de Sección Técnica (1886480)	Jefe/Jefa de Sección Técnica (2836275)
Orden	4 5	46



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 28 de febrero de 2015

⊒ ~ ∑	
Méritos específicos	Experiencia en: Funciones similares a las descritas. Tramitación de expedientes de uso privativo de aguas. Tramitación de expedientes de concesiones de aguas. Información al público en materias relacionadas con las funciones descritas.
Descripción puesto de trabajo	Trabajos relacionados con las especies exóticas invasoras. Elaboración de informes sobre valoración de daños al dominio publico huiráulico e informes respuesta a las alegaciones de los expedientes. Elaboración de informes ambientales para entidades locales, autonómicas y para el Estado. Formación de la guardería ambientales. Estado. Formación de la guardería ambiental y los agentes medioambientales. Elaboración de documentación de carácter ambiental para su difusión. Dirección de trabajos relacidonados con la tramitación de expedientes de autorización de daños, urbanismo y valoración de daños, urbanismo y valoración de daños.
Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Evaluación ambiental. Legislación medioambiental. Ley de responsabilidad ambiental. Gestión fluvial sostenible y gestión integrada de las aguas Restauración hidrológica, forestal de zonas degradadas. Uso sostenible de aguas subterráneas.
Observa- cònes	
Titulación requerida y formación	Licenciado en Ciencias Biológicas. Licenciado en Ciencias Químicas. Licenciado en Farmacia. Ingeniero Agrónomo. Ingeniero de Montes. Licenciado en Ciencias Ambientales. Ingeniero Químico.
Cuerpo	EX 1
ADM	AE
GR	P4
Complemento específico anual €	12.537,56
S Q	26
Localidad	Sevilla
N.º Puestos	÷
Denominación puesto de trabajo	Comisaría de Aguas Jefe/Jefa de Servicio Estudios Medioambientales (5271562)
Orden	47



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 28 de febrero de 2015

Sec. II.B. Pág. 19216

Tr	
ш √ ∑	
Méritos específicos	Experiencia en: Funciones similares a las descritas. Manejo de bases de datos para la gestión de las funciones descritas. Manejo de programas informáticos de sistemas de información geográfica.
Descripción puesto de trabajo	Jefatura de la oficina de registro de aguas y en relación con las inscripciones en el registro de aguas y catálogo de aguas y catálogo de aguas y privadas: Instrucción de expedientes de solicitudes de acreditación de decerbos sobre aguas privadas. Instrucción de expedientes de comunicación de usos privadas. Instrucción de las promitivos de aguas privadas. Instrucción de las promitivos de aguas privadas. Instrucción de las privadicas por disposición legal. Elaboración de las privaciones operativas y coordinación de las zonas en la instrucción de las zonas en la instrucción de las conas en la instrucción de las conas en la instrucción de las conas en la instrucción de pliegos de servicios.
Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Gestión de recursos hídricos subterráneos. Ley de Aguas y sus reglamentos. Legislación y normativa medioambiental. Contaminación y ambiental ingeniería ambiental. Ingeniería ambiental. Sistemas de información geográfica.
Observa- cbnes	
Titulación requerida y formación	
Cuerpo	EX11
ADM	AE
GR	A1A2
Complemento específico anual €	10.580,50
CD NS	26
Localidad	Sevilla
N.º Puestos	
Denominación puesto de trabajo	Jefe/Jefa de Servicio (4542697)
Orden	84



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 28 de febrero de 2015

Sec. II.B. Pág. 19217

Octobe Denominación puesto de trabajo puestos de trabajo de secretario de capacitación de		
Denominación puesto de trabajo Russis Localdad (20 complemento Com	ш _ घ	
Denominación puesto de trabajo (2012)  Apoyo (5271552)  Apoyo (5271522)  Apoyo (5271552)  A	Méritos específicos	Experiencia en: Funciones similares a las descritas. Manejo de bases de datos para la gestión de las funciones descritas. Manejo de programas informáticos de sistema de información geográfica.
Denominación puesto de trabajo (20) (2014) (	Descripción puesto de trabajo	Instrucción de expedientes de solicitudes de concesión de aguas públicas, modificación de aracterísticas, revisión, novación y extinción. Elaboración de las zonas en la instrucciones operativas y coordinación de las zonas en la instrucción de los procedimientos citados. Estudio, analisis y confrontación de pliegos de servicios. Estudio, analisis y confrontación de pliegos de servicios. Estudio, analisis y confrontación de dominio público de dominio público. Coordinación de la actuación periódica de capas de aguas en el sistema de información geográfica.
Denominación puesto de trabajo         N° Puestos         Localidad puestos         N° Specifico especifico de sepecifico de sepecifico de Servicio de Apoyo (5271552)         A Poyo (5271552)         A TAZ         A EX11         Triblación requerida y ferración de Texto de Apoyo (5271552)	Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Derecho medioambiental. Ley de Aguas par Andalucía. Sistemas de información geográfica. Uso sostenible de aguas subterráneas. Ingeniería y gestión medioambiental. Calidad en el muestreo y análisis de aguas. Contaminación ambiental, prevención y control.
Denominación puesto de trabajo Puestos Apoyo (5271552)  Apoyo (5271552)  Apoyo (5271552)  Apoyo (5271552)  Apoyo (5271552)	Observa- ciones	
Denominación puesto de trabajo Puestos Jefe/Jefa de Servicio de 11 Sevilla 26 10.580,50 A1A2 AE Apoyo (5271552) Apoyo (5271552)	Titulación requerida y formación	
Denominación puesto de trabajo Puestos Jefe/Jefa de Servicio de Apoyo (5271552) Apoyo (5271552) Apoyo (5271552) Apoyo (5271552) Apoyo (5271552)	Cuerpo	EX11
Denominación puesto de trabajo Puestos Jefe/Jefa de Servicio de Apoyo (\$271552)  Apoyo (\$271552)	ADM	AE
Denominación puesto de trabajo  Jefe/Jefa de Servicio de Apoyo (\$271552)  Apoyo (\$271552)	GR	A1A2
Denominación puesto de trabajo Puestos Jefe/Jefa de Servicio de Apoyo (5271552)  1 Sevilla	Complemento específico anual €	10.580,50
Denominación puesto de trabajo Neestos Jefe/Jefa de Servicio de Apoyo (5271552)	S G	26
Denominación puesto de trabajo Jefe/Jefa de Servicio de Apoyo (5271552)	Localidad	Sevilla
Ap Ap	N.° Puestos	-
Orden 49	Denominación puesto de trabajo	
	Orden	



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 28 de febrero de 2015

Conference   Description of the part   Conference   Con	ш _ ∑			
Decreased patie of those and the control of the con	ш . 2		v v v .	متر من
Denomination puesa of makes of mountain and a constraint of the control of the co	Méritos específicos		Experiencia en: Funciones similares a las descritas. Gestión y planificación de infraestructuras. Experiencia y conocimientos en: Modelación de sistema hidrológicos, planificación y redacción de pliegos de bases. Manejo de herramienta ofimáticas. Conocimientos de: Sistemas de información geográfica.	Experiencia en: Desarrollo de aplicaciones con JAV/ Java Script y empleo y configuración de herramientas de gestión de contenidos Web. Sistemas de información geográfica Diseño e implementación de bases de datos.
Control Cont	Descripción puesto de trabajo		Estudios e informes relacionados con la planificación hidrológica o la gestión del dominio público.  Dirección y coordinación de las asistencias técnicas relacionadas con proyectos y planes. Gestión y manejo de contenidos de sistemas de información geográfica y cartografía temática.  Tramitación de expedientes relativos al dominio público.	Análisis de contenidos, coordinación y soporte de los desarrollos en el entorno de gestión de contenidos Web y las aplicaciones en entorno ofimático.  Supervisión, análisis de contenidos y soporte de las aplicaciones y servicios asociados al isstema de información corporativo.  Participación en el diseño y administración de bases de datos.
Denominación puesto de trabajo Nuestros Denominación puesto de trabajo Puestros Acromoson Denominación puesto de trabajo Puestros Acromoson Secures Secures Acromoson Dictina de Plantificación Hidronicione Plantes y Estudos (1917316)  Jefes/Jefes de Secución de Jefes/Jefes de Secución de Securión de Securi	Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento		Medio ambiente y planificación hidrológica. Ley de Aguas y sus reglamentos. Ley de Contratos del Sector Público. Gestión del dominio público. Modelación hidrológica. Sistemas de información geográfica.	Diseño, desarrollo y gestión de contenidos Web. Sistemas de información geográfica. Modelación de sistemas de gestión de recursos hídricos. Programación en JAVA, Java Script y bases de datos SQL. Server. Directiva Marco del Agua. Gestión de riesgos naturales e impacto ambiental.
Compensation puesto de Intakio   No.   Compénsation   No.   Compénsation   Comp	Observa- cbnes			
Convertinación puesto de tabajo   Numerios   Convertinación puesto de tabajo   Numerios   Convertinación   Convertinación   Higher de Servicio de   1   Murcia   26   12.537.56   A1   AE   Planes y Estudios   (16.173.16)   Planes y Estudios   1   Murcia   24   8.970.22   A1A2   AE   Sistemas informaticos   (399.660.63)	Titulación requerida y formación		Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos	
Denominación puesto de trabajo   Nº   Localidad   Complemento   GR	Cuerpo		EX1	EX11
CONFEDERACIÓN HIDROGRAPICA DEL SEGURA HIDROGRAPICA DEL HI	ADM		AE	AE
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA Oficina de Planificación Hidrológica Jefe/Jefa de Servicio de Planes y Estudios (1617316) Jefe/Jefa de Sección de Sistemas Informáticos (3998605)	GR		۲۸	A1A2
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA  Officina de Planificación Hidrológica  Jefe/Jefa de Servicio de Planes y Estudios (1617316)  Jefe/Jefa de Sección de Sistemas Informáticos (3998605)	Complemento específico anual €		12.537,56	8.970,22
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA  Oficina de Planificación Hidrológica  Jefe/Jefa de Servicio de Planes y Estudios (1617316)  Jefe/Jefa de Sección de Sistemas Informáticos (3998605)	S Q		56	54
CONFEDERACIÓN HIBROGRÁFICA DEL SEGURA Oficina de Planificación Hidrológica Jefe/Jefa de Servicio de Planes y Estudios (1617316) Jefe/Jefa de Sección de Sistemas Informáticos (3998605)	Localidad		Murcia	Murcia
	N.º Puestos		-	-
90 Sol	Denominación puesto de trabajo	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA <u>Oficina de Planificación</u> Hidrológica		
	Orden		20	51



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 28 de febrero de 2015

ш _ ∑	
	5 m 0m
Méritos específicos	Formación jurídica con acreditación académica.  Experiencia en: Funciones similares a las descritas. Flaboración de propuestas de recurso de reposición previo a la redamación económico-administrativa. Elaboración de propuestas de aprobuestas de aprobación de canon de regulación.
Descripción puesto de trabajo	Elaboración de propuestas de resolución de recursos de reposición, alzada y extraordinario de revisión.  Elaboración de informes jurídicos.  Elaboración de propuestas de resolución de interposición de requerimientos previos a la vía contencioso-administrativa y propuestas a la vía contencioso-administrativa y propuestas a la Abogacía del Estado.  Tramitación de sentencias y autos.  Relación con la Abogacía del Estado.  Elaboración de canon de sentencias y autos.  Relación con la Abogacía del Estado.  Elaboración de caracter jurídico-patrimonial, solicitoc-patrimonial, solicitud de informes.  Apoyo técnico en cuestiones jurídicas.
Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Procedimiento administrativo. Normativa de aguas. Derecto medioambiental. Gerencia pública. Ofimática.
Observa- cones	
Titulación requerida y formación	
Cuerpo	EX1
ADM	F4
GR	A1A2
Complemento especifico anual €	10,580,50
S G	26
Localidad	Murcia
N.° Puestos	-
Denominación puesto de trabajo	Secretaria General Jefe/Jefa de Servicio de la Secretaria General (5045013)
Orden	52



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 28 de febrero de 2015

Continuarity pares of littled (2.2) Continuation pares of littled	ш _ ∑	
Company of the control of the cont		m .
Denominación puesto de tratalejo puesto de Aguasa.  Comisanta de Aguasa.  Jefen/Lefe de Servicio (5271503)  Técnico (5271503)  Técnico (5271503)  Al Murcia 28 1.2.537.56 A1 AE EXIT Ingentero per público. Les y de Aguasa.  Técnico (5271503)  Técnico (5271503)  Al Murcia 28 1.2.537.56 A1 AE EXIT Ingentero per público. Les y de Aguasa.  Técnico (5271503)  Técnico (527	Méritos específicos	Experiencia en: Funciones similares a las descritas. Administraciones gestoras del dominio público estatal. Contratación pública. Conocimientos de: Procedimiento administrativo
Denominación puesto de l'arbajo   Number de Aguas   Localidad   Number de Aguas   Denominación puesto de l'arbajo   Denominación puesto de l'arbajo   Denominación   Deno	Descripción puesto de trabajo	Tramitación de autorizaciones y concesiones de uso y aprovechamiento del dominio público. Gestión de canon hidráulico. Gestión de canon hidraulico. Apoyo en la elaboración de otras administraciones (art. 25 4 Ley de Aguas). Apoyo en el eseguimiento del Plan de Gestión del Riesgo de Inundaciones. Gestión de datos de las redes oficiales de control operativo y de vigilancia del estado de las masas de agua superficial y subterránea. Emisión de informes en procedimientos sancionadores.
Complement of puests of etabelo   No.   Localidad   No.   Complement of Aguas   Comple	Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Ley de Aguas. Ley de Contratos del Sector Público. Dominio público. Legislación medioambiental Hidrología y obras hidralicas. Sistemas de información geográfica
Denominación puesto de trabajo   N°   Localdad   CD   Complemento   CD   Complemento   CD   Complemento   CD   COmplemento   CD   COmplemento   CD   CD   CD   CD   CD   CD   CD   C	Observa- cònes	
Comisaria de Aguas         N° especifico sepecifico         COmplemento sepecifico         GR         ADM           Comisaria de Aguas         1         Murcia         26         12.537,56         A1         AE           Jefe/Jefa de Servicio (5271503)         1         Murcia         26         12.537,56         A1         AE	Titulación requerida y formación	Ingeniero Superior o Licenciado en Ciencias
Comisaría de Aguas  Comisaría de Aguas  Jefe/Jefa de Servicio (5271503)  Técnico (5271503)  Tecnico (5271503)  Tecnico (5271503)  Tecnico (5271503)  Tecnico (5271503)  Tecnico (5271503)  Tecnico (5271503)	Cuerpo	EX 1
Comisaria de Aguas  Comisaria de Aguas  Jefe/Jefa de Servicio 11 Murcia 26 12.537.56 Técnico (5271503)	ADM	AE
Comisaria de Aguas  Comisaria de Aguas  Jefe/Jefa de Servicio Técnico (5271503)  Técnico (5271503)	GR	FA
Comisaria de Aguas  Comisaria de Aguas  Jefe/Jefa de Servicio Técnico (5271503)  Técnico (5271503)	Complemento específico anual €	12.537,56
Comisaría de Aguas  Comisaría de Aguas  Jefe/Jefa de Servicio Técnico (5271503)  Técnico (5271503)	CD N	26
Comisaria de Aguas  Jefe/Jefa de Servicio Técnico (\$271503)	Localidad	Murcia
<u> </u>	N.º Puestos	1
Orden 53	Denominación puesto de trabajo	
	Orden	23



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 28 de febrero de 2015

ш _ ∑	
	S s
Méritos específicos	Formación jurídica con acreditación académica. Experiencia en: Funciones similares a las descritas Actuaciones jurídico-administrativas. Manejo de aplicaciones informáticas para la gestión de las funciones descritas.
Descripción puesto de trabajo	Preparación de expedientes de recursos o reclamaciones, redactando los informes que procedan y gestión del programa de seguimiento.  Tramitación y propuesta de resolución de solicitudes de suspensión de liquidaciones.  Tramitación y propuesta de resolución de recolución de reclamacion se reclamacion se reclamacion se reclamacion de reclamaciones de reclamaciones de reclamaciones de reclamaciones de reclamaciones de ministrativos y la ejecución de sentencias.  Actuaciones de justicia y económico administrativos y la ejecución de sentencias.  Mantenimiento de la información con incidencia en la gestión recaudatoria.  Preparación y elaboración de informes juridicos.
Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Legislación de aguas. Procedimiento administrativo. Ofimática
Observa- ciones	
Titulación requerida y formación	
Cuerpo	EX1
ADM	AE
GR	A 1A2
Complemento específico anual €	4.573,38
S G	45
Localidad	Valencia
N.° Puestos	-
Denominación puesto de trabajo	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JUCAR Secretaría General Jefe/Jefa de Sección de Actuación Administrativa (5045017)
Orden	42



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 28 de febrero de 2015

Comisaría de Aguas  Comisaría de Aguas  Si JafeJela de Sección  1 Valencia (4475086)  2 Valencia (4475086)  2 Valencia (4475086)  3 Valencia (4475086)  4 Valencia (4475086)  5 JafeJela de Sección  1 Valencia (4475086)  5 JafeJela de Sección  5 JafeJela de Sección  7 JafeJela de Sección  7 JafeJela de Sección  7 JafeJela de Sección  8 JafeJela de Sección  8 JafeJela de Sección  8 JafeJela de Sección  8 JafeJela de Sección  9 JafeJela de Sección  9 JafeJela de Sección  9 JafeJela de Sección  9 JafeJela de Sección  1 Valencia (4475086)  9 JafeJela de Sección  1 Valencia (4475086)  9 JafeJela de Sección  1 Valencia (4475086)  9 JafeJela de Sección  9 JafeJela de Sección  9 JafeJela de Sección  1 JafeJela de Sección  2 JafeJela de Sección  2 JafeJela de Sección  2 JafeJela de Sección  3 JafeJela de			
Denominación puesto de trabajo Puestos de trabajo Comisaria de Aguasa Comisaria de Aguasa (475086)  1 Valencia (475086)  1 Valencia Possible de Sección 1 Valencia 24 7.576,80 A1A2 AE EX11 Ingeniero (475086)  1 Valencia (475086)  2 7.576,80 A1A2 AE EX11 Ingeniero (475086)  2 7.576,80 A1A2 AE EX11 Ingeniero (475086)  3 Sistemas de Indication de aguas superficiales. Información de gracial administrativos de aguas superficiales. Información de gracial approachamentos de aguas superficiales. Apoyo a la gastión de aguas superficiales. Información de gracial approachamentos de aguas superficiales. Apoyo a la gastión de Aguas superficiales. Liberarza del Registro de Aguas acua del Registro de Aguas acua del Registro de Aguas.	ш _ ∑		
Denominación puesto de trabajo Puestos Complemento GR ADM Cuerpo requerda y formación puesto de trabajo Puestos ATAZ AE EX11 Ingeniero Py dominio publico. Técnica (4475086)  Técnica (4475086)  Técnica (4475086)  Técnica (4476086)  Técnica (4676086)  Técnica (475086)  Técnica (47508	Méritos específicos		Experiencia en: Funciones similares a las descritas Manejo de aplicaciones informáticas, sistemas de información geográfica. Manejo de herramientas ofimáticas.
Denominación puesto de trabajo Puestos  Comisaría de Aguas  Comisaría de Aguas  Comisaría de Aguas  Jefe/Jefa de Sección 1 Valencia 24 7.576,80 A1A2 AE EX11 Ingeniero Pricenciado en Ciencias. Ingeniero Precinico. Diplomado en Ciencias in ingeniero Precinico. Diplomado en Ciencias in ingeniero Precinico.	Descripción puesto de trabajo		Tramitación y seguimiento de expedientes definistrativos de otorgamiento y adaptación de titulos habilitantes para el uso privativo de aguas. Revisión de características de los aprovechamientos de aguas superficiales. Apoyo a la gestión de procedimientos sancionadores. Llevanza del Registro de Aguas
Denominación puesto de trabajo  Comisaría de Aguas  Comisaría de Aguas  Jefe./Jefa de Sección  Técnica (4475086)  Tecnica (4475086)  Diplomado en Ciencias  Diplomado en Ciencias	Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento		Legislación de aguas y dominio público hidráulico. Hidráulica fluvial, hidrogología e hidrogología. Sistemas de información geográfica y ofimática de gestión.
Denominaction puesto de trabajo  Comisaria de Aguas  Comisaria de Aguas  Comisaria de Aguas  Jefe/Jefa de Sección  Técnica (4475086)  Tecnica (4475086)	Observa- cones		
Denominación puesto de trabajo  No complemento Comisaria de Aguas  Comisaria de Aguas  Jefe/Jefa de Sección Técnica (4475086)  1 Valencia 24 7.576,80 A1A2 AE	Titulación requerida y formación		Ingeniero Superior o Licenciado en Ciencias. Ingeniero Técnico. Diplomado en Ciencias
Denominactón puesto de trabajo  Comisaria de Aguas  Comisaria de Aguas  Jefe/Jefa de Sección  Técnica (4475086)  Tecnica (4475086)  Ry  Complemento  GR  A1A2	Cuerpo		EX11
Denominación puesto de trabajo  Comisaria de Aguas  Comisaria de Aguas  Jefe/Jefa de Sección  Técnica (4475086)  Tecnica (4475086)	ADM		AE
Comisaria de Aguas  Comisaria de Aguas  Jefe/Jefa de Sección Técnica (4475086)	GR		A1A2
Denominación puesto de trabajo  Comisaría de Aguas  Gerrica (4475086)  Técnica (4475086)	Complemento específico anual €		7.576,80
Comisaria de Aguas Comisaria de Aguas Jefe/Jefa de Sección Técnica (4475086)	S S		42
Denominación puesto de trabajo  Comisaría de Aguas  Jefe/Jefa de Sección  Técnica (4475086)	Localidad		Valencia
<b>2</b>	N.º Puestos		-
Orden 5.5		Comisaría de Aguas	
	Orden		55



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 28 de febrero de 2015

Sec. II.B. Pág. 19223

Octable Distriction can be a located as well as several control of the control of	ш _ ∑	
Direction Tetral Protestation of Partial Protestation	N E	J
Direction pusto de Intalio  CONFEDERACION  CONFEDER	Méritos específicos	Experiencia en: Funciones similares a las descritas. Participación en comités bilaterales de gestión de aguas transfronterizas. Conocimientos de: Francés e Inglés
Direction to tendage   N	Descripción puesto de trabajo	Seguimiento del trámite de evaluación de impacto ambiental de los expedientes de concesiones hidroeléctricas. Elaboración de las infraestructuras de los aprovechamientos aprovechamientos aprovechamientos productricos en montes de utilidad pública. Gestión y tramitación de expedientes de concesiones y autorización de aguas superficiales con destino a la producción de energía hidroeléctrica.  Tramitación de expedientes de entergía hidroeléctrica.  Tramitación de expedientes de expedientes de expedientes de expedientes de expedientes de extinción y reversión al Estado de centrales hidroeléctricos.  Inspección y control de aguación y control de aprovechamientos hidroeléctricos.  Visitas de reconocimiento de obras y elaboración de informes técnicos.
Direction Technical Placets   National Placets	Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Restauración de flos. Gestión del dominio público hidráulico. Derecho de aguas. Legislación europea para responsables de medio ambiente. Dirección de obras. Francés e inglés
Denominación puesto de trabajo   Puestos	Observa- ciones	
Dercorrinación puesto de trabajo   No	Titulación requerida y formación	Ingeniero de Montes
Denominación puesto de trabajo   Nacional de Complemento   COMPEDERACIÓN	Cuerpo	EX
CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL EBRO Dirección Técnica Aplicaciones Forestales (3479212)  Denominación puesto de trabajo Puestos Aplicaciones Forestales (3479212)  Complemento Breaction Técnica Aplicaciones Forestales (3479212)	ADM	AE.
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO Dirección Técnica  Dirección Técnica  Jefe/Jefa de Servicio de Aplicaciones Forestales (3479212)	GR	14
CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL EBRO  Dirección Técnica  Jefe/Jefa de Servicio de Aplicaciones Forestales (3479212)	Complemento específico anual €	
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO Dirección Técnica  Dirección Técnica  Jefe/Jefa de Servicio de Aplicaciones Forestales (3479212)	CD	56
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO Dirección Técnica Jefe/Jefa de Servicio de Aplicaciones Forestales (3479212)	Localidad	Zaragoza
	N.° Puestos	-
Orden 56	Denominación puesto de trabajo	
	Orden	99



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 28 de febrero de 2015

ficos témica pecífica ares a ares a de: de: te. te.				
Decomination puese of trushop    National Pueblic   Pueblic	ш ~ ∑			
Denominación puetro de Labajo   Na	Méritos específicos	Formación académica y profesional específica en hidráulica.  Experiencia en: Funciones similares a las descritas. Obras y manejo de válvulas y compuertas para control de caudales.  Conocimientos de: Inglés		Formación jurídica acreditable académicamente. Experiencia en: Funciones similares a las descritas. Resolución de recursos administrativos.
Denominación puesto de tablejo Puestos Localidad CO Presento Servicio 1 Zaragozza 26 12.537.56 A1 AE EXTI Ingentero de Caminos, Corso Analecula de Servicio 1 Zaragozza 26 12.537.56 A1 AE EXTI Ingentero de Caminos, Cambres y Puentos Cambres De Localidado de Sección 11 Cartagenna 24 6.069,00 A1A2 AE EX18 CC Cambres y Puentos Cambres De Localidado de Sección 11 Cartagenna 24 6.069,00 A1A2 AE EX18 CC Cambres De De Descripción Companyo Corso Cambres De Localidado de Cambres De Cambres De Localidado de Cambres De	Descripción puesto de trabajo	Mantenimiento y explotación de la Red Official de Estaciones de Aforo en la cuenca del Ebro, obras necesarias y control presupuestario.  Dirección del servicio de aforos y gestión de equipos de trabajo.  Gestión descriptiva-predictiva de avenidas. Parte semanal de embalses y remisión de datos a diversos organismos o interesados.  Elaboración de informes en relación con el dominio público hidráulico.  Relaciones institucionales con otras administraciones y/o usuarios del agua.		Coordinación de las tareas de contratación. Mantenimiento de los pliegos de cláusulas administrativas. Secretario de la mesa de contratación. Resolución de recursos de contratación
Denominación puesto de trabejo   No puestos   Localidad   No compenento   Campo   Puestos   Puestos   Localidad   No puestos   Localidad   Localidad	Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Dirección de obras Gestión presupuestaria. Redacción de informes. Inglés. Técnicas de intervención de actos públicos.		Contratación administrativa. Procedimiento administrativo.
Denomination pursit of trabajo         N° complemento especifico         GR         ADM         Cuerpo           Jefe/Jefa de Servicio         1         Zaragoza         26         12.537,56         A1         AE         EX11           Técnico (5271553)         1         Zaragoza         26         12.537,56         A1         AE         EX11           MANCOMUNIDAD DE LOS         CANALES DEL TAIBILLA         1         Cartagena         24         6.069,00         A1A2         AE         EX18	Observa- cònes			
Denominación puesto de trabajo         N° puestos         Localidad         NW carpornia         Complemento especifico especifico         GR         ADM           Jefe/Jefa de Servicio         1         Zaragoza         26         12.537,56         A1         AE           Técnico (5271553)         1         Zaragoza         2         12.537,56         A1         AE           MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TABILLA.         AIAA2         AE           Jefe/Jefa de Sección         1         Cartagena         24         6.069,00         A1A2         AE	Titulación requerida y formación	Ingeniero de Cantinos, Canales y Puertos		
Denominación puesto de trabajo No complemento GR Jefe/Jefa de Servicio 1 Zaragoza 26 12.537.56 A1 Técnico (5271553)  MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TABILLA Jefe/Jefa de Sección 1 Cartagena 24 6.069,00 A1A2	Cuerpo	EX11		EX18
Denominación puesto de trabajo  Jefe/Jefa de Servicio  Técnico (5271553)  MANCOMUNIDAD DE LOS  CANALES DEL TAIBILLA  Jefe/Jefa de Sección  1 Zaragoza 26 12.537,56  112.537,56  Técnico (5271553)  1 Zaragoza 26 12.537,56  Tecnico (5271553)  1 Cartagena 24 6.069,00	ADM	AE		AE
Denominación puesto de trabajo Jefe/Jefa de Servicio Técnico (5271553)  MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA Jefe/Jefa de Sección Técnica (2208384)	GR	4		A1A2
Denominación puesto de trabajo  Jefe/Jefa de Servicio  Técnico (5271553)  MANCOMUNIDAD DE LOS  CANALES DEL TAIBILLA  Jefe/Jefa de Sección  Técnica (2208384)  1 Cartagena	Complemento específico anual €	12.537,56		6.069,00
Denominación puesto de trabajo Jefe/Jefa de Servicio Técnico (5271553)  MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA Jefe/Jefa de Sección Técnica (2208384)	N G	98		24
Denominación puesto de trabajo Pueste MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA  Jefe/Jefa de Sección Técnica (2208384)	Localidad	Zaragoza		Cartagena
L CAA CAA	N.º Puestos	-		-
57 58	Denominación puesto de trabajo		MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA	
	Orden	57		58



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 28 de febrero de 2015

ш _ ∑	
Méritos específicos	Experiencia en: Funciones similares a las descritas. Manejo de aplicaciones informáticas para la gestión de las funciones descritas. Manejo de herramientas ofimáticas. Conocimientos de: Inglés nivel avanzado.
Descripción puesto de trabajo	Funciones de secretaría: Atención telefónica, despacho de correspondencia, correo electrónico, gestión de agenda y relaciones con otras Administraciones. Archivo y distribución de documentación. Gestión de viajes. Tramitación de preguntas parlamentarias. Apoyo en la redacción de informes, oficios y documentación en general, así como a la gestión y tramitación de expedientes de contratación.
Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Procedimiento administrativo. Gestión de personal. Ofimática. Inglés La plataforma de contratación del Estado. Tramitación administrativa de expedientes.
Observa- cones	
Titulación requerida y formación	
Cuerpo	EX1
ADM	AE
GR	C1C2
Complemento específico anual €	6.069,00
S S	15
Localidad	Cartagena
N.° Puestos	-
Denominación puesto de trabajo	Secretario/Secretaria de Puesto de Trabajo N30 (5192610) (5192610) SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA SUBGICCIÓN GENERAL TÉCNICA SUBGICCIÓN GENERAL TÉCNICA SUBGICCIÓN GENERAL TÉCNICA SUBGICCIÓN GENERAL TÉCNICA COmunitarios Comunitarios
Orden	89



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 28 de febrero de 2015

Sec. II.B. Pág. 19226

ш _ घ	
ш √ ∑	S C S T
Méritos específicos	Experiencia en: Funciones similares a las descritas. Actividades de las Naciones Unidas y de la OCDE y sus órganos relacionadas con el desarrollo sostenible y el medio ambiente. Participación en reuniones de medio ambiente y desarrollo sostenible en el ámbito de las Naciones Unidas y de la OCDE. Estancias en representaciones de España ante las Naciones Unidas. Portavoz de gubos de trabajo sobre acuntos dinternacionales globales de medio ambiente. Conocimientos de: Inglés y Francés.
Descripción puesto de trabajo	Apoyo en la coordinación de las actividades internacionales. Seguimiento y coordinación de las nacionales. Seguimiento y todos de las nacionales de las nacionales de las actividades de la Cumbre de Río+20. Seguimiento y coordinación de las actividades de la Cumbre de Río+20. Seguimiento y coordinación de las actividades de la Cumbre de Naciones Unidas para el Medio Ambiente. (PNUMA). Seguimiento y coordinación de la actividades de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). Seguimiento y coordinación en España de los acuerdos, tratados y convenios embiente. Gestión y tramitación de la aplicación en España de los acuerdos, tratados y convenios en mabiente. Gestión y tramitación de acreditaciones y plenipotecias ante el MAEC para las internacionales de medio ambiente. Asistencia en la preparación de los acreditaciones o de Ministros de Medio Ambiente el as acundos relacionados con el desarrollo.
Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Técnicas para hablar en público y presentación. Procedimiento de negociación en la EU. Adaptación de las políticas administrativas al cambio climático. Inglés.
Observa- cònes	
Titulación requerida y formación	
Cuerpo	EX1
ADM	AE
GR	P4
Complemento específico anual €	15.723,54
CD NS	28
Localidad	Madrid
N.° Puestos	-
Denominación puesto de trabajo	Jefe/Jefa de Área de Relaciones Multilaterales (3269454)
Orden	09
t	



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 28 de febrero de 2015

Sec. II.B. Pág. 19227

ш ~ ∑	
Méritos específicos	Experiencia en: Funciones similares a las descritas. Validación, depuración, control e interpretación de datos sobre encuestas ganaderas e industrias lácteas. Manejo de aplicaciones irrformáticas para la gestión de las funciones descritas. Participación en reuniones internacionales. Coordinación de recogida de datos con las Comunidades Autónomas y asistencia técnica Conocimientos de: Las instituciones de la Unión Europea.
Descripción puesto de trabajo	Elaboración de metodologías, realización, ejecución, calculo, análisis y evolución de las encuestas de efectivos de ganado porcino, povíno, voino y caprino y las encuestas de industrias lácteas. Elaboración de informes para su publicación en el boletin mensual de estadística y Anuario de Estadística y Anuario de Estadística. Coordinación con las Comunidades Autónomas y las asistencias técnicas en la ejecución y recepción de las operaciones estadísticas. Participación en grupos de las operaciones estadísticas. Participación en grupos de las operaciones de las operaciones estadísticas. Participación en grupos de la participación en grupos de trabajo de EUROSTAT de encuestas ganaderas y de industrias lácteas en representación del metodologías de encuestas ganaderas y de industrias lácteas en inglés.
Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Trabajo en equipo. Dirección de equipos de trabajo. Estadística. Técnicas de negociación. Inglés.
Observa- ciones	
Titulación requerida y formación	
Cuerpo	EX18
ADM	AE
GR	A1A2
Complemento específico anual €	10.580,50
≥ G	56
Localidad	Madrid
N.º Puestos	-
Denominación puesto de trabajo	Subdirección General de Estadística Jefe/Jefa de Servicio Directorios Estadísticos Agroaliment. (2244032)
Orden	19



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 28 de febrero de 2015

Sec. II.B. Pág. 19228

ш _ ∑		
N E		Ø a.
Méritos específicos	Experiencia en: Funciones similares a las descritas. Elaboración de informes de coyuntura de precios. Seguimiento y coordinación de trabajos estadísticos. Manejo de bases de datos para la gestión de las funciones descritas.	Experiencia en: Depuración y tratamiento de datos estadísticos. Manejo de equipos y relación con empresas y otros organismos de la Administración. Manejo de bases de datos para la gestión de las funciones descritas. Conocimientos agrónomos.
Descripción puesto de trabajo	Elaboración y cálculo de los indices de precios coyunturales de cercales, vino, aceite, girasol y aifaifa.  Coordinación con las Comunidades Autónomas en la recogjúa de datos y precios.  Elaboración de la metodología del balance del vino, ejecución y análisis.  Envío a la Comisión Europea de los precios semanales y mensuales.  Participación en la elaboración semanal del Informe de Coyuntura de Precios.	Recepción, depuración y tratamiento de los datos remitidos por las Comunidades Autónomas relativos a las superficies, producciones y destinos de los cultivos agrícolas provinciales.  Participación en el establecimiento de las erricipación de los archivos Elaboración de los archivos Euchivos herbáceos y lenosos.
Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Ayudas en el marco de la PAC. Medición de la sociedad de la información y elaboración de estadísticas. Seguridad informática. Ofimática	Dirección de equipos. Habilidades de dirección, negociación de mando. Ofimática.
Observa- cones		
Titulación requerida y formación		
Cuerpo	EX11	EX11
ADM	AE	AE
GR	A1A2	A1A2
Complemento específico anual €	10.580,50	6.069,00
C ≤	98	42
Localidad	Madrid	Madrid
N.º Puestos	<del>-</del>	<del>-</del>
Denominación puesto de trabajo	Jefe/Jefa de Servicio (4351269)	Jefe/Jefa de Sección de Estadísticas Agrícolas (1865784)
Orden	629	63



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 28 de febrero de 2015

DIRECCIÓN GENERAL   1   Madrid   28   13.665, 12   A   A   E   EXI   1   A   A   A   A   A   A   A   A   A					
DIRECCIÓN GENERAL  DIRECCIÓN GENERAL  OCATION  DIRECCIÓN GENERAL  OCATION  DIRECCIÓN GENERAL  OCATION  DIRECCIÓN GENERAL  OCATION  OCATION	ш ∕ №			Ø • -	o ∞ ∹
DIRECCIÓN GENERAL  DIRECCIÓN GENERAL  Madrid  28 13.665,12 A1 AE EX11  Pressupuestos y Programas  1 Madrid  26 10.580,50 A1A2 AE EX11  Pressupuestos y Programas  1 Madrid  26 10.580,50 A1A2 AE EX11  Pressupuestos y Programas  1 Madrid  26 10.580,50 A1A2 AE EX11  Pressupuestos y Programas  Offinia Pressupuestos y Pressupues	Méritos específicos			Experiencia en: Funciones similares a las descritas. Elaboración de informes presupuestarios específicos, incluidos los relativos a impacto de género. Manejo de aplicacione informáticas del informáticas del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para la gestión presupuestaria	Experiencia en: Funciones similares a las descritas. Manejo de aplicacione informáticas del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para la gestión presupuestaria
Direction place of classical between the properties of the continuation place of the properties of the continuation place of the properties of the continuation place of the continuation place of the continuation place of the continuation of the continuation place of the continuation	Descripción puesto de trabajo			Elaboración de escenario presupuestaria y del anteproyecto de Ley de Presupuestos. Seguimiento de la ejecución presupuestaria y elaboración de informes. Seguimiento presupuestaria y elaboración de presupuestaria y elaboración de conformes. Seguimiento de los créditos distribuidos a comunidades acomunidades.	Estudio y realización de informes de modificaciones presupuestarias y tramitación y seguimiento de las mismas. Colaboración elaboración y comunicación de datos relativos al anteproyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado.
Decemberation   Name   Puretro   Puretro   Name   Puretro   Pure	Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento			Elaboración y análisis de informes económico-financieros. Fiscalidad y financiación en el sector agario. Impacto de género en las políticas públicas. Ofimática.	Gestión presupuestaria. Gestión de proyectos. Administración electrónica. Ofimática.
Denominaction puesto de trabajo         N° buestos         Localidad separetion and angular de Area         N° buestos         Localidad separetion and angular de Area         N° de/Jefa de Servicio de Presupuestos y Programas         N° defuldad de Servicio de Presupuestos y Programas         N° de/Jefa de Servicio de Presupu	Observa- ciones				
Denominacin puesto de trabajo  Nacional de Servicio de Servicio de Presupuestos y Programas (2371170)  Dirección GeneRal (20 anual é complemento caracterista de Servicio de Presupuestos y Programas (2371170)  Localidad (20 anual é complemento caracterista de Servicio de Complemento caracterista de Servicio de Complemento complem	Titulación requerida y formación				
Denominación puesto de trabajo  DIRECCIÓN GENERAL  DE SERVICIOS  Oficina Presupuestaria Jefe/Jefa de Servicio de Presupuestos y Programas (2371170)	Cuerpo			EX11	EX11
DIRECCIÓN GENERAL DESERVICIOS Oficina Presupuestaria Jefe/Jefa de Área Jefe/Jefa de Servicio de Presupuestos y Programas (2371170)  Localdad Complemento específico anual é an	ADM			AE	AE
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS  Oficina Presupuestaria  Jefe/Jefa de Servicio de Presupuestos y Programas (2371170)  DIRECCIÓN GENERAL  Madrid  Localidad  No e e e e e e e e e e e e e e e e e e e	GR			A1	A1A2
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS  Oficina Presupuestaria  Jefe/Jefa de Área  Jefe/Jefa de Servicio de Presupuestos y Programas (2371170)  Localdad Puestos  Madrid  Madrid  Madrid	Complemento específico anual €			13.665,12	10.580,50
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS Oficina Presupuestaria Jefe/Jefa de Área Jefe/Jefa de Servicio de Presupuestos y Programas (2371170)	SD CD			28	56
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS Oficina Presupuestaria Jefe/Jefa de Área (3450834) Jefe/Jefa de Servicio de Presupuestos y Programas (2371170)	Localidad			Madrid	Madrid
	N.º Puestos			-	-
Orden 65	Denominación puesto de trabajo	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS	Oficina Presupuestaria		
	Orden			64	



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 28 de febrero de 2015

Ocidina Mariora del nation   Nature especificas   Control Mariora del nation   Control Mariora del nati	I <del></del>	
Denominación puesto de trabajo puesto de trabajo professionaminación de la companiación de permissa servición so de control y seguinmiento de la control de co	ш ~ ∑	
Denominación puesto de tabeje Ruesos (Complemento GR ADM Cuerpo Intuición puesto de tabeje Puesos (Complemento Grandia Mayor.  Oficialia Mayor.  1 Madrid 26 10.580.59 A1A2 AE EX11 Complemento Complemento Grandia Mayor.	Méritos específicos	
Denominación puesto de tabeje Ruesos (Complemento GR ADM Cuerpo Intuición puesto de tabeje Puesos (Complemento Grandia Mayor.  Oficialia Mayor.  1 Madrid 26 10.580.59 A1A2 AE EX11 Complemento Complemento Grandia Mayor.	Descripción puesto de trabajo	Gestión y mantenimiento de la base de datos de control y seguimiento de vehiculos y maquinaria. Gestión, control y seguimiento de la expedición de permisos de circulación de vehiculos oficiales. Preparación y elaboración de ordenes de did y de actas de las sesiones de la Junta Administradora de Vehiculos y Maquinaria. Elaboración de pliegos de subasta. Control de autorizaciones de acceso temporal a los de subasta. Control de autorizaciones de acceso temporal a los de subasta. Control de autorizaciones de acceso temporal a los de subasta. Centrol de autorizaciones de acceso temporal a los de subasta. Centrol de autorizaciones de acceso temporal a los de subartamento. Elaboración de informes
Denominación puesto de trabajo  Oficialia Mayor  Oficialia Mayor  Oficialia Mayor  Oficialia Mayor  Jefel/Jefa de Servicio  1 Madrid  26 10,580,50 A1A2  AE EX11  Firmación  Oficialia Mayor  1 Madrid  26 10,580,50 A1A2  AE EX11	Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	
Denominación puesto de trabajo  Ruestos  Ruestos  Anual €  Ordicialía Mayor  Jefe/Jefa de Servicio  1 Madrid  26 10.580,50 A1A2 AE EX11  (976018)	Observa- cònes	
Denominación puesto de trabajo Puestos  Oficialia Mayor  Jefe/Jefa de Servicio  Jefe/Jefa d	Titulación requerida y formación	
Denominación puesto de trabajo  Oficialia Mayor  Jefe/Jefa de Servicio  1 Madrid 26 10.580,50 A1A2  976018)	Cuerpo	EX1
Denominación puesto de trabajo  Oficialia Mayor  Jefe/Jefa de Servicio  1 Madrid 26 10.580,50	ADM	AE
Officialia Mayor  Jefe/Jefa de Servicio  Jefe/Jefa de Servicio  1 Madrid  26  76  90  10  10  10  10  10  10  10  10  10	GR	A1A2
Denominación puesto de trabajo Puestos  Oficialia Mayor  Jefe/Jefa de Servicio 1 Madrid (976018)	Complemento específico anual €	10,580,50
Officialia Mayor  Jefe/Jefa de Servicio  (976018)	CD NS	26
Denominación puesto de trabajo  Oficialía Mayor  Jefe/Jefa de Servicio (976018)	Localidad	Madrid
<u>ସ</u> କ୍ର	N.° Puestos	1
Onden 66	Denominación puesto de trabajo	
	Orden	99



#### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 28 de febrero de 2015

Sec. II.B. Pág. 19231

Ocea Decreases and one-layer Mark Control of the Co	ш _ ∑		
Denormativity purests or timely making and a controlled of the con		Experiencia en: Funciones similares a las descritas especialmente relacionadas con la gestión de colecciones artísticas. Uso de sistemas informáticos para la gestión de inventarios y catalogación de colecciones artísticas.	Conocimientos y experiencia en: Tramitación y gestión de expedientes. Tramitación de pagos. Gestión económica, contable y presupuestaria. Registro de documentos. Redisción de notas y oficios.
Denominación puesto de trabajo.  Nacionales de servicio.  1 Madrid 28 10.580.50 A1 AE EXT1  Madrid 24 6.069.00 A1A2 AE EXT1  Madrid 24 6.069.00 A1A2 AE EXT1  Madrid 25 10.580.50 A1A2 AE EXT1  Madrid 26 10.580.50 A1A2 AE EXT1  Madrid 27 10.580.50 A1A2 AE EXT1  Madrid 27 10.580.50 A1A2 AE EXT1  Madrid 28 10.580.50 A1A2 AE EXT1  Madrid 29 10.580.50 A1A2 AE EXT1	Descripción puesto de trabajo	Gestión del inventario y catalogación de las colecciones artísticas del Departamento, incluida la gestión de los almacenes de coodecciones artísticas y el control de la ubicación de las obras de arte.  Organización de las obras de arte.  Organización de exposiciones y ocoordinación de exposiciones y ocoordinación de exposiciones y ocoordinación de exposiciones y ocosultas externas y relaciones con otras instituciones y relaciones con otras instituciones y organizaciones.  Gestión de planes de conservación preventiva y restauración del patrimonio.  Gestión de expedientes de contratación.	Tramitación, seguimento y gestión de expedientes de contratación de bienes. Gestión económica, contable y presupuestaria de los expedientes de contratación de bienes. Seguimiento y control de la recepción de facturas mediante el programa Soralla y tramitación de las mismas con adecuación a la facturación de las mismas con adecuación el acturación de las mismas con adecuación el al facturación de entrada y salida de documentos.
Durommachin puesto de trabaje   N°   Localdade   N°   Companiente   N°	Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Gestión cultural. Comercio y tráfico ilícito de bienes culturales. Documentación de colecciones.	Técnicas de gestión presupuestaria. Contratación administrativa. Procedimiento administración defectrónica. Bases de datos corporativas. Ofimática.
Denominacin puesto de trabajo  No complemento  Jefes/Lefa de Servicio  1 Madrid  26 10.580,50 A1 AE EX11  Localidad  26 10.580,50 A1 AE EX11  Localidad  29 10.580,50 A1 AE EX11  Madrid  20 10.580,50 A1 AE EX11  Madrid  21 8.069,00 A1A2 AE EX11	Observa- cònes		
Denominación puesto de tabajo Nº Localdad CD aspectico GR ADM anual €  (2818443)  Jefel/Jefa de Servicio 1 Madrid 26 10.580,50 A1 AE  Jefel/Jefa de Sección de Conservación (1848628)  1 Madrid 24 6.069,00 A1A2 AE	Titulación requerida y formación		
Denominación puesto de tablejo  No complemento  1 Madrid  26 10.580,50 A1  (2816443)  Jefel-Jefa de Secución de  Conservación (1849828)  1 Madrid  24 6.069,00 A1A2	Cuerpo	EX11	EX 1
Denominación puesto de tabajo  Vestos  Jefe/Jefa de Servicio  Jefe/Jefa de Servicio  Jefe/Jefa de Sección de  Conservacion (1849828)  Madrid  24 6.069.00	ADM	AE	AE
Denominación puesto de trabajo N.º Localidad NV es es Jude/Jefa de Servicio 1 Madrid 26 1 Jefe/Jefa de Sección de 1 Madrid 24 Conservación (1849828)	GR	Į4	A1A2
Denominación puesto de trabajo Jefe/Jefa de Servicio Jefe/Jefa de Sección de Conservación (1849828)  1 Madrid Madrid	Complemento específico anual €	10.580,50	6.069,00
Denominación puesto de trabajo  Jefe/Jefa de Servicio 1  Jefe/Lefa de Sección de Conservación (1849828)  Tefe/Lefa de Sección de Conservación (1849828)	S S	26	24
Denominación puesto de trabajo  Jefe/Jefa de Servicio  Conservación (1849828)	Localidad	Madrid	Madrid
97 97 97 97 97 97 97 97 97 97 97 97 97 9	N.° Puestos	-	-
68 68	Denominación puesto de trabajo	Jefe/Jefa de Servicio (2818443)	
	Orden	67	89



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 28 de febrero de 2015

Color   Discretion of the places of major   Course   Co		
Denominación puesto de trabajo Rusasso de seguindo de	ш ~ ∑	Ш
Denominacin puesto de trabajo RV annual G Complemento GR ADM Coerpo requestra y Coerpo Sate cursos de Satemans informaticos y correction General de Satemans informaticos y coercinations of coercinations	Méritos específicos	Experiencia en: Contratación pública por catálogo de Patrimonio del Estado y procedimientos abiertos. Desarrollo e implantación de aplicaciones en entomo Java y NET. Dirección de equipos de tabajo para el desarrollo e implantación de aplicaciones. Desarrollo e implantación de aplicaciones de Recursos Humanos. Adaptación de soluciones SICRES3 y SIR (Sistema de Interconexión de aplicaciones de Registros) Adaptación de procedimientos para complimiento de la Ley
Denominación puesto de tabajo  Nacional de la Complemento GR ADM Cuerpo  Pressos  Subdirección General de Sistemas Informáticos Y Communicaciones  Comunicaciones  Jefel-Jeffa de Área de Informática (2860504)  1 Madrid 28 15.723.54 A1 AE EX11	Descripción puesto de trabajo	Dirección de equipos de desarrollo en los entornos Java y NET. Gestión y coordinación de equipos de trabajo. Análisis de necesidades informáticas de las unidades sectoriales del Departamento. Elaboración de pliegos y seguimiento de ejecución de contratos.
Denomination puesto de trabajo  Subdirección General de Sistemas informaticos y Comunicaciones  Subdirección General de Sistemas informaticos y Comunicaciones  Jefel/Jefa de Área de Informatica (2660504)  Informatica (2660504)  Madrid 28 15,723,54 A1 AE EX11	Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Administración electrónica. Esquema Nacional de Interoperabilidad. Gestión de proyectos. Ley Orgánica de Protección de Datos
Subdirection General de Sistemas informatica (2060504)  Subdirection General de Sistemas informatica (2060504)  Informatica (2060504)  No complemento General de Sistemas informatica (2060504)  Madrid 28 15.723,54 A1 AE EX11	Observa- cònes	
Denominación puesto de trabajo  Ruestos  Subdirección General de Sistemas informáticos Y Comunicaciones  Jefe/Jefa de Área de Informática (2660504)  Informática (2660504)	Titulación requerida y formación	
Denominación puesto de trabajo  Subdirección General de Sistemas informáticos y Complemento  Sistemas informáticos y Comunicaciones  Sistemas informáticos y Comunicaciones  Sistemas informáticos y Comunicaciones  Sistemas informáticos y Complemento  Buestos  Brusstos  Anual €  Anual €  Anual €  Anual €  Sistemas informáticos y Complemento  Anual €  Anu	Cuerpo	EX11
Denominación puesto de trabajo  Denominación puesto de trabajo  Subdirección General de Sistemas Informáticos y Compensor  Comunicaciones  Jefe/Jefa de Área de Informática (2660504)  Informática (2660504)	ADM	AE
Subdirección General de Sistemas Informáticos y Comunicaciones  Subdirección General de Sistemas Informáticos y Comunicaciones  Jefe/Jefa de Área de Informática (2660504)  Informática (2660504)	GR	P1
Subdirección General de Sistemas Informáticos y Comunicaciones  Jefe/Jefa de Área de Informática (2660504)  Informática (2660504)	Complemento específico anual €	15.723,54
Subdirección General de Sistemas Informáticos y Comunicaciones  Jefe/Jefa de Área de Informática (2660504)	≥ G	28
Subdirección General de Sistemas Informáticos y Comunicaciones  Jefe/Jefa de Área de Informática (2660504)	Localidad	Madrid
	N.º Puestos	-
Orden 6-9	Denominación puesto de trabajo	
	Orden	69



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 28 de febrero de 2015

Sec. II.B. Pág. 19233

=	
ш ~ Б	
Méritos específicos	Experiencia en: Dirección de equipos de trabajo para la realización de proyectos informáticos. Dirección de proyectos informáticos en el ámbito de los recursos humanos, agricultura y ganadería. Tecnologías Mixcrosoft. Contratación y seguimiento de proyectos informáticos. Reuniones con usuarios para temas informáticos. Relaciones con las Comunidades Autónomas y otros organismos de la administración y de la Unión Europea.
Descripción puesto de trabajo	Responsable del servicio de análisis, desarrollo e implementación de proyectos informáticos con tecnología Microsoft en entorno intemetivinarent, así como en entorno cliente/servidor.  Gestión del ciclo de vida de los proyectos informáticos.  Seguimiento y control de los proyectos informáticos.
Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	SQL Server. Visual Studio. NET. Seguridad en los sistemas informáticos. Tecnologías XLM. Dirección de proyectos de desarrollo de sistemas de información. Implementación de servicios de desarrollo de sistemas de información.
Observa- cònes	
Titulación requerida y formación	
Cuerpo	EX 3
ADM	AE
GR	A1A2
Complemento específico anual €	11.055,94
S Q	56
Localidad	Madrid
N.º Puestos	1
Denominación puesto de trabajo	Jefe/Jefa de Servicio de Análisis y Programación (3755146)
Orden	70



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 28 de febrero de 2015

ш √ ∑		
Méritos específicos		Titulación: Grado o Ingeniero Agrónomo, Ingeniero Tecnico en Especialidades Agrícolas. Experiencia en: Fiscalidad inmobiliaria rústica. Valoración e inspección catastral rústica. Plagas y enfermedades que afecten a las producciones agrícolas. Seguros agrarios. Elaboración de informes sobre política agraria. Conocimientos:
Descripción puesto de trabajo		Elaboración de estudios sobre seguros de las producciones agrícolas. Desarrollo y ejecución de los trabajos necesarios para las líneas de seguros de herbáceos extensivos.
Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento		Aplicación SIGECA. Negociación en el entorno del Ministerio de Agricultura. Trabajo en equipo. Planificación del tiempo.
Observa- cònes		
Titulación requerida y formación		
Cuerpo		EX11
ADM		AE
GR		A1A2
Complemento específico anual €		11.055,94
₽G		98
Localidad		Madrid
N.° Puestos		-
Denominación puesto de trabajo	ENTIDAD ESTATAL DE SEGUROS AGRARIOS. ENESA	Jefe/Jefa de Servicio de Estudios e Invest.Cult.Herbac.Exten. (796277)
De		<u>ラய = じ</u>



#### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 28 de febrero de 2015

ш _ ∑		
Méritos específicos	Grado o Ingeniero Agrónomo o Ingeniero Técnico Agrícola Experiencia en: Funciones similares a las descritas. Manejo de aplicaciones informáticas para la gestión de las funciones descritas. Conocimientos: Ley de Subvenciones, Ley de Subvenciones, Ley de Seguros Orden de las Subvenciones a las suscripción de los Seguros Agrarios	Grado o Ingeniero Agrónomo o Ingeniero Técnico Agrícola.  Experiencia en: Seguros agrarios. Plagas y enfermedades que afecten a las producciones agrarias. Elaboración de informes sobre control, diagnóstico prevención y erradicación de patologías vegetales. Gestión catastral y fiscalidad inmobiliaria rústica.  Conocimientos de: Política Agraria Común.
Descripción puesto de trabajo	Gestión, control y seguimiento de las subvenciones de seguros agrarios.	Elaboración de estudios sobre seguros de las producciones agrícolas.
Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Procedimiento Administrativo Común. Actividad sancionadora de la Administración General del Estado. Ayudas en el marco de la Política Agraria Común, ayudas girectas y otras ayudas.	Aplicación SIGECA. Negociación en el entorno del Ministerio de Agricultura. Trabajo en equipo. Planificación del tiempo. Ofimática
Observa- ciones		
Titulación requerida y formación		
Cuerpo	EX11	EX 1
ADM	AE	AE
GR	A1A2	A1A2
Complemento específico anual €	10.580,50	7.060,20
CD	26	24
Localidad	Madrid	Madrid
N.° Puestos	-	-
Denominación puesto de trabajo	Jefe/Jefa de Servicio de Coordinación con las CC.AA. (4787106)	Jefe/Jefa de Sección de Seguros (1360928)
Orden	27	7.3



#### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 28 de febrero de 2015

Derrommercin puesto de trabajo  Regimen Jurídico de Sección de 11 Madrid 24 7.060.20 A1A2 AE EX11  Madrid Derrommercin puesto de trabajo  Regimen Jurídico de Cestión y control de Regimen Jurídico de Securio (21.65864)  Regimen Jurídico de Cestión y control de Regimen Jurídico de Securio (21.65864)  Regimen Jurídico de Cestión y control de Regimen Jurídico de Securio (21.65864)  Regimen Jurídico de Cestión y control de Promación académica a grance de acuerdo con académica a grance de acuerdo con académica a control de Regimen Jurídico de Securio (21.65864)  Regimen Jurídico de Cestión y control de Promación académica a grance de acuerdo con académica a control de Regimen Jurídico de las informativas para la flexatidad y securios de las informaticas para la flexatidad y securios agrance.  Conomientos de scritas.  Conomientos de sucricos de al securios de las informaticas para la flexatidad y securios agrance.  Conomientos de scritas.  Conomientos de sucricos de las informaticas para la flexatidad y securios agrance.  Conomientos de scritas.  Conomientos de las informaticas para la flexatidad y securios agrances.  Conomientos de securios de las informaticas para la flexatidad y securios agrances.  Conomientos de securios de las informaticas para la flexatidad y seguros agrances.  Conomientos de securios de las informaticas para la flexatidad y seguros agrances.  Conomientos de securios de las informaticas para la flexatidad y seguros agrances.		ı
Denominación puesto de trabajo Puestos Puestos Puestos Anadrid 24 7.060,20 A1A2 AE EX11  Madrid Complemento Seguros (2185864)  Titulación Titulación Titulación Tomes To	ш _ घ	
Denominación puesto de trabajo  No especifico  Jefe/Jefa de Sección de Sección de Sección de Seguros (2185864)  Jefe/Jefa de Sección de Sección de Sección de Seguros (2185864)  Jefe/Jefa de Sección	Méritos específicos	Formación académica en especialidades agrícolas.  Experiencia en: Funciones similares a las descritas. Manejo de aplicaciones informáticas para la gestión de las funciones descritas.  Conocimientos de: Legislación relacionada con las subvenciones al con las subvenciones al la gestión relacionada con las subvenciones a los seguros agrarios.
Denominación puesto de trabajo Puestos Seguros (2185864)  Inulación de Trabajo Puestos (2185864)  Madrid 24 7.060,20 A1A2 AE EX11  Trulación Complemento GR ADM Cuerpo requerrida y conservanual € formación de formación de seguros (2185864)	Descripción puesto de trabajo	Gestión y control de pólizas de seguros agrarios de acuerdo con el Plan de Seguros y su normativa específica. Gestión y control de subvenciones de la Administración General del Estado a la suscripción de los seguros agrarios.
Denominación puesto de trabajo Puestos  Localidad CD  anual €  3 ADM Cuerpo requerida y formación  ALOCALIDACIÓN DELOS COMPRIMENTO  ANUAL COMPRIMENTO  ANUAL ESPACIÓN DELOS CUERCAS ALAZ AE EX11  ANUAL COmplemento  ANUAL COMPRIMENTO  ANUAL COM	Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Regimen Jurídico de las Administraciones Prublicas y Procedimiento Administrativo Comun. Catastro de rústica y pecuaria. Seguros agrarios. Fiscalidad y financiación del sector agrario. Ofimática
Denominación puesto de trabajo Puesbas Localidad CD anual €  Jefe/Jefa de Sección de 1 Madrid 24 7.060,20 A1A2 AE EX11	Observa- cones	
Denominación puesto de trabajo No Puestos Denominación puesto de trabajo Puestos Puestos Defe/Lefa de Sección de 1 Madrid 24 7.060,20 A1A2 AE Seguros (2185864)	Titulación requerida y formación	
Denominación puesto de trabajo N° Localidad CD COmplemento GR anual €  Jefe/Jefa de Sección de 1 Madrid 24 7.060,20 A1A2 Seguros (2185864)	Cuerpo	EX11
Denominación puesto de trabajo N° Localidad CD anual € Jefe/Jefa de Sección de 1 Madrid 24 7.060,20 Seguros (2185864)	ADM	AE
Denominación puesto de trabajo N° Localidad CD Puestos Jefe/Jefa de Sección de 1 Madrid 24 Seguros (2185864)	GR	A1A2
Denominación puesto de trabajo N° Localidad Puestos Jefe/Jefa de Sección de 1 Madrid Seguros (2185864)	Complemento específico anual €	7.060,20
Denominación puesto de trabajo Puestos Jefe/Jefa de Sección de Seguros (2185864)	S S	24
Denominación puesto de trabajo Jefe/Jefa de Sección de Seguros (2185864)	Localidad	Madrid
19 o	N.º Puestos	-
Orden 74	Denominación puesto de trabajo	
	Orden	47



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 28 de febrero de 2015

ш _ ∑	
3 \ <	a a s
Méritos específicos	Experiencia en: Funciones similares a las descritas. Portavoz en grupos de trabajo de la Unión Europea sobre el sector facteo. Portavoz en comités de gestión de productos ganaderos. Manejo de aplicaciones informáticas para la gestión de las funciones descritas. Conocimientos de: Producciones y mercados del sector vacuno de leche.
Descripción puesto de trabajo	Relacionado con el sector vacuro de leche: Relaciones con organizaciones sectoriales. Participación en reuniones nacionales e internacionales. Elaboración de linformas, propuestas y normativa. Gestión y mantenimiento de las aplicaciones de gestión de cuota láctea y del paquete lácteo. Seguimiento de las actividades regrafi sector lácteo: informes, boletín mensual, simulaciones, panel de analisis sectorial de avidas directas de la sanalisis sectorial de ayudas directas de la política agraria común.
Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Política agraria comunitaria. Controles en superficies agrícolas. Controles sector lácteo.
Observa- ciones	
Titulación requerida y formación	
Cuerpo	EX18
ADM	AE
GR	A1A2
Complemento específico anual €	11.055,94
S G	26
Localidad	Madrid
N.º Puestos	-
Denominación puesto de trabajo	SECRETARÍA GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIONES Y MERCADOS AGRARIOS Subdirección General de Productos Ganaderos Jefe/Jefa de Servicio de Desarrollo (3242312)
Orden	7.5
r	I.



#### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 28 de febrero de 2015

ш _ ∑		
E Méritos específicos / / / / / / / / / / / / / / / / / / /	Experiencia en: Tramitación de expedientes Elaboración de informes. Programas de gestión de explotaciones y programas de control de aliad de producciones ganaderas. Manejo de herramientas ofimáticas.	Grado o Ingeniero Agrónomo o Ingeniero Técnico Agrícola. Experiencia en: Funciones similares a las descritas. Participación en cursos relacionados con las semillas. Manejo de herramientas ofimáticas Conocimientos de: El sector productor de semillas y de los semillas y de los sistemas de producción de semillas.
Descripción puesto de trabajo	Tramitación de expedientes administrativos contables. Coordinación y assistencia a reuniones nacionales e internacionales. Elaboración de estudios, informes y actas. Participación en la elaboración de laboración de normativa.	Trabajos relacionados con la certificación de semillas por el sistema de la OCDE  Cordinación entre la Administración General del Estado, el sector productor, el comercializador y las Comunidades Autónomas en asuntos relacionados con la certificación de semillas. Gestión y tramitación de las autorizaciones de importación de semillas. Y notificaciones previas. Elaboración de ecrificados para la ecrtificados para la estadisticas de producción de estadisticas de producción y semillas.
Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Procedimiento administrativo.	Producción y comercio de semillas. Comercio internacional. Relaciones con las comunidades autónomas. Ofimática.
Observa- cbnes		
Titulación requerida y formación	Licendado en Veterinaria	
Cuerpo	EX18	EX18
ADM	AE	AE
GR	1A	A1A2
Complemento específico anual €	7.699,58	00'690'9
C N	24	24
Localidad	Madrid	Madrid
N.° Puestos	1	-
Denominación puesto de trabajo	Jefe/Jefa de Equipo Red Alerta Sanitaria Veterinaria (4607200)  Subdirección General de Medios de Producción Agricolas y Oficina Española de Variedades Vonctalos	
Orden	76	7.7



#### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 28 de febrero de 2015

ш _ ∑		
Méritos específicos		Experiencia en: Funciones similares a las descritas Trabajo en la Comisión Europea. Asistencia a reuniones internacionales relacionadas con la sanidad animal. Manejo de aplicaciones informáticas para la gestión de las funciones descritas. Conocimientos de: Los idiomas inglés y francés.
Descripción puesto de trabajo		Relacionado con la sanidad animal: Desarrollo de programas de programas de programas de ma programas de ma control y erradicación de enfermedades animales, fundamentalemberg, flebre aftosa y otras como enfermedades exdicas, así como enfermedades exdicas, así como enfermedades exdicas, así como enfermedades en fauna silvestre y acuicultura. Desarrollo de legislación nacional y transposición de informes epidemiológicos y artículos. Elaboración y divulgación en temas relacionados. Formación y divulgación en temas relacionados. Elaboración y divulgación a la OIE de informes semestrales y anuales y asistencia a grupos de coordinación con la Comisión Europea. Tramitación de administración pública.
Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento		Notificación de enfermedades. Sistemas de información geográfica Análisis económico aplicado a la sanidad animal. Epimediología avanzada. BTS: enfermedades enfermedades enfermedades mimales de zoo, animales de zoo, animales de zoo animales de coo animales de coo animales acuditicos, TRACES. TRACES. moleculares de diagnóstico de enfermedades en moluscos.
Observa- cones		
Titulación requerida y formación		Licenciado en Veterinaria
Cuerpo		EX 18
ADM		A E
GR		₹
Complemento específico anual €		8.109,78
≥ G		75
Localidad		Madrid
N.° Puestos		-
Denominación puesto de trabajo	DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA Subdirección Geneal de Sanidad e Higiene Animal y Trazabilidad	Coordinador/Coordinadora Red Alerta Sanitaria Veterinaria (4693387)
Orden		7.8



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 28 de febrero de 2015

ш _ ∑		
Méritos específicos	Formación: Grado o Ingeniería: Agrínomo, Técnico Agrínomo, Técnico Agrínomo, Técnico Agrínomo, Técnico Agrínoma, Montes, Técnico Forestal o Veterinaria.  Experiencia en: Gestión de exportaciones de productos de origen animal o vegetal.  Conocimientos de: Sanidad vegetal o animal.  Mercados y comercio exterior. Inglés, nivel medio Otros idiomas comunitarios.	
Descripción puesto de trabajo	Elaboración, aplicación y seguimiento de la legislación comunitaria y nacional de control sanitario en frontera, en lo relativo a las exportaciones de productos animales o vegetales.  Coordinación del control sanitario en frontera para la exportación de dichos productos.  Establecimiento y seguimiento de las condiciones y requisitos de los procedimientos de control sanitario en frontera.  Relación y coordinación con los organismos nacionales, comunitarios e internacionales correspondientes de exportación.  Preparación y seguimiento de los acuerdos con los organismos nacionales, comunitarios e internacionales de exportación.  Preparación y seguimiento de los acuerdos con los organismos para la exportación de los acuerdos con los organismos para la exportación de los acuerdos con los organismos para la exportación de los acuerdos con los organismos para la exportación de los acuerdos con los organismos para la exportación de las or	vegetales.
Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Controles sanitarios en frontera. Offmática. Inglés	
Observa- cònes		
Titulación requerida y formación		
Cuerpo	EX 18	
ADM	Щ Ф	
GR	A1A2	
Complemento específico anual €	90.069,00	
≥ C	75	
Localidad	Madrid	
N.° Puestos	-	
Denominación puesto de trabajo	Subdirección General de Acuerdos Sanitarios y Control en Frontera Jefe/Jefa de Sección de Prevención y Lucha Contra Plagas (4426875)	
Orden	7	



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 28 de febrero de 2015

ш _ ≥		
Méritos específicos		Grado o ingeniero superior.  Experiencia en: Funciones similares a las descritas.  Diseño, planificación y coordinación de proyectos.  Programación y contiles y grupos de trabajo y experto en el ambito de la Unión Europea.  Conocimientos y experione el ambito de la Unión Europea.  Conocimientos y experione el ambito de la Unión estataja de la defensa contra incendios forestales.  Conocimientos de:  Inglés y otra lengua contra incendios forestales.  Conocimientos de:  Inglés y otra lengua comunitaria.
Descripción puesto de trabajo		Tramitación administrativa y gestión aconómica de contratos y encomiendas de gestión.  Elaboración y tramitación de propuestas a Consejo de Ministros.  Apoyo técnico en la elaboración y tramitación de mormativa y convenios.  Apoyo a servicio de gestión presupuestaria.  Elaboración de informes técnicos.  Apoyo de a servicio de gestión presupuestaria.  Elaboración de informes técnicos.  Apoyo técnico y assesoramiento en materias forestales, prevención y extración de incendios forestales.
Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento		Técnicas de gestión presupuestaria. Legislación medioambiental. Sistemas de información geográfica. Gestión de espacios naturales protegidos.
Observa- cones		
Titulación requerida y formación		
Cuerpo		EX 11
ADM		AE
GR		<b>A</b>
Comp lemento específico anual €		10.580,50
≥ 8		76
Localidad		Madrid
N.° Puestos		-
Denominación puesto de trabajo	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL Y POLÍTICA FORESTAL Unidad de Apoy <u>o</u>	Director/Directora de Programa (1491282)
Orden		08



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 28 de febrero de 2015

Sec. II.B. Pág. 19242

ш _ ∑	
Méritos específicos	Experiencia en: Funciones similares a las descritas. Manejo de aplicaciones informáticas para la gestión de las funciones descritas. Gestión económica y presupuestaria.
Descripción puesto de trabajo	Realización de propuestas de estudios económicos y de comercialización en el ámbito alimentario. Seguimiento de los convenios de colaboración con el consumo alimentario. Seguimiento de los convenios de colaboración con asociaciones y/o empresas de la cadena alimentaria. Tramitación y gestión de propuestas de contratación y axpecientes de gasto relacionados con el consumo alimentario y connercialización de propuestas de contratación y gestión de la Orden para la concesión de becas de alta formación para la concesión de propuestas de la formación de propuestas de la formación de pera la concesión de consumo alimentaria. Seguimiento, tramitación de para la concesión de propuestas de la formación de propuestas de la formación de propuestas de estudios. Realización de publicaciones sobre consumo y connercialización de publicaciones sobre consumo y connercialización alimentaria en el Plan Editorial.
Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Contratación y licitación electrónica de bienes y servicios centralizados avanzados. Contratación administrativa.
Observa- cones	
Titulación requerida y formación	
Cuerpo	EX
ADM	AE.
GR	A1A2
Complemento específico anual €	10.580,50
≥ 8	26
Localidad	Madrid
N.° Puestos	-
Denominación puesto de trabajo	DIRECCIÓN GENERAL DE LA INDUSTRIA ALIMENTARIA Subdirección General de Estructura de la Cadena Alimentaria Jefe/Jefa de Servicio de Estudios Económicos Financ. (4666885)
Orden	≅



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 28 de febrero de 2015

ш _ ∑	
Méritos específicos	Experiencia en: Coordinación y ejecución de programas de control oficial de alimentos. Elaboración de análisis técnicos. Representación de la administración en reuniones con otras instituciones. Conocimientos de: La normativa comunitaria sobre control oficial y calidad alimentaria. Inglés. Manejo de aplicaciones informáticas.
Descripción puesto de trabajo	Revisión y tramitación comunitaria de expedientes de reconocimiento de denominaciones de origen, indicaciones se geográficas protegidas y especialidades tradicionales geográficas protegidas y especialidades tradicionales garantizadas.  Participación en la coordinación y ejecución del Plan Nacional de control de la Cadena alimentaria.  Programa de control de la Cadena alimentaria.  Programa de control de la Cadena alimentaria.  Ordenación se supragencidad diferenciada vinculado a origen y tradición.  Ordenación y gestión de denominaciones de comunidades acutiones de comunidades de comunidades de comunidades de comunidades de comunidades de internacionales.  Elaboración de informes técnicos y normativa sobre productos de calidad diferenciada.  Actualización de la sección específica de la web.
Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Controles oficiales. Inglés. Ofimática
Observa- ciones	
Titulación requerida y formación	
Cuerpo	EX 18
АБМ	AE
GR	A1A2
Complemento específico anual €	6.069,00
S G	24
Localidad	Madrid
N.° Puestos	-
Denominación puesto de trabajo	Subdirección General de Calidad Diferenciada y Agricultura Ecológica Jefe/Jefa de Sección Técnica (4586838)
Orden	83



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 28 de febrero de 2015

ш _ ∑	
Méritos específicos	Experiencia en: Funciones similares a las descritas. Manejo de aplicaciones informáticas para la gestión de las funciones descritas. Conocimientos de: Inglés nivel alto.
Descripción puesto de trabajo	Gestión y seguimiento del presupuesto de la unidad y de los expedientes de gasto de los laboratorios agroalimentarios. Gestión y seguimiento de expedientes de contratación. Supervisión y coordinación de los expedientes de obras, suministros, servicios y encominación de los expedientes de los laboración de informes laboración de informes reduistos legales y medioambientales de los laboración de informes técnicos sobre normativa alimentaria nacional y comunitaria. Participación en la elaboración y tramitación de normas estatales sobre calidad alimentaria. Preparación y participación en la elaboración y tramitación de normas estatales sobre calidad alimentaria. Preparación y participación en la elaboración y tramitación de normas estatales con las CC AA, y/o entidades del sector de calidad de los alimentos.
Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Procedimiento administrativo y legalidad presupuestaria. Contratación administrativa. Información de al consumidor. Formación de nuevos inspectores de calidad alimentaria. Legislación medioambiental. Inglés y ofimática.
Observa- cones	
Titulación requerida y formación	
Cuerpo	EX23
ADM	A E
GR	1 <del>4</del>
Complemento específico anual €	13.665,12
≥ S	58
Localidad	Madrid
N.° Puestos	<del>-</del>
Denominación puesto de trabajo	Subdirección General de Control y de Laboratorios Alimentarios  Jefe/Jefa de Área de Coordinación y Gestión (4080094)
Orden	83



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 28 de febrero de 2015

Decription puelo de trobajo   Augustia   Locatidad	ш _ ∑	
Percentant of the finding of the fin	ш 、 ≥	Φ
Personal Personal Paragraphies	Méritos específicos	Experiencia en: Funciones similares a las descritas propias d secretaría. Manejo de herramientas pofimáticas para la gestión de las funciones descritas y de aplicaciones corporativas.  Disponibilidad horaria.
Denominación puesto de trabajo  Nuestos  Puestos  FOND ESPAÑOL DE  GARANTÍA AGRARIA  Secretaria General  Secretaria General  Secretaria General  (2263558)  Secretaria General  Secretaria	Descripción puesto de trabajo	Recepción y distribución de documentación. Despacho de correspondencia, atención telefónica y de visitas. Planificación, coordinación y gestión de agenda. Programación y guises. Cumplimentación, elaboración y justificación de las reuniones y viajes. Cumplimentación, elaboración y justificación de las comisiones de servicio derivadas de los viajes.
Puestos  FONDO ESPAÑOL DE  GARANTÍA AGRARIA  Secretaria General  Secretario/Secretaria de renal  Subdirector General  Subdirector Gener	Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Preparación puestos de secretaría. SOROLLA NEDAES
Puestos  FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA Secretaria General Subdirector General (2253558)  Denominación puesto de trabajo Puestos ADM Cuepto anual € ADM Cuepto anual € ADM Cuepto anual € Secretaria General (2253558)	Observa- cones	
FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA Secretaría General Secretaría/Secretaria de 1 Madrid 15 6.069,00 C1C2 AE Subdirector General (2253558)	Titulación requerida y formación	
FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA Secretaría General Secretarío/Secretaria de 1 Madrid 15 6.069,00 C1C2 Subdirector General (2253558)	Cuerpo	EX11
Puestos  FONDO ESPAÑOL DE  GARANTÍA AGRARIA  Secretaria General  Secretario/Secretaria de (2253558)	ADM	AE
Puestos  FONDO ESPAÑOL DE  GARANTÍA AGRARIA  Secretario/Secretaria de  Subdirector General  (2253558)	GR	C1C2
Puestos  FONDO ESPAÑOL DE  GARANTÍA AGRARIA  Secretaria General  Secretario/Secretaria de  Subdirector General  (2253558)	Complemento específico anual €	6.069,00
Puestos  FONDO ESPAÑOL DE  GARANTÍA AGRARIA  Secretaria General  Secretario/Secretaria de  Subdirector General  (2253558)	CD CD	15
Denominación puesto de trabajo FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA Secretaria General Secretario/Secretaria de Subdirector General (2253558)	Localidad	Madrid
<b>26 %</b> % % %	N.° Puestos	-
Orden 84	Denominación puesto de trabajo	
	Orden	84



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 28 de febrero de 2015

ш ∕ Е	
soujjoedse sajuęjy	Experiencia en: Funciones similares a las descritas. Manejo de afficciones informáticas para la gestión de las funciones descritas.
Descripción puesto de trabajo	Participación en la gestión de la FEAGA y FEADER. Participación del la contabilización del las operaciones financieras de organismo de de organismo de de organismo de farticipación en la reunión del grupo de coordinación de fundos agrícolas. Participación en la reunión del grupo de coordinación de liforme de previsión presupuestaria de gastos FEAGA y FEADER. Elaboración de circulares de circulares de coordinación de adas prefinanciación y notas relacionación y notas elacionacias con la prefinanciación y liquidación de cuentas.
Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Ayudas del FEAGA y del FEADER, tramitación y funcionamiento. Coordinación deforica sobre el control y la financiación de los fondos para el desarrollo rural. Ayudas directas en el marco de la PAC. Regulación De mercados en el marco de la PAC.
Observa- ciones	
Titulación requerida y formación	
Cuerpo	EX 11
АРМ	AE
GR	A1A2
Complemento específico anual €	10.580,50
S Q	56
Localidad	Madrid
N.° Puestos	-
Denominación puesto de trabajo	Subdirección General de Fondos Agrícolas Jefe/Jefa de Servicio Técnico (2240218)
Orden	88



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 28 de febrero de 2015

Sec. II.B. Pág. 19247

Descripción puesto de trabajo  Dirección de equipos para la elaboración de concinación para la gestión y control de sectores agrícolas.  Definición de reuniones implementación para la implementación para la implementación para la gestión e información controles de sectores agrícolas.  Definición de las funciones descritas.  Definición de also funciones descritas.  Definición de also funciones descritas.  Definición de ayudas en el agestión de ayudas en el agestión de ayudas en el ambito de la PAC.  Participación y seguimiento en misiones de ministricones de ministricones de ministriciones de ministr	ectores 1e cuentas, uentas.
	ectores Je cuentas, uentas.
rección de equipos rar la elaboración de equipos rar la elaboración de culares de ordinación para la sitión y control de culares agrícolas.  rección de reuniones grupos de ordinación para la sitión de reuniones elestrolas.  rección de teuniones elestrolas.  rección de teuniones elestrolas elestrolas de sectores rícolas.  sifinción de las prodones diseño, ección y seguimiento elestrolas para la sistión de la PAC.  sibrio de la PAC.	ectores de cuentas, uentas.
	diferentes sectores liquidación de cuentas, tribunal de cuentas.
Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento del FEAGA y del FEAGEA y del FEAGEA y del PEAC y ayudas en el marco de la PAC y ayudas ayudas.  Regulación de mercados en el marco de la PAC.  Coordinación técnica sobre el control y la financiación de los fondos para el desarrollo rural.	
Observa-	
Titulación requerida y formación	
Cuerpo EX11	
ADM AE	
PA 14	
Complemento específico anual € 13.665,12	
28 CD ≤	
Localidad Madrid	
Puestos	
Subdirección General de Sectores Especiales Jefe/Jefa de Área de Ayudas al Desarrollo Rural (3525756)	
86	



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 28 de febrero de 2015

Sec. II.B. Pág. 19248

Other Description pusito de trabajo (27 10280) 50 Art AE EXT1 (Commission pusito de trabajo (27 10280) 50 Art AE EXT1 (Commission pusito de trabajo (27 10280) 50 Art AE EXT1 (Commission pusito de trabajo (27 10280) 50 Art AE EXT1 (Commission pusito de trabajo (27 10280) 50 Art AE EXT1 (Commission pusito de trabajo (27 10280) 50 Art AE EXT1 (Commission pusito de trabajo (27 10280) 50 Art AE EXT1 (Commission pusito de trabajo (27 10280) 50 Art AE EXT1 (Commission pusito de trabajo (27 10280) 50 Art AE EXT1 (Commission pusito de trabajo (27 10280) 50 Art AE EXT1 (Commission pusito de trabajo (27 10280) 50 Art AE EXT1 (Commission pusito de trabajo (27 10280) 50 Art AE EXT1 (Commission pusito de trabajo (27 10280) 50 Art AE EXT1 (Commission pusito de trabajo (27 10280) 50 Art AE EXT1 (Commission pusito de trabajo (27 10280) 50 Art AE EXT1 (Commission pusito de trabajo (27 10280) 50 Art AE EXT1 (Commission pusito	<u> </u>	
Decorrined in pasto de trabajo Passos de Localdad Ora expedition y actual de Servicio (5271502)  Jefeuleira de Servicio (5271502)  1 Madrid 26 110.580.50 A1 AE EX11 ACTUAR FEACH ACTUAR FE	ш √ ∑	
Denominación puesto de tabajo Na Localidad Na Complemento GR ADM Demo requesida y Chosen Primadori y performaniento presentado es tabajo (25 10,580,50) A1 AE EX11 APP (Erroración y performaniento presentado es Servicio) 1 Madrid 26 10,580,50 A1 AE EX11 APP (Erroración y performaniento presentado es Apudas FEAGA y FEADIBR.)  Tennición mariante de Servicio (527,1902) A1 APP (Erroración y performaniento presentado es Apudas FEAGA y FEADIBR.)  Tennición mariante de Servicio (527,1902) A1 APP (Erroración y performaniento presentado es Apudas FEAGA y FEADIBR.)	Méritos específicos	Experiencia en: Funciones similares a las descritas. Relaciones con las Comunidades Autónomas para el intercambio de información en el sector de las frutas y hortalizas.
Denominación puesto de trabajo Ruestos específico GR ADM Cuerpo requerida y Obesena Jefel/Jefa de Servicio (527 1502)  Técnico (527 1502)  Técnico (527 1502)  Tecnico (527 1502)  Tecnico (527 1502)  Tecnico (527 1502)	Descripción puesto de trabajo	Apoyo a la elaboración de circulares de condriloración de los controles a las organizaciones de productores de frutas y hortalizas.  Apoyo en reuniones de los grupos de coordinación para la implementación de la gestión y control a las organizaciones de productores de frutas y hortalizas.  Apoyo para la puesta en marcha y seguimiento de un módulo para la gestión de crisis de una applicación informática sobre las ayudas a las organizaciones de productores.  Seguimiento de misiones de productores.  Seguimiento de misiones de instituciones de instituciones comunitarias.
Denominación puesto de trabajo No Localidad CD específico GR ADM Corepo requertità y específico de Tabajo Puestos de Tablación anual e	Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Ley General de Subvenciones. Ayudas FEAGA y FEADER, tramitación y funcionamiento.
Denominación puesto de trabajo  Puestos  Puestos  Tecnico (5271502)	Observa- cònes	
Denominación puesto de trabajo N, especifico GR ADM Sepecifico (27 1502)  Técnico (527 1502)  Madrid 26 10.580,50 A1 AE Técnico (527 1502)	Titulación requerida y formación	
Denominación puesto de trabajo  No Complemento CD específico anual é anual é Técnico (5271502)  Técnico (5271502)  Addrid Complemento GR anual é Anual	Cuerpo	EX1
Denominación puesto de trabajo Puestos Jefe/Jefa de Servicio Técnico (5271502)  1 Madrid 26 10.580,50 Tocaldad Complemento específico anual € 10.580,50 Técnico (5271502)	ADM	AE
Denominación puesto de trabajo Puestos Puestos Técnico (5271502)  Técnico (5271502)  Técnico (5271502)	GR	A1
Denominación puesto de trabajo  Jefe/Jefa de Servicio  Técnico (5271502)  1 Madrid  Técnico (5271502)	Complemento específico anual €	10.580,50
Denominación puesto de trabajo Puestos Jefe/Jefa de Servicio Técnico (5271502)	≥ 8	26
Denominación puesto de trabajo Jefe/Jefa de Servicio Técnico (5271502)	Localidad	Madrid
1 de 1 de 1	N.° Puestos	1
Orden 87	Denominación puesto de trabajo	
	Orden	8



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 28 de febrero de 2015

Sec. II.B. Pág. 19249

ш _ ∑		
Méritos específicos		Formación jurídica con acreditación académica.  Experiencia en: Tramitación de expedientes sancionadores. Levantamiento de actas de inspección en campo. Manejo de herramientos de: Aplicación del sistema de información contable.
Descripción puesto de trabajo		Redacción de documentos para los operadores de la cadena alimentaria sobre acuaciones previas en ejercicio de la potestad sancionadora.  Análisis jurídico de los informes de los servicios de inspección para la determinación de posibles infracciones administratus y remisión en su caso a la Comisión Nacional de los Mercados y la competencia.  Redacción de escritos y análisis jurídico de los informes de inspección.  Redacción y seguimiento de los resolución, acuerdos de información, acuerdos de información, acuerdos de información, acuerdos de información, propuestas de expedientes sancionadores.  Valoración y resolución de expedientes sancionadores.  Valoración de propuestas de expedientes sancionadores.  Elaboración y resolución de sopracientes.  Elaboración de propuestas sancionadores de propuestas sancionadores de propuestas sancionadores de constitución, transformación y baja de entidades mercantilles.
Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento		Auditoria control oficial de calidad diferenciada.
Observa- cònes		
Titulación requerida y formación		
Cuerpo		EX1
ADM		AE.
GR		A1A2
Complemento específico anual €		10.580,50
≥ 8		56
Localidad		Madrid
N.° Puestos		-
Denominación puesto de trabajo	AGENCIA DE INFORMACIÓN Y CONTROL ALIMENTARIOS Secretaría General	Jefe/Jefa de Servicio (730436)
		8



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 28 de febrero de 2015

ш _ घ		
		s a solution of the cores
Méritos específicos		similares s. s. mte las s. nte las las las con el cola la las las con el cola la las las las las las las las las la
Méritos e		Experiencia en: Funciones similares a las descritas, especialmente las retacionadas con el sector oleícola. Manejo de aplicaciones informáticas para la gestión y análisis estadistico de los estadistico de los cestadistico de los cestadistico de los cestadisto de los cestadistico de los de aceite. Conocimientos de: La normativa nacional sobre obligaciones de los distintos operadores del sector oleícola. Manejo de herramientas ofimáticas.
Descripción puesto de trabajo		Elaboración de informes mensuales y anuales relacionados con el sector oleicola.  Análisis de los datos aportados por los aportados por los operadores del aceite de oliva a la aplicación de AICA.  Control y seguimiento de las declaraciones de las entidades del sector oleicola.  Apoyo al control de las aportaciones económicas obligatorias de las entidades del sector oleicola.
oción puest		Elaboración de informe mensuales y anuales relacionados con el sector oleicola. Análisis de los datos aportados por los operadores del aceite de oliva a la aplicación de AICA. Control y seguimiento de Isse entidades del sectioles de los entidades del sectioles oleícola. Apoyo al control de las aportaciones económicas obligatoriá de las deservaciones del sectiones del control de conformicas obligatoriá de las aportaciones de las económicas obligatoriá de las organizaciones interprofesionales.
Descri		Elaboraci mensuale relaciona sector ole Análisis d aporadoro operadoro de oliva a de AICA. Control y de las de las entidaa olefodia. Apoyo al aportacio de las org
ursos de y iento		eector Joliva y mesa. gales y a ento y y de la
Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento		Contabilidad y control en el sector del aceita de oliva y la aceituna de mesa. Aspectos e incidencias legales y judiciales de la actuación inspectora. Actuación y perfeccionamiento de inspection y control. Incidencia de la ributación en la contabilidad. Actuación y control. Actuación y control. Actuación de la Actividad sancionadora de la Actividad. Actividad. Actividad. Actividad. Actividad. Actividad. Actividad.
Materi		Contabilida control en e del aceita o del aceita o del aceita o del aceita. Aspectos e incidencias judiciales di actuación inspectora. Actuación y perfeccione de inspeccionontrol. Incidencia tributación control. Incidencia tributación contabilidad sancionadd ACE.
Observa- ciones		
Titulación requerida y formación		
Titula reque forma		
Cuerpo		EX11
ADM		AE
GR		A1A2
Complemento específico anual €		10.580,50
Complement específico anual €		10.4
CD		56
Localidad		ırıd
		Madrid
N.º Puestos		
trabajo		0
n puesto de	nica de	Servici
Denominación puesto de trabajo	<u>Unidad Técnica de</u> Mercados	Jefe/Jefa de Servicio (1614089)
Orden D	Uni	(16.
ŏ		



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 28 de febrero de 2015

Sec. II.B. Pág. 19251

ш _ ∑	ш
Méritos específicos	Experiencia en: Contabilidad financiera y de costes, auditoría y control financiero y en la elaboración de cadenas de valor en el sector agroalimentario.
Descripción puesto de trabajo	Establecer los procedimientos de auditoria y control en las distintas entidades de sector agroalimentario.  Auditar y supervisar el cumplimiento de las obligaciones exigidas en la Ley 12/2013 a los operadores del sector agroalimentario.  Auditar y supervisar los resultados de los controles realizados por los equipos de control.  Coordinar, analizar y evaluar los trabajos y resultados de las actuaciones de los equipos de control.  Coordinar, analizar y evaluar los trabajos y resultados de las actuaciones de los equipos de control.  Elaborar, revisar y actas de inspección.  Elaborar, revisar y actualizar los formularios y actas de inspección.  Realizar estudios e informes relacionados con los sectores alimentarios.  Atender las investigaciones y auditorias que pueda realizar cualquier organismo del Estado.  Participar en las reuniones y grupos de trabajo relacionados con el sector agroalimentario.
Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Sector agroalimentario. Comercio exterior.
Observa- cones	
Titulación requerida y formación	
Cuerpo	EX 1
ADM	AE
GR	FA .
Complemento específico anual €	15.723,54
Ş Q	78
Localidad	Madrid
N.° Puestos	-
Denominación puesto de trabajo	Unidad Técnica de Seguimiento de la Cadena e Inspección Consejero Técnico/Consejera Técnica de Relaciones con UE y CC.AA. (2030874)
Orden	06



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 28 de febrero de 2015

1   1   1   1   1   1   1   1   1   1	ш _ घ		
Directinatory petitic de Tableto Parisida de Sanvatio de Tableto Parisida de T	ш / 2		δ δ G ¬
Discovinación puesto de tratado Passas de processor de capacidade de Servicio de la Madrid 26 10.580.59 A1A2 AE EXTI Adminor de tratado y control assepacedos l'argención (2318925)    Indeb. Use de Servicio de la Servicio de Servicio de la Servicio de Servicio de la Servicio del Servicio de la Servicio del S	Méritos específicos	Experiencia en: Funciones de inspección y control el sector agroalimentario. Manejo de aplicacione informáticas para la gestión de las funciones descritas. Manejo de herramientas ofimáticas. Conocimientos de: La legislación español y comunitaria aplicade en materia objeto de inspección.	Experiencia en: Control de infraccione para la mejora del funcionamiento de la cadena alimentaria. Inspección de grandes empresas. Manejo de herramientas ofimáticas.  Conocimientos de: Manejo de la normativ sobre materia oleícola Inspecciones de industrias agroalimentarias. Comercialización agraria. Sector vitivinícola.
Decormación pueso de trabajo   N°   Localdad   N°   Correlemento   CR   ADM   Curpo   Cuerpo   Cuerpo	Descripción puesto de trabajo	Estudio y verificación de las actas de inspección así como de los expedientes generados en los controles objeto de inspección. Propuesta de actuación y su posterior envío al Área de Evaluación de Actuaciones. Participación en el desarrollo y ejecución de los programas de controles desarrollados para el cumplimiento de la Ley de la Cadena Agroalimentaria.	Coordinación de equipos de inspección. Inspección de grandes grupos oleícolas. Elaboración de informes derivados de las visitas y de estudios de distintos productos alimentarios. Tomas de muestras oficiales de aceite. Control de grandes grupos alimentarios. Inspección y control de diferentes sectores alimentarios.
Denominación puesto de trabajo  Na Localidad  Denominación puesto de trabajo  Na Localidad  Denominación (2318925)  1 Madrid  26 10.580,50 A1A2 AE EX11  Madrid  26 10.580,50 A1A2 AE EX11  Madrid  26 10.580,50 A1A2 AE EX11  Despección (4128001)	Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Actuación y perfeccionamiento de inspección y control, aspectos legales y judiciales. Inspección y control financieros. Política agroalimentaria. Contabilidad y control en el sector del aceite de oliva y la aceituna de mesa. Control en el sector del aceituna de mesa. Control en el vegimen de los pagos directos.	La política agrícola común y el medio ambiente. Ofimática.
Denominación puesto de trabajo	Observa- cònes		
Denominación puesto de tabajo  No Experiención  Localidad  Localidad  Localidad  Servicio de la Servicio de Inspección (2318925)  Jefe/Jefa de Servicio de Inspección (4128001)  Inspección (4128001)  Madrid  Servicio de Servicio de Inspección (4128001)  Ref. Madrid  Servicio de Servicio de Inspección (4128001)  Servicio de Servicio de Inspección (4128001)	Titulación requerida y formación		
Denominación puesto de trabajo Peestos Localidad CD Complemento GR Sepecifica de Servicio de 11 Madrid 26 10.580.50 A1A2 Inspección (2318928)  Jefe/Jefa de Servicio de 11 Madrid 26 10.580.50 A1A2 Inspección (4128001)	Cuerpo	EX11	EX11
Denominación puesto de trabajo Puestos Inspección (2318925) Jefe/Jefa de Servicio de 1 Inspección (4128001)  Madrid  26 10.580,50	ADM	AE	₩ <b>∀</b>
Denominación puesto de trabajo  Jefe/Jefa de Servicio de nascoción (2318925)  Jefe/Jefa de Servicio de nascoción (4128001)  Inspección (4128001)	GR	A1A2	A1A2
Denominación puesto de trabajo  Jefe/Jefa de Servicio de Inspección (2318925)  Jefe/Jefa de Servicio de Inspección (4128001)  1 Madrid	Complemento específico anual €	10.580,50	10.580,50
Denominación puesto de trabajo  Jefe/Jefa de Servicio de Inspección (2318925)  Jefe/Jefa de Servicio de Inspección (4128001)	CD N	26	9
Jefe/Jefa de Servicio de Inspección (2318925) Jefe/Jefa de Servicio de Inspección (4128001)	Localidad	Madrid	Madrid
	N.º Puestos	-	
91 92	Denominación puesto de trabajo		
	Orden	-	92



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 28 de febrero de 2015

ш _ ∑		
Méritos específicos	Experiencia en: Funciones similares a las descritas. Manejo de bases de datos para la gestión de las funciones descritas y de gestión de recursos humanos.	Experiencia en: Tramitación de expedientes de contratación de obras, suministros y servicios. Tramitación de expedientes de gasto. Gestión de créditos de los Presupuestos Generales del Estado. Manejo de programas de gestión económico-presupuestrais, y elaboración de documentos contables.
Descripción puesto de trabajo	Apoyo y gestión de recursos humanos, así como coordinación con las distintas unidades de la Secretaría de Pasca en cuestiones de personal.  Tramitación de expedientes de puestos de puestos de trabajo y modificaciones de puestos de trabajo. Gestión de los fondos de puestos vacantes.  Tramitación y gestión de expedientes económicos de subvenciones pesqueras.	Tramitación de expedientes de contratación de obras, suministros y servicios, includa la gestión de los mismos ante la Intervención Delegada. Publicación de anuncios de licitación y adjudicación y adjudicación y adjudicación y adjudicación de contratación de contratación administrativa sobre los contratos formalizados. Apoyo y asesoramiento a las unidades de la Secretaria General de Pesca.
Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Procedimiento administrativo. Ley General de Subvenciones. Seguridad y salud en los puestos de trabajo.	Contratación administrativa. Gestión presupuestaria. Régimen jurídico y procedimiento administrativo. Plataforma de contratación.
Observa- ciones		
Titulación requerida y formación		
Cuerpo	EX1	EX X 8
ADM	AE	AE
GR	A1A2	A1A2
Complemento específico anual €	10.580,50	6.069,00
C N	79	24
Localidad	Madrid	Madrid
N.° Puestos	~	T
Denominación puesto de trabajo	SECRETARÍA GENERAL DE PESCA Subdirección General de Gestión Jefe/Jefa de Servicio (5053178)	Jefe/Jefa de Sección Técnica (2109241)
Orden	93	94



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 28 de febrero de 2015

Subdirection Centeral Control Description Parties   National Control Description Parties   Cartie   Ca			
Denomination puerto te retabajo Russia.  Subdirección General de Auración Denomination puerto e trabajo apparation de procedimiento de procedi	ш ~ ∑		
Denominación puesto de trabigio My Eucanidad CD annual G COmplemento GR ADM Courpo Inquestra y formación y perfeccionamento production puesto de trabigio Materias adres and municipal complex. Per control de complex de co	Méritos específicos	Experiencia en: Funciones similares a las descritas. Manejo de herramientas ofimáticas. Conocimientos de: Procedimiento sancionador de pesca martifina. Normativa comunitaria. Inglés	Experiencia en: Manejo de bases de datos para la gestión de las funciones descritas
Subdirección General de Asuntos de Irabajo         N° bustos         Localidad         IN designation         GR         ADM         Charpo         Tribulación presento de Irabajon propriedo         Comorphimento         Comorphimento <td>Descripción puesto de trabajo</td> <td>Elaboración de informes relacionados con: La pesca maritima y el medio marino. Infracciones y sanciones y sanciones en pesca maritima en aguas exteriores. Cobro de sanciones, tramitación y ejecución de garantías. Aplicación y explotación de las herramientas informáticas y bases de datos.</td> <td>Desarrollo de bases de datos destinadas al control de las ayudas del Fondo Europeo de Pesca.</td>	Descripción puesto de trabajo	Elaboración de informes relacionados con: La pesca maritima y el medio marino. Infracciones y sanciones y sanciones en pesca maritima en aguas exteriores. Cobro de sanciones, tramitación y ejecución de garantías. Aplicación y explotación de las herramientas informáticas y bases de datos.	Desarrollo de bases de datos destinadas al control de las ayudas del Fondo Europeo de Pesca.
Denomination puesto de trabajo   Nuestes   Lucalidad   CO   Gorpo   Compenento   CO   Gorpo   Titulación   Titulación   Compenento   CO   Gorpo   Titulación   Compenento   CO   Gorpo   Titulación   Compenento   CO   Compenento   CO   CO   CO   CO   CO   CO   CO   C	Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Procedimiento administrativo sancionador. Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y procedimiento administrativo. Normativa comunitaria. Inglés	Programación de bases de datos. Ofimática
Denominación puesto de trabajo         N° Puestos         Localidad         IN acperito accidirad         COmplemento acquirad complemento         Goneron         Complemento         Complemento         Complemento         Cuerpo           Subdirección General de Asuntos Jurídicos         1         Madrid         28         13.665,12         A1         AE         EX11           Jefe/Jefa de Área         1         Madrid         28         13.665,12         A1         AE         EX11           DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN PESQUERA         AI         Madrid         AI         AI         AE         EX11           Jefe/Jefa de Sección de Sección de Sistemas Informáticos         1         Madrid         24         8.970,22         A1A2         AE         EX11	Observa- cones		
Subdirección General de Asuntos Jurídicos         N° complemento expecífico anual é anual é anual é anual é anual é aspecíficos         ADM adrid de Asuntos Jurídicos         ADM addid de Asuntos Jurídicos         ADM addid de Asuntos anual é aspecífico anual é aspecífico anual é aspecíficos anual é aspecí	Titulación requerida y formación		
Subdirección General de Asuntos Jurídicos  Subdirección General de Asuntos Jurídicos  Jefe/Jefa de Área  1 Madrid  Subdirección General de Asuntos Jurídicos  Jefe/Jefa de Área  1 Madrid  28 13.665,12 A1  19.659905)  Indad de Apoyo  Jefe/Jefa de Sección de Sección de Sistemas informáticos  Jefe/Jefa de Sección de Sistemas informáticos  (4112566)	Cuerpo	EX 1	EX11
Subdirección General de Asuntos Jurídicos  Jefe/Jefa de Área  DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENCIÓN GENERAL DE ORDENCIÓN de Sección de Sistemas Informáticos (4112566)	ADM	A E	AE
Subdirección General de Asuntos Jurídicos  Jefe/Jefa de Área  DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN de Sección de Sección de Sistemas Informáticos (4112566)	GR	14	A1A2
Subdirección General de Asuntos Jurídicos  Jefe/Jefa de Área (5059905)  DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN PESQUERA  Unidad de Aboyo  Jefe/Jefa de Sección de Sistemas Informáticos (4112566)	Complemento específico anual €	13.665,12	8.970,22
Subdirección General de Asuntos Jurídicos Jefe/Jefa de Área (5059905)  DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN PESQUERA Unidad de Apoyo Jefe/Jefa de Sección de Sistemas Informáticos (4112566)	≥ G	78	24
Subdirección General de Asuntos Jurídicos  Jefe/Jefa de Área (5059905)  DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN PESQUERA  Unidad de Apoyo  Jefe/Jefa de Sección de Sistemas Informáticos (4112566)	Localidad	Madrid	Madrid
	N.º Puestos	-	<del>-</del>
95 6 95 8 96 96 96 96 96 96 96 96 96 96 96 96 96			
	Orden	95	96



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 28 de febrero de 2015

SubdifficeClob General Presentation   Nature   Control of the Co	ш _ घ		
Decrivation page on highly   No.   Location   No.   No		m	m.
Denomination puests de transition puests de secretion contraction puests de transition puests de secretion contraction puests de secretion puests de secretion contraction puests de secretion puests de secretion contraction contraction puests de secretion contraction puests de secretion contraction contraction contraction contraction puests de secretion contraction contr	Méritos específicos	Experiencia en: Funciones similares a las descritas especialmente relacionadas con el sector pesquero, tramifación de expedientes y elaboración de informes.	Experiencia en: Funciones similares a las descritas. Conocimientos de: Inglés y Francés.
Descripation pused de tentajo   Nu <sup>3</sup>   Condided   Nu <sup>3</sup>   Nu	Descripción puesto de trabajo	Gestión y tramitación de expedientes administrativos relacionados con el sector pesquero (contratos, convenios, encomiendas de gestión y subvenciones). Elaboración de informes techicos y participación en reuniones relacionados con el sector pesquero. Coordinación de la promoción y visibilidad de productos y sector pesquero. Secretariado y pertenencia a órganos colegiados. Impartición de cursos y elaboración de artículos relacionados con el sector pesquero.	Elaboración de informes técnicos.  Tramitación de procedimientos administrativos. Gestión y seguimiento de entidades asociativas. Control, inspección y auditorias de procedimientos e instalaciones. Coordinación y seguimiento de proyectos de innovación.
Decominación puedo de tabajo   No.   Localidad   CD   Compelmento   Co	Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Derecho comunitario. Contratación publicitaria en la Administración Pública. Contratación administración administratión y Ley de Contratos del Estado. Nuevas materias presupuestarias y contables.	Política económica de la Unión Europea. Gestión y dirección de proyectos. Ofimática. Inglés. Francés
Denominación puesto de trabajo   No   Localidad   No   Complemento   GR   ADM   Outro	Observa- cònes		
Subclinection General de Economia Pesquera  Subclinection General de Economia Pesquera  Jefe/Jefa de Securicio (1415067)  Jefe/Jefa de Secución 1 Madrid 26 11.055.94 A1A2 AE Técnica (38879887)  Técnica (3887987)  Técnica (3887987)	Titulación requerida y formación		
Subdirección puesto de trabajo Peestos Localidad CD anual €  Subdirección General de Economia Pesquera  Jefe/Jefa de Servicio (1415067) 1 Madrid 24 6.069,00 A1A2  Jefe/Jefa de Sección 1 Madrid 24 6.069,00 A1A2	Cuerpo	EX18	EX X 8
Subdirección General de Economia Pesquera Jefe/Jefa de Servicio 1 Madrid 26 11.055.94 Técnico (1415067) 1 Madrid 24 6.069.00 Técnica (3887987) 1 Madrid 24 6.069.00	ADM	AE	AE
Subdirección General de Economía Pesquera  Jefe/Jefa de Servicio 1 Madrid 26 ' Técnico (1415067) 1 Madrid 24  Jefe/Jefa de Sección 1 Madrid 24	GR	A1A2	A1A2
Subdirección General de Economía Pesquera  Jefe/Jefa de Servicio Técnico (1415067)  Jefe/Jefa de Sección 1  Jefe/Jefa de Sección 1  Técnica (3887987)  1 Madrid	Complemento específico anual €	11.055,94	6.069,00
Subdirección General de Economía Pesquera  Jefe/Jefa de Servicio Técnico (1415067)  Jefe/Jefa de Sección Técnica (3887987)	N G	26	24
Subdirección General de Economía Pesquera  Subdirección General de Economía Pesquera  Jefe/Jefa de Servicio Técnico (1415067)  Jefe/Jefa de Sección Técnica (3887987)	Localidad	Madrid	Madrid
	N.º Puestos		÷
98 98	Denominación puesto de trabajo		
	Orden	76	86



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 28 de febrero de 2015

ш ~ ⊠	0
Méritos específicos	Experiencia en: Funciones similares a las descritas. Participación como experto nacional destacado en la EFCA. Participación en visitas de la CE relacionadas con los datos de merluza norte, atún rojo y especies pelégicas. Manejo de bases de datos de las campañas de la caballa y de pelágicos.
Descripción puesto de trabajo	Control, inspección y vigilancia de las actividades de pesca en aplicación de la normativa vigente en tierra, en mar y en los caladeros nacionales e internacionales con medios martimos o aetecos y elaboración y registro de los informes de las actividades realizadas.  Formación del personal de inspección. Participación en grupos de trabajo NAFO, NEAFC y pelágicos de la SGCI.  Coordinación De la campaña del JDP de pelágicos aguas occidentales como parte del Centro de
Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Normas básicas de seguridad a bordo de buques. Infracciones de pesca marítima, actuaciones previas. Inglés técnico marítimo. Formación de inspectores.
Observa- cònes	
Titulación requerida y formación	
Cuerpo	EX1
ADM	AE
GR	A1A2
Complemento específico anual €	8.109,78
CD NS	24
Localidad	Madrid
N.° Puestos	<del>-</del>
Denominación puesto de trabajo	Subdirección General de Control e Inspección Inspector/Inspectora (2580330)
Orden	66
,	



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 28 de febrero de 2015

Sec. II.B. Pág. 19257

ш _ घ	_
Méritos específicos	Experiencia en: Funciones similares a las descritas. Manejo de bases de datos para la gestión de las funciones descritas. Conocimientos de: La normativa relativa al atún rojo. Inglés.
Descripción puesto de trabajo	Gestión y control de datos capturas floras atún rojo. Tamitación de cesiones temporación de cesiones temporación de pemisos y autorizaciones de pesca de esta pesca de esta pesquería. Comunicaciones con la Comisión Europea. ICCAT. sector pesquero y Comunidades Autónomas Gestión y control documento ICCAT de capturas de atún rojo. Apoyo en la elaboración de normativa intermacional y nacional relativa al atún rojo.
Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Unión Europea. Calidad en la Administración Pública. Inglés. Ofimática
Observa- cònes	
Titulación requerida y formación	
Cuerpo	E X 18
ADM	AE
GR	A1A2
Complemento específico anual €	7.060,20
CD	24
Localidad	Madrid
N.° Puestos	-
Denominación puesto de trabajo	Jefe/Jefa de Sección Técnica (4693376)
Orden	001

# **CUERPOS Y ESCALAS**

EX11: EXCEPTO SECTOR DOCENCIA, EXCEPTO SECTOR INVESTIGACION, EXCEPTO SECTOR SANIDAD, NO AFECTA AL PERSONAL ESTATUTARIO DE LOS GRUPOS DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA, REGULADO EN EL ARTÍCULO 12.3 DEL DEROGADO ESTATUTO DEL PERSONAL NO SANITARIO DE LAS INSTITUCIONES PANITARIAS, EXCEPTO SECTOR TRANSPORTE AFREO Y WETEOROLOGIA. \*\*QUE OCUPE PUESTOS DE TRABAJO EN LA ARGE ALA RESOLUCIÓN DE LA CECIR (30-01-04)-\*, EXCEPTO SECTOR INSTITUCIONES PENITENCIARIAS, EXCEPTO SECTOR TRANSPORTE AFREO Y METEOROLOGIA. EXCEPTO SECTOR INVESTIGACION, EXCEPTO SECTOR INSTITUCIONES PENITENCIARIAS, EXCEPTO SECTOR TRANSPORTE AFREO Y METEOROLOGIA, EXCEPTO SECTOR INVESTIGACION, EXCEPTO SECTOR INSTITUCIONES PENITENCIARIAS, EXCEPTO SECTOR TRANSPORTE AFREO Y METEOROLOGIA, EXCEPTO SECTOR INVESTIGACION, EXCEPTO SECTOR INSTITUCIONES PENITENCIARIAS, EXCEPTO SECTOR TRANSPORTE AFREO Y METEOROLOGIA, EXCEPTO SECTOR INSTITUCIONES PENITENCIARIAS, EXCEPTO SECTOR INVESTIGACION, EXCEPTO SECTOR RANIDAD. NO AFECTA AL PERS.ESTAT.DE FUNC.ADMIN.REGULADO ART.12.3 EST.PERS.NO SANI.SS, EXCEPTO SECTOR INSTITUCIONES PENITENCIARIAS

# ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (AD):

AE: ADMINISTRACION DEL ESTADO A3: ADMINISTRACION DEL ESTADO AUTONOMICA Y LOCAL A4: OTRAS ADMINISTRACIONES



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 28 de febrero de 2015

Sec. II.B. Pág. 19258

Núm. 51

EPD: Empleo público designado

TPS: titulo/capacitación de funciones preventivas.

**OBSERVACIONES**:

NOTAS:

Las siglas y acrónimos en el Anexo A (columnas de cursos, descripción del puesto y méritos específicos), se refieren a:

ENS: Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica

ENI: Real Decreto 4/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Interoperatibilidad en el ámbito de la Administración Electrónica

FAO: Food and Agriculture Organization

FEADER: Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural

FEAGA: Fondo Europeo Agrícola de Garantía.

FLEGT: Plan de Acción sobre la aplicación de las leyes, gobernanza y comercio forestales (FLEGT)

ICCAT: International Commission for the Conservation of the Atlantic Tunas

ITIL: Information Technology Infrastructure Library

JDP: Plan de Despliegue Conjunto (Joint Deploy Plan)

LAECSP: Ley de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos

LOPD: Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal

s. Edy Olyanica de Folección de Datos de Caracier

NAFO: Northwest Atlantic Fisheries Organization.

NEAFC: North East Atlantic Fisheries Commission

OCDE: Organisation for Economic Cooperation and Development.

OCVV: Oficina Comunitaria de Variedades Vegetales.

PAC: Política Agraria Común de la Unión Europea.

PLC: Programmable Logic Controller

RAEE: Registro de Aparatos Eléctricos y Electrónicos

RASVE: Red de Alerta Sanitaria Veterinaria.

SANDACH: Subproductos animales no destinados a consumo humano.

SCADA: Supervisory Control and Data Adquisition

SGCI: Subdirección General de Control e Inspección

II: Tecnologías Informáticas (Tecnologías de la Información)

TIC: Tecnologías Informáticas y de Comunicación (Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

UPOV: Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales.



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 51 Sábado 28 de febrero de 2015

Sec. II.B. Pág. 19259

### **ANEXO I**

1	Dianonible neve or	. aumonlimantanián a	a vininii maaniama aalaalminis	sterio/empleo-publico/concurso:	-۱
ı	Disponible para su	i cumbilmentación e	i www.maurama.es/es/minis	iterio/embieo-bublico/concurso	SI

APELLIDOS Y I								
D.A.L.	NOMBRE:							
D.N.I.:								
DOMICILIO:								
CODIGO POST	AL / POBLAC	CIÓN / PROVINCIA :						
TELEFONO DE	CONTACTO	:	CORREO ELÉCTRONICO:					
ATOS PROFES	SIONALES							
CUERPO/ESCA	ALA:		GI	RUPO:				
SITUACIÓN ADN	MINISTRATIVA	A ACTUAL:						
DESTINO ACTU	AL: (Ministerio	o, y Centro Directivo u Organismo Autónon	no):					
PUESTO DE TR	ABAJO ACTU	AL:						
UESTOS QUE :	SOLICITA: (E	SPECIFICADOS POR ORDEN DE PRE	EFERENCIA DEL SOLICITANTE)					
ORDEN DE N° CENTRO DIF		CENTRO DIRECTIVO U ORGANISMO AUTONOMO	DENOMINACION DEL PUESTO	LOCALIDAD	GRUPO	NIVE		
		seis puestos del mismo concurso continuar e			I)			
Los do	cumentos ane	seis puestos del mismo concurso continuar e exos a esta solicitud se presentarán cosido OS AÑOS desde la toma de posesión del últ	os con una grapa – <u>no utilizar encuad</u>	ernaciones-				
Los do Si no han ti	ranscurrido DC	exos a esta solicitud se presentarán cosido OS AÑOS desde la toma de posesión del últ	os con una grapa – <u>no utilizar encuad</u>	ernaciones-				
Si no han ti	ranscurrido DC	xos a esta solicitud se presentarán cosido	os con una grapa <u>no utilizar encuad</u> imo destino se acoge a la Base Segund Discapacidad (Base Tercera.3)	ernaciones-				
Si no han ti	ranscurrido DC	exos a esta solicitud se presentarán cosido OS AÑOS desde la toma de posesión del últ	os con una grapa – <u>no utilizar encuad</u> imo destino se acoge a la Base Segund	ernaciones- a, apartado	NO 🗆			
Condiciona (Convivence SI	ranscurrido DC  a su petición cia familiar)	exos a esta solicitud se presentarán cosido OS AÑOS desde la toma de posesión del últ de acuerdo con la Base Tercera. 4:	biscon una grapa – <u>no utilizar encuad</u> imo destino se acoge a la Base Segund  Discapacidad (Base Tercera.3)  SI   Tipo de discapacidad	ernaciones- a, apartado	NO 🗆	esumer		
Condiciona (Convivence SI	ranscurrido DC  a su petición cia familiar)	exos a esta solicitud se presentarán cosido os AÑOS desde la toma de posesión del últ de acuerdo con la Base Tercera. 4:	bis con una grapa —no utilizar encuadimo destino se acoge a la Base Segund  Discapacidad (Base Tercera.3)  SI   Tipo de discapacidad	ernaciones- a, apartado  precisas	NO [	esumer		
Condiciona (Convivence SI   Cónyuge de	ranscurrido DO a su petición cia familiar) estino previo e	exos a esta solicitud se presentarán cosido DS AÑOS desde la toma de posesión del últ de acuerdo con la Base Tercera. 4:  NO   n la localidad solicitada (Base Quinta.6)	Discapacidad (Base Tercera.3)  SI  Tipo de discapacidad	ernaciones- a, apartado  precisas	NO [	esumer		

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. **Subdirección General de Recursos Humanos**. Plaza de San Juan de la Cruz, s/n. 28071 Madrid.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 28 de febrero de 2015

Δ		

Don/D <sup>a</sup>										
Cargo										
MINISTERI	O U ORGANISMO									
	e de acuerdo con los a que se menciona a cont	ntecedentes obrantes en : tinuación.	su expediente per	sonal o apo	rtados por e	interesado	, son cierto	s los datos	aquí expu	iestos del
1. <u>DATOS</u>	DEL FUNCIONA	<u>RIO</u>								
D.N.I		Apellidos y Non	nbre							
Cuerpo o E	scala desde el cual par	ticipa en el Concurso		Grupo	NF	P				
Grado conso		dad Administración	AÑOS MESES	/	^	pertenece (2				
		IVA EN EL CUERPO						0		
1 Servi 2 Servi 3 Servi 4 Exced	icio Activo icios Especiales icio en otras Administ encia Voluntaria Art. 2	raciones Públicas	5	a Voluntaria a Voluntaria ia Voluntari a Voluntaria	a Art. 29.3a) a Art. 29.3c) a Art. 29.3d) a Art. 29.7	Día	9	pectativa de ccedencia Fo spensión de Año	orzosa	s
En caso de	situación 3. 9. 10, 5, 6,	, 7, 8 ú 11; FECHA DE P	PASE SITUACIÓ	N:						
En caso de	situación 11; FECHA	FIN DE SUSPENSIÓN:								
		nesto de trabajo obtenido el primer año).	por concurso, lib	re designaci	ón, nuevo in	greso, permu	ıta, redistribu	ción de efe	ctivos o ex	cedencia
Denomir	nación del puesto		Denominación io/Secretaría de Esta ica, Comunidad Aut	do, Organism	o, Delegación			Nivel del Puesto	Fecha de pose	de Toma esión
		(Supuesto de adscripción obado por R.D. 364/1995					n de servicio	s y los prev	vistos en e	l artículo
Denomin	nación del puesto		Denominacio erio/Secretaría de Es érica, Comunidad A	tado, Organis				Nivel del Puesto	de pose	de Toma esión
3.3 DIJEST	OS DESEMPEÑADO	OS (Excluido el destino ac	etual) (5)							
	nación del puesto	Ministerio/Seci	Denominación de la retaría de Estado, Or omunidad Autónoma	ganismo, Del	egación o Dire		Nivel	Años	Meses	Días
4. CURSOS	<u>s</u>							1		
Denomi	nación del curso			Centro				Hora	s l	Fecha
		esado y para que surta efeB.O	.E. de			•	de			



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 51 Sábado 28 de febrero de 2015 Sec. II.B. Pág. 192

Observaciones (5)	

Firma y Sello

- (1) De hallarse el reconocimiento del grado en tramitación, el interesado deberá aportar certificación expedida por el órgano competente.
- (2) Especifique la Administración a la que pertenece el Cuerpo o Escala, utilizando las siguientes siglas:
  - C Administración del Estado.

  - A Autonómica. L Local. S Seguridad Social
- (3) Sólo cuando consten en el expediente, en otro caso, deberán acreditarse por el interesado mediante la documentación correspondiente.
- (4) Si se desempeña un puesto en comisión de servicio, se cumplimentarán también los datos del puesto al que está adscrito con carácter definitivo el funcionario, expresados en el apartado 3.1.
- (5) Los que figuren en el expediente referidos a los cinco últimos años. Los interesados podrán aportar, en su caso, certificaciones acreditativas de los restantes servicios que hubieran prestado.



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 28 de febrero de 2015

Sec. II.B. Pág. 19262

### **ANEXO III**

(Disponible para su cumplimentación en w	/ww.magrama.es/emp	leopubli	ico/concursos)
--	--------------------	----------	----------------

														Hoja n	,
CON	CURSO CO	ONVOCAE	OO POR	ORDE	N AAA/	'	_/20	_, de _	_ de _	(BOE ı	nº	_ de	_ de	de 20	)
APEL	LIDOS									 				_	
NOM	BRE					N	lº.R.P			 				_	
	Vacantes so	licitadas													1
	Orden preferencia	N° orden convoc.		Méri	tos espec	cíficos a	alegado	os (1)		Doc	umen	tación d	que los a	icredita	

(1) Deben relacionarse de modo ordenado los méritos alegados para cada uno de los puestos solicitados.

Esta especificación <u>no exime de la presentación de la pertinente documentación, sin la cual no se procederá a su valoración</u>.

- Los	requisitos	y méritos	que se	invoquen	deberán	estar	referidos	a la	fecha	de fin	del	plazo	de
prese	entación de	solicitudes	à.										

En Madrid	а	de	de 20_	
		(Lugar,	fecha y firma)	